

# DIARIO SESIONES DSPA

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PLENO

Núm. 93

XI LEGISLATURA

28 de abril de 2021

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión plenaria número 52  
celebrada el miércoles, 28 de abril de 2021

### ORDEN DEL DÍA

#### PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO

11-21/PRR-000001. Debate final de la propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presentada por los GG.PP. Adelante Andalucía, Socialista, Popular Andaluz y Ciudadanos.

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-21/APP-000286. Comparecencia del consejero de Salud y Familias, a petición propia, a fin de informar sobre el plan de vacunación COVID-19 y la evolución de la pandemia.
- 11-21/APP-000350. Comparecencia del consejero de Salud y Familias a fin de informar sobre el plan de vacunación COVID-19 y la evolución de la pandemia, presentada por el G.P. Socialista.

- 11-21/APP-000164. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la evolución de la pandemia y de la vacunación de la COVID-19 en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-21/APP-000254. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin informar sobre la ejecución de la estrategia de vacunación frente al COVID-19 así como de la evolución de la pandemia en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-21/APP-000546. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la nueva ola COVID-19 en Andalucía y desarrollo de la vacunación, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-21/APP-000100. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la ejecución de la estrategia de vacunación frente al COVID-19 de la Junta de Andalucía, así como de la evolución de la pandemia en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/APP-000520. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre nueva ola por COVID-19 en Andalucía y desarrollo de la vacunación, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/APP-000524. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el balance de la vacunación contra el COVID-19, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/APP-000148. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la ejecución de la estrategia de vacunación frente al COVID-19 así como de la evolución de la pandemia en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-21/APP-000462. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la nueva ola por COVID-19 en Andalucía y desarrollo de la vacunación, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-21/APP-000411. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre participación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a través del Servicio Andaluz de Empleo, en el proceso establecido en las instrucciones para gestionar ofertas públicas de empleo, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-21/APP-000399. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la Instrucción 1/2021 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-21/APP-000324. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre participación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a través del Servicio Andaluz de Empleo, en el proceso establecido en las instrucciones para gestionar ofertas públicas de empleo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 93

XI LEGISLATURA

28 de abril de 2021

- 11-21/APP-000515. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la Instrucción 1/2021 de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/APP-000315. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la participación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a través del Servicio Andaluz de Empleo, en el proceso establecido en las instrucciones para gestionar ofertas públicas de empleo, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-21/APP-000490. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la Instrucción 1/2021 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, presentada por el G.P. Ciudadanos.

## MOCIONES

11-21/M-000006. Moción relativa a política general en materia de impulso, coordinación, planificación y seguimiento de los programas en materia de empleo puestos en marcha por el Servicio Andaluz de Empleo, presentada por el G.P. Socialista.

## INTERPELACIONES

11-21/I-000014. Interpelación relativa a política en materia de calidad ambiental y cambio climático, formulada por el G.P. Adelante Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

11-21/POP-000379. Pregunta oral relativa al trasvase Tajo-Segura, formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POP-000399. Pregunta oral relativa a la renovación y tramitación de los nuevos convenios de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con las administraciones locales para la cooperación en materia forestal, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000404. Pregunta oral relativa al apoyo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible al sector de la ganadería de lidia, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ra-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 93

XI LEGISLATURA

28 de abril de 2021

món Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000411. Pregunta oral relativa al vertido en el litoral del Parque Nacional de Doñana (Huelva), presentada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000369. Pregunta oral relativa a las mejoras para los juzgados de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000357. Pregunta oral relativa al proyecto Genoma del funcionario, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POP-000378. Pregunta oral relativa a los procesos de contratación de funcionarios interinos anulados por la Justicia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POP-000382. Pregunta oral relativa al Genoma del funcionario, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POP-000402. Pregunta oral relativa al plan integral para el fomento del toro bravo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000370. Pregunta oral relativa a la formación en el ámbito de las nuevas tecnologías, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000387. Pregunta oral relativa a la contratación de las agencias de colocación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000388. Pregunta oral relativa al reparto de fondos en la Conferencia Sectorial de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000410. Pregunta oral relativa al cierre de las instalaciones de Inturjoven en la ciudad de Almería, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000362. Pregunta oral relativa a la educación pública en el barrio del casco antiguo de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POP-000364. Pregunta oral relativa a la reactivación del sector del libro de texto, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Enrique Moreno Madueño y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000412. Pregunta oral relativa al cierre de unidades en centros educativos de la provincia de Sevilla para el curso escolar 2021/22, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000368. Pregunta oral relativa a las ayudas impulsadas al sector de la hostelería, el comercio, la artesanía y la restauración, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000361. Pregunta oral relativa a las subvenciones a las asociaciones antiabortistas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POP-000398. Pregunta oral relativa al plan de humanización del SAS, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000395. Pregunta oral relativa a la evolución de la oferta de contratos a los MIR, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000396. Pregunta oral relativa a las subvenciones para entidades antiaborto en proyectos de asesoramiento, apoyo y acompañamiento dirigidos a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de 0 a 3 años, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000288. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha del Plan Corresponsables, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POP-000308. Pregunta oral relativa a delitos y discursos de odio, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000371. Pregunta oral relativa a las medidas de apoyo para los centros de día y servicio de ayuda a domicilio, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000329. Pregunta oral relativa al anuncio de un nuevo ingreso que sustituirá a la renta mínima de inclusión social en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000401. Pregunta oral relativa a la autopista ferroviaria entre Algeciras y Zaragoza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Alfonso Candón Adán y D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000400. Pregunta oral relativa a la necrópolis del conjunto arqueológico de Carmona, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Antonio Martín Iglesias y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000359. Pregunta oral relativa a la situación de la vivienda en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POP-000372. Pregunta oral relativa al Comité de Expertos del COVID-19, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz, y D. Manuel Gavira Florentino, presidente del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POP-000363. Pregunta oral relativa a las previsiones del sector turístico para 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000397. Pregunta oral relativa a cohesión económica, social y territorial de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000384. Pregunta oral relativa a las decisiones para afrontar la situación de pandemia en nuestra comunidad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLP-000054. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector hortofrutícola andaluz, presentada por el G.P. Socialista.

11-21/PNLP-000056. Proposición no de ley relativa al impulso y apoyo al sector turístico andaluz, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-21/PNLP-000057. Proposición no de ley relativa a la reducción del gasto político superfluo, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-21/PNLP-000058. Proposición no de ley relativa al auxilio económico-financiero a las corporaciones locales y diputaciones provinciales en la lucha contra la crisis sanitaria, económica y social por el COVID-19, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, tres minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

### PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para modificación del orden del día (pág. 11).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### SENADO

11-21/SENA-000001. Designación de D. José Luis Muñoz Lagares como senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 12).

Interviene:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

*Votación: designado D. José Luis Muñoz Lagares por 98 votos a favor y 8 votos en blanco.*

### PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO

11-21/PRR-000001. Debate final de la propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía (pág. 17).

Intervienen:

D. Diego Crespo García, diputado no adscrito.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada no adscrita.

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, diputada no adscrita.

D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito.

Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita.

D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputada no adscrita.

Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita.

Dña. María Gracia González Fernández, diputada no adscrita.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

*Votación de las enmiendas 73 al 86, del diputado no adscrito D. Diego Crespo García: rechazadas por 11 votos a favor, 81 votos en contra y 12 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas 98 a 111, de la diputada no adscrita Dña. Ana Villaverde Valenciano: rechazadas por 11 votos a favor, 81 votos en contra y 12 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas 6 a 16, de la diputada no adscrita Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez: rechazadas por 11 votos a favor, 81 votos en contra y 12 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas 112 a 125, del diputado no adscrito D. José Ignacio García Sánchez: rechazadas por 11 votos a favor, 81 votos en contra y 12 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas 87 a 97, de la diputada no adscrita Dña. Ángela Aguilera Clavijo: rechazadas por 11 votos a favor, 81 votos en contra y 12 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas 31 a 44, del diputado no adscrito D. José Ignacio Molina Arroyo: rechazadas por 11 votos a favor, 81 votos en contra y 12 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas 59 a 72, de la diputada no adscrita Dña. Luz Marina Dorado Balmón: rechazadas por 11 votos a favor, 81 votos en contra y 12 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas 17 a 30, de la diputada no adscrita Dña. María Vanessa García Casaucau: rechazadas por 11 votos a favor, 81 votos en contra y 12 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas 45 a 58, de la diputada no adscrita Dña. María Gracia González Fernández: rechazadas por 11 votos a favor, 81 votos en contra y 12 abstenciones.*

*Votación del texto del Dictamen: aprobado por 81 votos a favor, 12 votos en contra y 11 abstenciones.*

## COMPARECENCIAS

11-21/APP-000286, 11-21/APP-000350, 11-21/APP-000164, 11-21/APP-000254, 11-21/APP-000546, 11-21/APP-000100, 11-21/APP-000520, 11-21/APP-000524, 11-21/APP-000148 y 11-21/APP-000462. Comparecencia del consejero de Salud y Familias a fin de informar sobre el plan de vacunación frente a la COVID-19 y la evolución de la pandemia en Andalucía (pág. 37).

Intervienen:

D. Jesús Aguirre Muñoz, consejero de Salud y Familias.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.



## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 93

XI LEGISLATURA

28 de abril de 2021

- D. Emiliano Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.
- D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

11-21/APP-000411, 11-21/APP-000399, 11-21/APP-000324, 11-21/APP-000515, 11-21/APP-000315 y 11-21/APP-000490. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la participación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a través del Servicio Andaluz de Empleo, en el proceso establecido en las instrucciones para gestionar ofertas públicas de empleo (pág. 63).

Intervienen:

- Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
- Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.
- D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veinte horas, veintiocho minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 93

XI LEGISLATURA

28 de abril de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías. Vayan tomando sus escaños, que vamos a comenzar la sesión plenaria.

Señorías, buenas tardes. Comenzamos la sesión plenaria, hoy día 28 de abril.

Recordarles, en primer lugar, que sigue vigente la delegación de voto por razón de maternidad de la señora doña Carmen Barranco García, a favor de don Jesús Fernández Martín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.5 del Reglamento.

---

## Solicitud de conformidad de la Cámara para modificación del orden del día

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—También, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 73.1 del Reglamento de la Cámara, paso a proponerles una alteración del orden del día, consistente en la incorporación de un nuevo punto, que sería la propuesta de designación del senador don José Luis Muñoz Lagares, por renuncia de don Francisco Javier Hervías Chiroso, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

¿Puedo contar con el asentimiento de esta Cámara?

Pues así se declara.

---

## 11-21/SENA-000001. Designación de José Luis Muñoz Lagares como senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—En primer lugar, y para efectuar dicha votación, tiene la palabra la señora secretaria primera, para dar lectura a la resolución de la Presidencia, haciendo pública la propuesta del senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Señora secretaria.

### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía por la que se hace pública la propuesta de designación de don José Luis Muñoz Lagares como senador, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

«Celebrada la audiencia parlamentaria de don José Luis Muñoz Lagares ante la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2021, como candidato propuesto por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Presidencia de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180.3 del Reglamento de la Cámara y en el apartado tercero de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 9 de abril de 2008, ha resuelto hacer pública la propuesta, que se elevará al Pleno para la correspondiente designación.

»Sevilla, 28 de abril de 2021.

»Firmado por la presidenta del Parlamento de Andalucía,

»Marta Bosquet Aznar».

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora secretaria primera.

Bueno, señorías, se dan todas las circunstancias necesarias para que el Pleno de la Cámara pueda proceder a la votación de la citada propuesta. Y la votación se realiza, como todos ustedes saben, en virtud de lo dispuesto en el apartado quinto de la Resolución de Presidencia de 9 de abril de 2008, sobre la designación de los senadores por parte de esta Cámara autonómica. El procedimiento a seguir, como todos también saben, es el dispuesto en el artículo 92.1 y 2 del Reglamento de la Cámara. La elección se efectúa mediante una papeleta blanca, que los servicios de la Cámara les han dispuesto —las tienen ustedes encima de sus escaños—, donde consta el nombre y apellido del candidato propuesto, y sus señorías marcarán con una equis en el recuadro, en el caso de que le concedan su voto, y en caso contrario, se tendrá por no ma-

nifestado el voto. Y serán nulas las papeletas que contengan o bien una tachadura o bien un nombre distinto al que aparece en la papeleta.

Señora secretaria primera, le ruego proceda al llamamiento de los diputados para depositar su voto.

### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Don Guzmán Ahumada Gavira.

Don Juan Francisco Bueno Navarro.

Don José Ramón Carmona Sánchez. En él delegan el voto los diputados:

Don Francisco José Palacios Ruiz.

Don Rafael Francisco Caracuel Cáliz.

Don José Gregorio Fiscal López. Los veintisiete diputados que delegan el voto en él son:

La excelentísima señora doña Susana Díaz Pacheco...

[*Intervención no registrada.*]

¿Qué? Ah.

Don Francisco José Carrillo Guerrero.

Don José Gregorio Fiscal López. Los veintisiete diputados que delegan el voto en él son:

La excelentísima señora doña Susana Díaz Pacheco.

Doña Rosa Aguilar Rivero.

Don Javier Carnero Sierra.

Don Francisco Javier Conejo Rueda.

Don Juan María Cornejo López.

Doña Noemí Cruz Martínez.

Don Juan Pablo Durán Sánchez.

Don Francisco Jesús Fernández Ferreras.

Don Francisco Javier Fernández Hernández.

Doña María de los Ángeles Ferriz Gómez.

Doña Mercedes Gámez García.

Don Carmelo Gómez Domínguez.

Don Mario Jesús Jiménez Díaz.

Don Felipe López García.

Doña Araceli Maese Villacampa.

Doña María Márquez Romero.

Don Juan José Martín Arcos.

Doña María Soledad Pérez Rodríguez.

Don Antonio Ramírez de Arellano López.

Doña Beatriz Rubiño Yáñez.

Don José Luis Ruiz Espejo.

Don Jesús María Ruiz García.

Don Gerardo Sánchez Escudero.

Doña María José Sánchez Rubio.

Don José Luis Sánchez Teruel.

Doña María Dolores Velasco González y

Don Jacinto Jesús Viedma Quesada.

Don Bruno García de León.

Doña Ana Vanessa García Jiménez.

Doña María Gracia González Fernández. Los tres diputados que delegan el voto en ella son:

El excelentísimo señor don José Ignacio García Sánchez.

Doña Ángela Aguilera Clavijo y

Doña Ana Villaverde Valenciano.

Doña Concepción González Insúa. La diputada que delega el voto en ella es:

Doña Ana María Llopis Barrera.

Don Alejandro Hernández Valdés. Los cinco diputados que delegan el voto en él son:

El excelentísimo señor don Rodrigo Alonso Fernández.

Doña Ana Gil Román.

El señor Benito Morillo Alejo.

Don Rafael Segovia Brome y

Don Macario Valpuesta Bermúdez.

Doña Ángela María Hidalgo Azcona.

Don Manuel Jiménez Barrios.

Doña María Dolores López Gabarro.

Doña Mercedes María López Romero.

Don José Ignacio Molina Arroyo. Los cuatro diputados que delegan el voto en él son:

La excelentísima doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

Don Diego Crespo García.

Doña María Vanessa García Casaucau y

Doña Luz Marina Dorado Balmón.

Don Adolfo Molina Rascón.

Don Eugenio Moltó García.

Doña María Isabel Mora Grande. Y delega en ella el voto la diputada:

Doña María del Carmen García Bueno.

Don Enrique Moreno Madueño.

Doña Mónica Moreno Sánchez.

Doña Ángela María Mulas Belizón.

Don José Antonio Nieto Ballesteros. Los tres diputados que delegan el voto en él son:

El excelentísimo señor don Juan Manuel Moreno Bonilla.

Doña Marifrán Carazo Villalonga y

Doña María del Carmen Crespo Díaz.

Don Francisco José Ocaña Castellón.

Doña Teresa Pardo Reinaldos.

Doña Virginia Pérez Galindo.

Doña María Pilar Pintor Alonso.

Doña María José Piñero Rodríguez.

Doña Ángela Rodríguez Aguilar.

Doña Luz Belinda Rodríguez Fernández.

Don Sergio Romero Jiménez. Los siete diputados que delegan el voto en él son:

La excelentísima señora doña Rocío Ruiz Domínguez.

Don Javier Imbroda Ortiz.

Don Raúl Fernández Asensio.

Don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.

Don Javier Pareja de Vega.

Don Carlos Hernández White y

Doña María del Mar Hormigo León.

Doña Noelia Ruiz Castro.

Don Rodrigo Sánchez Haro.

Doña María del Mar Sánchez Muñoz.

Don Pablo Venzal Contreras. Los tres diputados que delegan el voto en él son:

El excelentísimo señor don Antonio Martín Iglesias.

Doña Rosalía Ángeles Espinosa López y

Don Ramón Herrera de las Heras.

Don Juan Antonio Marín Lozano.

Don Jesús Fernández Martín. Los cuatro diputados que delegan el voto en él son:

La excelentísima doña Carmen Barranco García, por maternidad.

Doña Ana María Naranjo Sánchez.

Doña Inmaculada Nieto Castro y

Don Ismael Sánchez Castillo.

Don Manuel Gavira Florentino.

Don Manuel Andrés González Rivera. Los dos diputados que delegan el voto en él son:

La excelentísima señora doña Carmen Céspedes Senovilla y

El señor don Alfonso Candón Adán.

Doña Verónica Pérez Fernández.

Don Julio Jesús Díaz Robledo. El diputado que delega el voto en él es:

El excelentísimo señor don Juan de Dios Sánchez López.

Doña María Teresa Jiménez Vílchez.

Doña María Esperanza Oña Sevilla. Los tres diputados que delegan el voto en ella son:

El señor don Erik Domínguez Guerola.

Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 93

XI LEGISLATURA

28 de abril de 2021

Doña Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

Y doña Marta Bosquet Aznar.

[*Rumores.*]

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, procedo a dar públicamente el resultado de la votación: han sido 98 votos a favor, 8 votos en blanco, ningún voto nulo.

En consecuencia, se declara que don José Luis Muñoz Lagares ha sido proclamado senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Enhorabuena.

[*Aplausos.*]

---



## 11-21/PRR-000001. Debate final de la propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos el debate, con el siguiente punto del orden del día, que es la propuesta de reforma del Reglamento.

La Mesa y la Junta de Portavoces, en las sesiones celebradas el día 20 de abril de 2021, acordaron que el debate final de la propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía comenzara con la intervención de los diputados no adscritos que hubieran mantenido las enmiendas o formulado votos particulares para su defensa, por un tiempo máximo de intervención de dos minutos, por orden de presentación de los correspondientes escritos.

Y posteriormente, intervendrán los distintos grupos parlamentarios, en orden de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de diez minutos.

A continuación, señorías, intervienen, en primer lugar, los diputados no adscritos por orden de presentación de los escritos. Y para ello, tiene en primer lugar la palabra el señor Crespo García.

El señor CRESPO GARCÍA

—Señora presidenta, no voy a subir a la tribuna a hablar. Lo van a hacer mis compañeros y compañeras portavoces.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, señor Crespo. Usted es el que tiene la palabra. Si usted no defiende sus enmiendas, pues renuncia al turno de intervención.

El señor CRESPO GARCÍA

—No, no. No...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pero el turno de intervención de la defensa de sus enmiendas lo tiene usted.

El señor CRESPO GARCÍA

—Cuando suban mis compañeras portavoces, manifestarán lo que el resto del grupo pensamos. Simplemente eso.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 93

XI LEGISLATURA

28 de abril de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdóneme, señor Crespo, pero no tienen grupo. Cada uno ha interpuesto sus enmiendas...

El señor CRESPO GARCÍA

—Como usted quiera. No voy a subir a la tribuna a hablar.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, yo iré nombrando, y ustedes podrán subir al atril e interponer su tiempo de intervención. El que no quiera hacer uso de esos dos minutos, lógicamente está en su perfecto derecho, pero tendrán dos minutos cada uno para defensa de sus enmiendas.

¿Entiendo, señor Crespo, que usted no quiere hacer uso de sus dos minutos?

El señor CRESPO GARCÍA

—Le he entendido perfectamente y no hago uso de mi palabra. Mis compañeras portavoces ejercerán la palabra y en mi nombre dirán lo que quieran.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Crespo, le repito lo mismo que le he dicho. Entiendo que usted no hace uso de su turno de intervención.

A continuación, tiene la palabra la señora Villaverde Valenciano.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Señora presidenta, al igual que mi compañero, serán mis compañeras *portavozas* y portavoces quienes van a hablar por mí en relación a las enmiendas presentadas al Reglamento.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues nada.

Entiendo, señora Villaverde, que reniega también de su turno de intervención.

Seguidamente tiene la palabra la señora Rodríguez-Rubio Vázquez.

## La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Justo cuando más se necesitaba la tan nombrada unidad de la izquierda; justo cuando el presidente Moreno Bonilla se siente más cómodo en su sillón y desempolva ya el botón de la convocatoria de elecciones y tiene calentando a la extrema derecha en la banda; justo ahora era el momento.

Pasaré por alto que aprovecharon mi baja de maternidad para expulsarme de mi grupo; pasaré por alto que la orden vino de Madrid para arreglar lo del sur, y que tuvieron que vender su alma al fascismo para sacarnos, sin mayoría, de nuestro grupo parlamentario. Que corren ustedes como prófugos delante del Tribunal Constitucional.

Nada de eso es lo peor. Lo peor de todo esto es la imagen lamentable que proyecta la izquierda, el desánimo que inyectamos entre nuestros votantes. ¿Era, de verdad, el mejor momento para someter a la izquierda andaluza a semejante desgarró? ¿Para qué, para quedarse con el cien por cien del presupuesto de un grupo parlamentario? Bueno, en fin, hasta aquí hemos llegado. No esperen de nosotros más rencor. Hasta aquí hemos llegado.

Yo soy muy de «Paquita, la del barrio», como ustedes comprenderán, pero aquí prefiero evocar a Chavela Vargas: «Ojalá que les vaya bonito». En las próximas elecciones habrá tres papeletas de izquierda: dos de una izquierda con centro y con decisión en Madrid, y una izquierda, de obediencia andaluza, que tendrá las dos manos libres, una para denunciar que el Gobierno central nos sigue negando nuestros derechos políticos, financieros, económicos y sociales; y otra, para señalar a la derecha que hoy legisla para el 0,1% con sus convites fiscales a costa del pueblo andaluz.

No hay drama, por lo visto, hay elecciones en cierta región. Vamos a respetarnos, como se respeta la izquierda ahí.

[*Aplausos.*]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

Turno de intervención del señor García Sánchez.

## El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Señora presidenta, como han dicho mis compañeros, van a intervenir los compañeros portavoces. Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Entiendo que renuncia a su tiempo de intervención.

Señora Aguilera Clavijo.

## La señora AGUILERA CLAVIJO

—El Parlamento del que disfrutaban sus señorías es la conquista del pueblo andaluz. Un pueblo andaluz que, contra todo pronóstico, consiguió tener un Parlamento y ser nacionalidad histórica. Un Parlamento que también se consiguió contra todo pronóstico y contra el franquismo disfrazado con vitola democrática. Un Parlamento que se conquistó frente al fascismo, quién lo diría en los tiempos que corren.

Les recuerdo a ustedes esta obviedad solamente para decirles que no olviden nunca que el mérito de este Parlamento es del pueblo andaluz. Y se lo digo porque hoy ustedes culminan lo más grave que va a ocurrir, que no es un Reglamento que permita la exclusión de determinado grupo parlamentario de hombres y mujeres legítimamente representantes del pueblo andaluz. Lo que ustedes hacen hoy es secuestrar la soberanía popular para entregársela a los partidos políticos, a «sus» partidos políticos, a las direcciones de «sus» partidos políticos.

Mi grupo parlamentario ha hecho una labor encomiable, hemos trabajado sin descanso, hemos sido el grupo parlamentario que más propuestas legislativas hemos presentado, incluso más que el propio Gobierno, incluso más que sus propios grupos, que son más numerosos. Hemos sido capaces de trabajar con lealtad, con honor, para defender a Andalucía. Nosotros prometimos lealtad al pueblo andaluz, y no vamos a ceder jamás a esa promesa, que fue nuestro propio contrato, que era nuestro propio programa político.

Seguiremos al frente, con ustedes o sin ustedes, seguiremos al frente con mil pies en las calles. Porque nosotras venimos de la calle y estamos aquí para cambiar, entre otras cosas, este secuestro y la casta que vicia la política como arte noble.

Viva Andalucía libre.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Aguilera.

Turno de intervención del señor Molina Arroyo.

## El señor MOLINA ARROYO

—Hoy culmina la *Operación Arreglar lo del Sur*. Van a tener ustedes el honor de ser el primer Parlamento que va a resolver un conflicto orgánico interno de un partido político. Enhorabuena, señorías.

No dejar de ser paradójico que acabamos de elegir a un senador de un partido para sustituir a otro que se fue a otro partido, a cobrar de un cargo y a hacer un llamamiento a otros compañeros de este partido para que sean tráfugas y se vayan al partido debajo del ala de la gaviota. Y nos dicen a nosotros «tráfugas».

Qué mal ha salido lo de Murcia, señor Romero. Mande usted recuerdos por allí. O lo de Madrid, señor Nieto, donde tienen ustedes una larga lista de voto comprado. O en Málaga, con un alcalde elegido por el voto de un tráfuga. Nosotros vemos a seguir defendiendo lo que pensamos, con la cabeza muy alta, con las espaldas muy anchas y con los bolsillos vacíos, señorías.

Nos quieren incluir en el concepto este nuevo de «traidores al partido», pero intentan burlar de manera grosera el derecho legítimo a la discrepancia política, nuestro derecho a defender el compromiso que nos trajo a esta Cámara, con la gente que nos ha elegido, y no actuar como borregos y borregas de aparato. A nosotros hoy, la guillotina política; a los que se ha pasado de un partido a otro, a cambio de dinero o de cargos, a esos alfombra roja.

Hace cinco meses una diputada que se sienta en este Parlamento tramitó la expulsión del 65% de su Grupo. Por dos veces la Mesa nos expulsó, por dos veces los letrados le dijeron que había manifiesta ilegalidad en lo que se estaba haciendo. Intentaron hasta la lectura única para sacar para adelante este Reglamento. Corran, corran, que nos coge el Tribunal Constitucional. Habilitaron hasta los unes. Y aquí están ustedes, con la lengua fuera para que no tengamos voz en este Parlamento. Nos intentarán callar aquí, pero no en las calles. Vienen horizontes difíciles. A lo mejor otro 15-M. Les volverán a temblar las rodillas. Nosotros estaremos otra vez, diez años después, gritando: «Lo...».

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Molina.

Turno de intervención de la señora Dorado Balmón.

## La señora DORADO BALMÓN

—Señora presidenta, yo refrendo totalmente las palabras de mis compañeras del grupo al que pertenezco, y que, incluso a día de hoy, intentan deslegitimar sin éxito.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Dorado.

Entiendo que renuncia a su turno de intervención.

Señora García Casaucau.

## La señora GARCÍA CASAUCAU

—Gracias, señora Bosquet.

Mis palabras ya han sido representadas por las portavoces de nuestro grupo parlamentario, así que por lo tanto no voy a hacer uso de mi palabra.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García.

Entiendo que también renuncia a su turno de intervención.

Señora González Fernández.

## La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Señora presidenta, no haré uso de mi palabra porque ya lo han expresado y manifestado mis compañeros *portavoces* y *portavozas*.

[*Aplausos.*]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora González.

Entiendo que también renuncia al turno de intervención.

A continuación, vienen los distintos grupos políticos, en orden de menor a mayor representación, comenzando por el Grupo Adelante Andalucía.

El señor Ismael Sánchez tiene la palabra.

## El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Hoy, con la aprobación de esta reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía se robustece la calidad democrática de esta institución.

Somos la primera asamblea autonómica que traspone a su Reglamento los compromisos adquiridos por la mayoría de las fuerzas políticas, las principales formaciones políticas, de nuestro país, en el denominado Pacto Antitransfuguismo, tanto las consensuadas en septiembre del año 2020 como muchas de las acordadas en el año 2006, y que no tenían reflejo en nuestro reglamento. Y esto, señorías, es una buena noticia. Lo repito: esto es una buena noticia.

De esta forma, el Parlamento de Andalucía recoge en su norma principal lo que ya existe en todas las instituciones democráticas de nuestra Andalucía. Y es que miren, desde el 7 de julio de 1998, las fuerzas con representación política más significativas en las Cortes Generales ya firmaron el conocido Pacto Antitransfuguismo, con el fin de adoptar medidas políticas y cambios normativos para fortalecer a..., y terminar con esta antidemocrática lacra. El pacto fue ratificado el 26 de septiembre del año 2020.

Y como consecuencia de este pacto, de este amplio consenso, que tuvo este debate, en el año 2003, la Ley de Bases del Régimen Local sufrió una modificación. ¿Y qué decía? Decía lo siguiente, en el artículo 73.3: «Cuando la mayoría de los concejales de un grupo político municipal abandonen la formación política con la

que se presentaron a las elecciones, o sean expulsados de la misma, serán los concejales que permanezcan en la citada formación política los legítimos representantes integrantes de dicho grupo político».

Y miren, señorías, esto ya ocurre en 786 de las 787 instituciones conformadas por el voto popular en Andalucía: en 778 ayuntamientos y en 8 diputaciones provinciales. Nos faltaba una: el Parlamento de Andalucía. Afortunadamente, hoy se va a corregir esta anomalía democrática.

Alguien pudiera pensar que pretender que la legitimidad de un grupo la puede tener una mayoría que ha roto con el proyecto colectivo de su formación, o formaciones políticas; alguien pudiera pensar que esto es inmoral.

Miren, yo no voy a hacer juicios de valor aquí; lo que sí tengo muy claro es que esto es, cuanto menos, ilegal: los legítimos representantes de un grupo institucional no son la mayoría de ese grupo —no lo son, señorías—; lo son los que están vinculados a la formación política, al proyecto colectivo por el que obtuvieron su acta. Esto lo dice la ley, esto lo dice el Tribunal Constitucional, en sentencias que se han pronunciado al respecto; esto lo dice el sentido común, y esto, señorías, lo exige el respeto a las organizaciones y a la militancia a las que pertenecemos, ganemos o perdamos las posiciones políticas en nuestros debates internos. Y lo dice uno que siempre pierde en su organización, pero desde la lealtad a mi militancia, desde la lealtad a mis compañeros, una vez finalizado el debate, defendiendo las posiciones mayoritarias, como corresponde a un proyecto de izquierdas.

Ese mismo año, 2003, en diciembre, el Parlamento de Andalucía procedió a modificar, por unanimidad y lectura única, su reglamento, para crear la figura del diputado o diputada no adscrito, limitando así los derechos políticos que reconoce a los grupos parlamentarios, como hicieron en fechas similares el resto de Parlamentos autonómicos.

El 23 de mayo de 2006 se produce un nuevo acuerdo en el Pacto Antitransfuguismo, conocido como segunda adenda. En el mismo, aparte de reconocer como tuyas las reformas legales que antes he citado, se avanza un poquito más en algunas materias.

Y, por ejemplo, en su acuerdo primero se afirma lo siguiente: «Se entiende por tráfugas a los representantes que han traicionado a sus compañeros de lista o de grupo, manteniendo estos últimos su lealtad con la formación política que los presentó en las correspondientes elecciones».

Señorías, blanco, en botella y una vaquita pintada en la etiqueta. Y es que esto parece lógico, ¿no?, esto parece de sentido común: cuando un cargo público se separa de la línea política de su formación, de la aprobada de forma colectiva, y decide montar otro proyecto, pues es lógico que su organización decida la separación de su grupo institucional. Esto no es nuevo; esto lleva sucediendo, en los ayuntamientos y en las diputaciones provinciales toda la vida. Y esto no lo incorpora este Pacto Antitransfuguismo, esto ya venía recogido en el Pacto Antitransfuguismo desde el año 2006. Nada de carreras, aquí nadie está corriendo; si esto ya lleva desde el año 2006 aprobado; aprobado, por cierto, entre otros, por el propio Partido Andalucista.

Hay que recordar que, el otro día, escuchábamos aquí a la portavoz..., a la que fue portavoz de este partido en el Parlamento, escandalizándose por lo que estaba sucediendo; pues es algo que firmó su organización política en el año 2006.

Miren, lo que no parece lógico es que se mantenga el acta de diputado tras romper con el proyecto político que se la proporcionó. Si mis tesis políticas son rechazadas por el 97% de la militancia, señorías, tengo varios caminos: acepto lo que dice la mayoría y defendiendo, finalizado el debate, finalizado la legítima confron-

tación interna, la posición de mi organización; o si rompo, dejo el acta. De no hacerlo así, estaríamos hablando..., ahí sí que estaríamos hablando de mantener un privilegio.

En mi cultura política, en la cultura política en la que yo me he formado, eso se llama privatizar; eso se llama secuestrar el acta, entendiéndolo que esa acta es de propiedad individual y no una delegación de una militancia, que los llevó hasta allí, y de una parte del pueblo, que votó a la formación política.

En nuestro sistema electoral, señorías, no se vota a las personas, se vota a las fuerzas políticas. Y no digo que esté de acuerdo con nuestro sistema electoral, pero, de momento, es el que tenemos y con el que hemos concurrido a las elecciones.

Es, por tanto, inadmisibles que un diputado o una diputada que ha roto el vínculo con la formación política, con el proyecto colectivo que propició que tuviera el acta, pueda mantener el privilegio de conservarla fuera del control colectivo. Esto, señorías, es que no se sostiene; acaba de pasar en la Asamblea de Murcia, y es indecente, donde una mayoría corrupta ha pretendido apoderarse del grupo, de una formación, que fue al que votó la gente. Y si ponemos el grito en el cielo en Murcia, creo que nadie, en su sano juicio y sentado en esta Cámara y con el respeto que me merecen todas sus señorías, podría defender que esta situación es ética, que esta situación es decente, que esta situación es constitucional. Evidentemente, estoy convencido que nadie lo sostiene.

No se puede limitar, señorías, como se propone, en los supuestos de transfuguismo en algunas de las enmiendas, a mociones de censura y gobernabilidad. En este caso, estarían legitimando a todos aquellos supuestos en los que alguien haga fraude a su formación política o a sus planteamientos políticos. ¿No es tráfuga alguien que, de una formación de izquierdas, reniegue de la violencia machista, del cambio climático; participe en una votación a favor de un pelotazo urbanístico en contra del medioambiente, se cuele, por la cara, en las vacunas, saltándose el orden que todos respetamos, tenga una conducta corrupta o inmoral? Pues claro que sí. Esta reforma del Reglamento cumple el pacto antitráfuguismo, lo transpone y se limita a reflejar en el Reglamento el principio de no menoscabo, la definición de tráfuga, da seguridad jurídica a los procesos de salida y regreso a los grupos.

Nosotros, señorías, estamos muy tranquilos y muy tranquilas. Si alguien tiene que dar alguna explicación, serán los que dejan la formación por la que fueron elegidos y retienen su acta, usurpan la denominación, se apropian de las redes y soportes digitales, de los recursos y un largo etcétera.

Con esta reforma, señorías, las fuerzas políticas estamos transponiendo el pacto antitráfuguismo no solo del texto del año 2020, sino anteriores. Y no hay más. Hay que dejar de ver fantasmas. Hay que dejar de confundir a la ciudadanía en general y a la militancia de izquierdas en particular. Emprender un nuevo proyecto político es legítimo, acabamos de votar a un senador que sustituye a otro, que lo ha hecho. La diferencia: que él, como corresponde, ha dejado el acta.

Transfuguismo es corrupción. Estamos a tiempo.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez.



Turno de intervención del Grupo Vox en Andalucía.

La señora Ángela Mulas tiene la palabra.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Señorías, como ya tuvimos ocasión de manifestar en comisión, Vox tiene dudas sobre el texto de la propuesta de la reforma conjunta del Reglamento que han formulado los grupos parlamentarios de Adelante Andalucía, Popular, Ciudadanos y Socialista. Y es que existe un informe de los servicios jurídicos de esta Cámara en el que nos están advirtiendo de que el planteamiento que estamos realizando es totalmente equivocado. Y como a Vox le gusta aplicar la ley, le gusta aplicar el ordenamiento jurídico y la Constitución, pues no podemos entrar a debatir sobre el fondo del asunto porque nos surgen bastantes dudas sobre la constitucionalidad de esta propuesta.

Señorías, tenemos que respetar lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución: «Los ciudadanos tienen el derecho de acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que les señalen las leyes». Sin embargo, con esta reforma, ustedes quieren imponer una disciplina que, según dicen los letrados de esta Cámara en su informe, va en contra de la Constitución y del sentido de una democracia real. Y ello porque no estamos en un sistema de partidos, estamos en un Parlamento de diputados. Si esta reforma sale adelante, se estaría cometiendo una ilegalidad, según lo dispuesto en el informe jurídico de los letrados de esta Cámara, repito. Todas las enmiendas que se han hecho a esta proposición van en el mismo sentido: aumentar más el control y el sometimiento de los diputados. Y este sistema no es constitucional.

Para los letrados de esta Cámara, la reforma propuesta gira en torno a dos aspectos. Por un lado, la regulación de los supuestos en los que los diputados pueden pasar a la situación de no adscritos, con una mención expresa al transfuguismo. Y, por otro lado, los derechos, facultades, posibilidades de actuación y recursos de los grupos parlamentarios que la reforma pretende que vayan no en función del número de diputados que estos tengan en cada momento, sino en función del número de diputados obtenidos por la candidatura electoral en la que concurrieron.

En el informe jurídico se lee que el transfuguismo político, como causa de restricción de derechos, ha sido admitido por el Tribunal Constitucional. Pero, a la vez, recuerda que las limitaciones o restricciones del derecho de participación política por razón del transfuguismo deben armonizarse con la libertad de mandato. En el informe jurídico también se cuestiona la constitucionalidad de la necesidad de que en la normativa interna del grupo parlamentario conste la autorización para constituir grupo parlamentario del representante legal del sujeto político que presentó la candidatura. De este modo, también se expone: «Con una autorización se está produciendo un cambio en la configuración de los grupos parlamentarios, que dejarán de ser entonces agrupaciones de diputados en torno a las cuales se articularía la vida del Parlamento y el ejercicio de las funciones parlamentarias, para convertirse en órganos de partidos políticos». Los letrados también manifiestan que en esta situación se originan dudas sobre la constitucionalidad del precepto. En resumen, no existe una identificación entre partido político y grupo parlamentario. Además, el Tribunal Constitucional ha reconocido que la facultad de constituir grupo parlamentario corresponde a los diputados, sin injerencias externas.

Por otro lado, y en caso de transfuguismo, los letrados de esta Cámara cuestionan que el representante legal del sujeto político que presentó la candidatura o el del partido político que propuso su inclusión, en caso de coalición electoral, tenga la capacidad de definir a un diputado tráfuga. Esta mera comunicación, por sí sola, no parece suficiente para acreditar la expulsión del partido político o la existencia del supuesto de transfuguismo. En nuestro ordenamiento jurídico no existe una identificación entre la representación legal y la competencia decisoria.

Respecto de la separación del diputado del criterio político fijado por los órganos competentes del sujeto político en cuya candidatura se presentó a las elecciones, que pretende implantar la reforma como causa de exclusión, los letrados no se andan por las ramas y lo tachan directamente de inconstitucional. Esta falta de soporte objetivo atenta contra el principio de libertad de mandato, que hoy sigue plenamente en vigor, y vulnera lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Constitución.

También en esta propuesta de reforma, se habla del término «traición», como supuesto de transfuguismo. Los juristas de esta Cámara consideran que el uso de ese vocablo genera una grave inseguridad jurídica. La baja por transfuguismo vinculada a la traición implica que la existencia del supuesto de hecho que determina la aplicación de la norma no depende de un elemento objetivo sino que se conecta con la traición, concepto difícilmente aprehensible y con un componente altamente subjetivo, cuya existencia dependerá de los sentimientos o de otros componentes psicológicos de quien lo aprecie.

Es más, Vox entiende que no es oportuna la mentada propuesta de modificación en la actualidad, por cuanto es una modificación que se ha propuesto a raíz del problema existente en el Grupo Adelante Andalucía, que no tiene por qué ocurrir en futuras legislaciones, y que es un asunto tan casuístico que no debería fundamentar una modificación reglamentaria.

Como ya dije en la comisión, tenemos que abandonar esta forma de hacer política y dedicarnos a trabajar y a solucionar los problemas reales. Les aseguro que los españoles no tienen, en este momento, la necesidad de modificaciones reglamentarias de parlamentos. Lo que necesitan son políticas que permitan bajar la presión fiscal, que permitan acabar con el desempleo y con las verdaderas necesidades y carencias que estamos sufriendo en la actualidad.

Por todo ello, y en el entendimiento de que surgen muchas dudas a mi Grupo Parlamentario Vox sobre la constitucionalidad de esta proposición de reforma del Reglamento, mi grupo se va a volver a abstener, como lo hizo en comisión, hasta en tanto no se justifique la legalidad y la constitucionalidad de la misma, y el informe de los servicios jurídicos de esta Cámara así lo disponga.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mulas.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Sergio Romero tiene la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Bueno, yo creo que lo que estamos hoy debatiendo y finalmente aprobando es algo muy sencillo: simplemente es adaptar la agenda del pacto antitransfuguismo al Reglamento del Parlamento de Andalucía. Y, de hecho, también definimos y concretamos mejor lo que es el perfil, la situación o la condición de diputado no adscrito. Lo que, desde luego, nosotros no teníamos en absoluto previsto es que los propios diputados no adscritos se dividieran entre los diputados no adscritos de primera categoría y de segunda categoría: los que no pueden hablar y los que sí pueden hablar. Eso, realmente, sí que no lo teníamos previsto.

Pero bueno, de todas formas, tras haber oído a los tres portavoces, de los nueve que me han precedido en la palabra, desde luego, yo creo que esta reforma evidencia la necesidad de ello. Porque, señorías, la sola tramitación de esta iniciativa hoy, en este Parlamento, evidencia, evidentemente, lo imperfecta que es nuestra democracia y, por ende, también lo imperfecto que es el Reglamento que regía hasta el día de hoy el funcionamiento de este Parlamento. Porque de ser perfecto, también, señorías, desde luego, no cabrían debates como el que estamos celebrando en la tarde de hoy, y mucho menos en los términos en que se manifiestan algunos de los diputados no adscritos. A mí, por supuesto, no me van a ver ahí en el barro, no me doy, ni nos damos por aludidos.

Pero lo que sí que es cierto es que yo esto, señorías, no lo concibo como un signo de debilidad, sino todo lo contrario, sino como una oportunidad, como la oportunidad que tenemos nosotros, los diputados actuales, para seguir perfeccionando el camino que empezaron otros y que también tenemos que dejarles a los que nos sucedan para que disfruten de leyes, de normas y de reglamentos, desde luego, más profundos y que no tengan que enfrentarse, pues, a situaciones, a problemas como los que hoy nos encontramos y que obstaculizan la labor como parlamentario y como servidores públicos.

Señorías, porque yo les voy a decir algo, señor Molina, esto no se trata de acatar direcciones o directrices políticas. Esto trata, señor Molina, de tener convicciones políticas y de tener convicciones morales. Y de cómo interpretamos cada uno el servicio público para el que estamos hoy aquí. Porque nosotros venimos a servir y no venimos a servirnos de las cuestiones y de los intereses personales. Y, por lo tanto, lo que se hace hoy es poner un punto y final a una práctica, yo diría, por decirlo sutilmente, poco democrática que altera las mayorías expresadas por la ciudadanía en las urnas y que socaba la credibilidad de nuestro sistema electoral. Porque si no, ¿de qué sirve, señorías, de qué sirve entonces votar a unas siglas, a un partido político, o a una coalición, si luego se permite a los elegidos aferrarse a su acta como si fuese de su propiedad?

Y, señora Mulas, ¿cómo les decimos a los ciudadanos que nos quedamos impasibles los grupos parlamentarios, los partidos políticos cuando sus derechos fundamentales, los de los ciudadanos, los de los votantes, pierden todo su valor en el momento en que uno o varios cargos deciden y ya no quieren seguir formando parte del partido que les puso en las instituciones? ¿Eso, cómo se lo explicamos? Pues, así se lo podemos explicar y lo podemos aprobar. Y, por tanto, la modificación del Reglamento no solamente era necesaria, sino que es, a tenor de lo visto también, absolutamente oportuna.

Yo me siento muy orgulloso de que seamos el primer Parlamento, señorías, en el que se aprueba la reforma del Reglamento y se adapta el pacto antitransfuguismo a esta institución, porque será un gran paso para luchar contra la corrupción.

Ya se ha hecho aquí antes, señorías. Es que el transfuguismo también es corrupción de las instituciones y será también una manera fiable de luchar contra el fraude a la ciudadanía que cometen algunos que se aprovechan de sus siglas para buscar, como decía antes, y perseguir sus intereses personales.

Y me siento muy orgulloso de que haya sido Ciudadanos el que haya impulsado en Madrid esa tercera adenda y el que haya impulsado también aquí, en el Parlamento de Andalucía, esta modificación y esta actualización del Reglamento de Parlamento de Andalucía. Porque es cierto que el acta es personal, de eso no cabe ninguna duda, y nosotros no lo vamos a poner en cuestión, pero la jurisprudencia...

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor, un poco de silencio.

## El señor ROMERO JIMÉNEZ

—... que aquí también se ha citado, señorías, también dice que existe una fuerte prevalencia a favor del grupo y al partido, puesto que es por él y gracias a él por el que una persona adquiere la condición de diputado.

Desde luego, no cabe hablar, como afirma la Sentencia 64/2002, del Tribunal Constitucional, de votos recibidos por los candidatos. No. Los votos son de las candidaturas, señorías, de las candidaturas, aunque la elección sea de la persona. Y esa expresión popular sirve en todo momento, tanto en el inicio como en el desarrollo de la legislatura, señorías.

Y reformas como las que aprobamos hoy significan, como también he dicho antes, pues dar un paso más hacia la defensa de esos partidos políticos y de los grupos políticos, de los grupos parlamentarios que sufren el agravio y el daño reputacional por personas que abandonan o que incumplen sus códigos y sus estatutos internos. Porque el transfuguismo, señorías, el transfuguismo es un lastre que debe compartirse por todos los grupos y partidos por igual.

Así que, señora Mulas, es que a ustedes..., a su grupo le ha pasado. Le ha pasado, señora Mulas. Es decir, que aquí no hay ningún grupo que esté libre de que se cometan este tipo de acciones por parte de algunos diputados. Y, por tanto, se tiene que combatir desde la convicción y desde la firmeza, como ya se hace —y también lo ha mencionado el portavoz del Grupo Adelante Andalucía—, como ya se hace en los ayuntamientos, desde el más pequeño hasta el más grande. Y faltaba el Parlamento de Andalucía, la principal institución andaluza.

Por lo tanto, yo me siento, como digo, muy orgulloso porque el daño es el mismo, ya sea un ayuntamiento pequeño o ya sea un Parlamento de Andalucía. Se les hace daño a las urnas, se les hace daño a los votantes, se le hace daño a la democracia y, por lo tanto, se le hace daño a la sociedad.

Señorías, y les digo más, como representantes, nosotros, legítimos que somos de los andaluces, desde luego, no podemos tolerar que solamente se cumpla en algunos ayuntamientos y en otros no. Tenemos que luchar con firmeza para que se cumpla en todos sitios por igual.

Porque también les digo algo, la figura del diputado no adscrito —por cierto, como también se ha dicho— se incorporó por unanimidad en este Parlamento en el año 2003 para la salvaguarda, precisamente, de una correspondencia entre las listas electorales y la configuración de los grupos, después, parlamentarios para evitar la distorsión que supone y que produce la formación de otros nuevos. Pero eran otros tiempos y, por lo tanto, ahora el escenario es diferente, y tenemos que trabajar para protegernos de esa usurpación, entre comillas, de la identidad que es el transfuguismo.

Por lo tanto, esta reforma, señorías, no solo se aborda para la salvaguarda e integridad de los grupos parlamentarios, sino precisamente también y, paradójicamente también, para la defensa de los derechos del diputado no adscrito o diputado transfuga. Porque será la Mesa del Parlamento, y no el portavoz del grupo parlamentario que sufre el caso de transfuguismo, quien decida, en base al modelo organizativo del grupo en cuestión, pues quien decida, en caso de expulsión, si las razones adoptadas son válidas. Eso está incorporado en esta actualización y eso antes no se contemplaba. Por lo tanto, también estamos protegiendo la figura del diputado no adscrito. Y, por lo tanto, es nuestra obligación y es nuestro deber, por supuesto, como parlamentarios, corregir y adaptar la norma que rige este Parlamento a la realidad que vivimos hoy en día.

Este Parlamento y este Reglamento necesita reformas, y ya la presidenta ha anunciado que nos va a presentar a los diferentes grupos importantes y profundas reformas, esta es la primera. Y, como digo, es necesario que sigamos trabajando, reformando, actualizando y modernización el Reglamento del Parlamento andaluz.

Y ya voy terminando, señorías. Tras la firma de la tercera adenda del acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las instituciones democráticas, que, como bien se ha dicho aquí, fue hace unos siete u ocho meses, señorías, si no hubiera..., si no hubiéramos hecho este trabajo de responsabilidad, de esfuerzo, de actualización, de reforma del Reglamento, de adaptar el transfuguismo al Reglamento y a la realidad, no solamente se habría degradado la figura y el ordenamiento parlamentario, sino que nos hubiera degradado, si no hubiéramos hecho nada, nos habría degradado también a nosotros, como parlamentarios.

Y si la democracia es un sistema imperfecto, como decía antes, se debe en gran medida precisamente, señorías, a que nosotros como representantes de todos los andaluces también lo somos. No somos perfectos, pero de nosotros dependía, lo hemos conseguido.

Hoy la política es un poquito menos imperfecta gracias a la responsabilidad de la gran mayoría de los grupos parlamentarios.

Para terminar, yo quiero hoy agradecer el trabajo, el compromiso de los grupos parlamentarios, especial mención a mi compañera Inmaculada Nieto, a los servicios jurídicos, a la presidenta del Parlamento de Andalucía, a mi compañera Marta Bosquet, y un especial también saludo y reconocimiento a mi compañero José María Espejo-Saavedra.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Juan Bueno tiene la palabra.

## El señor BUENO NAVARRO

—Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, después de oír a sus señorías no adscritas en este Parlamento, solo se me ocurre decirles una cosa, y además sinceramente, menos espectáculos, menos *show* y más trabajar por los andaluces. Señorías, más trabajar por los andaluces.

[Aplausos.]

De verdad, de verdad, estamos un poco cansados ya de los espectáculos y de los *shows*.

El punto del orden del día que nos ocupa en el día de hoy dice así: «Debate final de la propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía». Yo puedo entender que muchas de sus señorías son más dados a escudar sus intervenciones en soflamas políticas cuando no se tienen argumentos en contra, y yo eso lo respeto. Pero yo —que creo que es lo que tenemos que hacer— me voy a ceñir al punto que estamos tratando. Y, desde luego, lo que no haré, es hacer ni caso a algo tan execrable para un servidor público como es rozar en algunos casos —como se han rozado en algunas intervenciones— los insultos. Y alguno, alguno hemos recibido.

Miren, señorías, esta reforma del Reglamento, que ya estaba o está prevista, tanto a nivel de instituciones públicas nacionales como de las propias entidades locales, viene a regular una situación excepcional, sobrevenida y nueva en el Parlamento de Andalucía. Dentro de nuestra propia autonomía está en nosotros esa posibilidad. También, de acuerdo con los preceptos constitucionales, se puede regular en la Cámara legislativa, nuestras propias normas en estos asuntos. Y, por ello..., y eso es lo que estamos haciendo en este momento, y así lo entendemos: regular una situación que, desde luego, ni ha provocado ni ha querido el Grupo Parlamentario Popular; ni ha provocado ni ha querido. Convendrán conmigo..., al menos, convendrán conmigo todos que es una situación en ningún caso deseada; es más, lo ideal es que no se volviera a producir esta situación en el Parlamento de Andalucía, y que no tuviéramos que aplicar ningún tipo de norma en este sentido. Creo que esa sería la situación de normalidad que les gustaría a los andaluces que fuera el Parlamento que los representa, y que está..., que estamos aquí, señorías, para velar y para defender los intereses de todos los andaluces; no para otra cosa, señorías, no para otra cosa.

La Constitución, como ustedes saben —y ya se ha dicho aquí también—, habla del sistema de partidos políticos, y dice que esos partidos políticos son la auténtica expresión del pluralismo político. O dicho de otra forma: el pluralismo político de esta Cámara no lo representamos cada uno de nosotros individualmente, sino que lo representa la organización política en la que estamos y por la que hemos sido elegidos. ¿Podría ser de otra forma? Como también se ha dicho aquí, pues sí. Pero nuestras normas, de momento, son estas.

Señorías, el Tribunal Constitucional lo que dice en muchas ocasiones —y él es, creemos, y creo que ustedes también pensarán así, el máximo representante para la interpretación constitucional— que se consagra la libertad de mandato de los diputados, pero que también hay relevancia en la adscripción política. Y eso es lo que hay que equilibrar y lo que estamos intentando equilibrar aquí. Esto creo que lo entiende todo el mundo, y estoy seguro que incluso los que se oponen hasta esta fórmula también lo entienden. No se pueden defender posturas, señorías, no se pueden defender posturas según la situación personal de cada uno. ¿Qué votamos los andaluces en el año 2019? Por poner el último ejemplo, y en este caso referido a esta Cámara —además de un cambio en el Gobierno de Andalucía, además que llegó el Gobierno del cambio—, los andaluces votaron una papeleta, como ustedes bien saben, con una serie de nombres y con un logotipo en la cabecera de esa papeleta, que correspondía a un partido político, o en otros casos, a una agrupación de partidos políticos. Y ese logotipo de ese partido político, conllevaba y conlleva un compromiso, un programa, una relación de actuaciones que se deben de llevar a cabo en el caso de que se gobernara —en este caso, como decía, en Andalucía—. Y eso es lo que ha movido a los votantes andaluces: el voto a un partido político, que representa, como les decía, un proyecto. ¿Recuerdan sus señorías —seguro que sí— cómo pedían ese voto, cómo se dirigían a los ciudadanos para pedirles el voto?, ese voto que hoy les ha proporcionado a ustedes el escaño en el que están sentados. Seguramente repartían... —todos lo hacíamos—, repartían programas, hacían reuniones, hacían mítines, se hacían visitas, se hacían reuniones sectoriales o por grupos... Pero siempre iban acompañados de un proyecto cuando hablaban con todos los ciudadanos, y les decían a esos ciudadanos, a esos grupos, en esos mítines a qué partido pertenecían. Así es cómo nos dirigíamos a los ciudadanos para pedirles su confianza. Pues bien, para respetar eso y que no ocurran cosas de diferente pelaje —que todos, además, tenemos en la memoria, que algunas se han dicho aquí—, para eso se firmó con el 90% de los grupos democráticamente elegidos en España el famoso pacto antitransfuguismo; por el 90% de los representantes de todos los españoles. ¿Dónde está la cacicada, señorías? ¿Dónde está la cacicada? ¿Dónde está la imposición dictatorial? ¿Dónde está esa casta, de la que a ustedes tanto les gusta hablar? Señorías, atendiendo esta situación anómala, el Parlamento de Andalucía creemos sinceramente que está haciendo lo correcto. Y lo correcto es regularla, regular esta situación —como decía— anómala, para dar seguridad jurídica, por un lado, y para no dejar que situaciones como esta estén en un limbo en las que no se sabe muy bien qué hacer. Y, en ese sentido, yo le apelaba, o le apelo, a la portavoz, a la señora Mulas, de Vox: hay que hacer algo; no se puede no hacer nada con esta situación. Es cierto lo que usted dice, que es una situación extraña y anómala, pero algo habrá que hacer; no se puede no hacer nada ante la situación que se ha producido.

También, en esta situación, hay que regular los derechos de los no adscritos. Y en eso estamos de acuerdo, que es lo que se ha hecho, también regular los derechos de los diputados no adscritos. Esta reforma tiene, además —también se ha dicho—, todos los parabienes jurídicos y técnicos y solventa una situación, como les decía, de forma correcta. Se salva el derecho individual del diputado, como decía, reafirmando esos derechos individuales que tiene y que le corresponden, que yo creo que le corresponden, evidentemente, unos derechos. Pero no se podían menoscabar, en ningún caso, los derechos del grupo político al que se pertenece o al que pertenecían, por todos los razonamientos que ya les he contado.

Señorías, una vez dicho esto, yo creo que es un buen momento, un buen momento, cuando terminemos de votar esta modificación del Reglamento, de dejar de hablar de nosotros mismos; se lo digo

con toda sinceridad. Tenemos que trabajar —y para eso estamos aquí—, tenemos que trabajar por los andaluces. Dejemos ya de hablar de nosotros mismos; estamos dándoles un mal ejemplo a todos los ciudadanos de nuestra tierra, porque trabajar por los andaluces es lo que está haciendo este Gobierno, el Gobierno del cambio, con Juanma Moreno a la cabeza. Porque trabajar por los andaluces significa trabajar por su salud, como está ocurriendo durante todo este año terrorífico 2020 y lo que llevamos de 2021, con ese sufrimiento de esta pandemia mundial. Porque trabajar por los andaluces es bajarles los impuestos, que es lo que ha hecho el Gobierno de Juanma Moreno, y lo que está haciendo. Y porque trabajar por los andaluces, también es —señorías socialistas, eso va para ustedes—, es reclamarle también a Pedro Sánchez y a la señora Montero los 534 millones de euros que les han hurtado a todos los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Bueno.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Sánchez Haro tiene la palabra.

## El señor SÁNCHEZ HARO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

La RAE define el transfuguismo como persona que, con un cargo público, no abandona este al separarse del partido que lo presentó como candidato.

El transfuguismo, señorías, es una de las patologías políticas que quebranta la democracia representativa. Cuando un tránsfuga traiciona al sujeto político que lo presentó a las elecciones, supone, en primer lugar, un claro fraude a los ciudadanos, a la voluntad de los ciudadanos; ciudadanos que han depositado su confianza política en los programas electorales y en la trayectoria política de la formación por la que se ha presentado.

La práctica política nos ha ido dibujando cinco tipologías de transfuguismo: transfuguismo por no integración en el grupo institucional, por abandono de la fuerza política, por expulsión, por separación de la línea política de su formación y por usurpación de identidad.

Señorías, en la tercera adenda al pacto antitransfuguismo, que firmamos hace unos meses, nos hemos comprometido a transponer a los reglamentos de los parlamentos este pacto. Por eso estamos hoy aquí, señorías. Estamos inmersos en esta reforma para adaptarlo a la realidad política y para así perfeccionar las condiciones de nuestro mandato representativo, que en definitiva no es otro que representar la voluntad del pueblo andaluz, voluntad que se expresa en las urnas. Como parlamentarios y parlamentarias organizados en grupos políticos, somos la principal herramienta de la participación política de los ciudadanos a través de los partidos políticos.



Es necesario que podamos ejercer nuestra labor con seguridad, seguridad jurídica y política. Y en esto consiste esta reforma del Reglamento. Se trata de un texto que beneficia las condiciones de todas y todos los diputados de este Parlamento, y que por tanto beneficia a los andaluces y andaluzas.

Pero esto no es algo nuevo, desde el año 2006 se llevan adoptando a nivel nacional acuerdos en materia de transfuguismo, por lo que es nuestro deber actualizar el Reglamento para que nuestro Parlamento pueda dar respuesta a estas situaciones, y lo haga con seguridad jurídica, y también conforme al último acuerdo que se suscribió en el mes de noviembre por más del 90% de las fuerzas políticas del arco parlamentario nacional. La ausencia más notable en ese acuerdo fue la de Vox, pero ya sabemos que proteger la democracia no está entre los objetivos de esta fuerza política.

[*Rumores.*]

A la vez, señorías, existe un gran consenso social en el rechazo del transfuguismo. Todos sabemos que...

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio, por favor. Señorías, silencio.

## El señor SÁNCHEZ HARO

—... a nadie le gusta y todo el mundo considera que es negativo. Por tanto, si la práctica totalidad de los partidos políticos del arco parlamentario estamos de acuerdo y la ciudadanía también piensa lo mismo, sería absurdo dilatar esta reforma. Eso es ni más ni menos lo que debatimos hoy aquí y lo que queremos aprobar hoy aquí. Señorías, el compromiso de la mayoría de los partidos políticos aquí presentes: nos comprometemos a plasmar en la autonomía lo que se ha firmado a nivel nacional.

Y desde el PSOE de Andalucía y desde este grupo parlamentario queremos afrontar los debates con seriedad y con rigor, con rigor político y con rigor jurídico, y teniendo en cuenta las situaciones reales actuales.

Miren, tenemos muy cerca Murcia, y todos sabemos lo que ha ocurrido allí. Pero las implicaciones parlamentarias de lo ocurrido se traducen en que hay tres personas que han secuestrado un grupo parlamentario quitando el control a un partido al que ya no pertenecen. Nuestro grupo parlamentario no está dispuesto a permitir que se pervierta en la Cámara autonómica..., que se pervierta, que se pervierta la Cámara autonómica con esas prácticas corruptas. Señorías, los tráfugas ponen en peligro la democracia, y la ponen porque ponen los votos que ha recibido su partido, que ha recibido su partido en las urnas, los que la ciudadanía les ha dado en las elecciones por concurrir en unas siglas, los ponen a disposición propia o a disposición de su adversario político. Y lo hacen para crear, para mantener o para cambiar las mayorías del Gobierno o también las minorías en la oposición. Y estamos convencidos, y esto pretendemos con esta reforma parlamentaria, de que es imprescindible definir las situaciones en las que son tráfugas o no son tráfugas.

Y queremos regularizar, además, la reacción parlamentaria ante esta situación, y sobre todo queremos proteger los derechos de todas las partes afectadas para que estos derechos no dependan de la interpretación discrecional de unos pocos.

Con esta reforma pretendemos concretar la condición de diputado o diputada no adscrito por abandono voluntario o por expulsión motivada del grupo parlamentario, exigimos también a los grupos políticos que cuenten con una normativa interna que incluya los criterios de interpretación, el retorno y la salida. Es decir, señorías, intentamos maximizar la seguridad jurídica en estos procesos.

También es importante y aplicamos el principio de no menoscabo, acordado en el pacto antitransfuguismo, no en el mes de noviembre de repente, sino en el pacto antitransfuguismo del año 2006, de manera que se reconocen las asignaciones, los medios económicos y los medios materiales a los grupos políticos, no al posible tráfuga como parlamentario individual, y se les protege ante la posibilidad de una merma institucional.

Queremos resolver que una vez producida la adscripción a un grupo parlamentario, quien cause baja adquirirá necesaria y directamente la condición de diputado o diputada no adscrito.

Los socialistas, señorías, respetamos al máximo, y lo respetamos en su totalidad, nuestro trabajo de representación de los ciudadanos, dentro de los grupos y dentro de los partidos políticos. También de todos los compañeros y compañeras del resto de partidos políticos presentes en este Parlamento. Y lo hacemos como marca la Constitución española del año 1978.

Porque en el sistema político que nos hemos dado son los partidos políticos los que asumen y canalizan la labor de representación de la ciudadanía en las Cámaras legislativas a través de los grupos parlamentarios. Y es así, nos puede gustar más o nos puede gustar menos, pero esa es la realidad y el marco legal que nos hemos dado. Y así está recogido en el artículo 6 de nuestra Constitución española, cuando se reconoce expresamente a los partidos políticos la expresión del pluralismo político. Y si partimos de esta base, nuestra Carta Magna otorga a los partidos políticos la función y el objetivo de concurrir a la formación y a la manifestación de la voluntad popular. Los partidos, por tanto, señorías, son los sujetos principales y el instrumento fundamental en la participación política, y a los partidos políticos, por tanto, corresponde la organización, las decisiones y todo lo relativo a los grupos institucionales.

De hecho, si este precepto constitucional disgusta, molesta o estorba a algún partido o a algún representante político, lo que tiene que hacer es trabajar, ganarse la confianza ciudadana y promover una reforma constitucional para cambiarlo. Si lo que se pretende es otorgar a los diputados, individualmente considerados, el papel y la fuerza de representación política que concede nuestra Constitución a los partidos políticos, miren, gánense la confianza y cámbiese la Constitución. Hasta entonces, los socialistas no nos vamos a quedar con los brazos cruzados, nosotros y nosotras sí cumplimos con la Constitución, cumplimos con nuestros compromisos, con nuestra palabra y con lo que firmamos.

Y por ello trabajamos para actualizar y para mejorar el funcionamiento interno de este Parlamento. En eso estamos, señorías, sin más alharacas, sin más dramas y sin más conflictos. Respetamos a quienes se puedan sentir aludidos y aludidas por la aplicación de este pacto antitransfuguismo o por la necesaria adaptación de este Reglamento. Pero lo justo, por respeto a nuestro modelo constitucional, a la soberanía del pueblo andaluz, es que vayamos adelante con esta reforma del Reglamento. Los socialistas y las socialistas tenemos muy claro que esta reforma aporta seguridad jurídica y aporta un camino claro en las actuaciones del Parlamento, en sus órganos de gobierno, y también a los grupos políticos en caso de transfuguismo.

Tenemos, señorías, meridianamente claro que esta reforma defiende los derechos y las posiciones tanto de los partidos, como instrumentos principales de representación política de los ciudadanos y ciudadanas, como de los representantes no adscritos.

Por ello, señorías, impulsamos esta reforma, y por ello, señorías, la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pues finalizado el debate de la propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, pasamos en primer lugar a votar las enmiendas formuladas por los diputados no adscritos que han sido mantenidas.

Y las votamos también por orden de presentación de las mismas.

Votamos en primer lugar, las enmiendas 73 a 86, ambas incluidas, que han sido formuladas por el señor Crespo García.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 81 votos en contra y 12 abstenciones.*

Votamos a continuación las enmiendas 98 a 111, ambas incluidas, formuladas por la señora Villaverde Valenciano.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 81 votos en contra y 12 abstenciones.*

Votamos a continuación, señorías, las enmiendas número 6 a 16, ambas incluidas, formuladas por la señora Rodríguez-Rubio Vázquez.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 81 votos en contra y 12 abstenciones.*

Votamos a continuación, señorías, las enmiendas 112 a 125, formuladas por el señor García Sánchez.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 81 votos en contra y 12 abstenciones.*

Votamos a continuación, señorías, las enmiendas 87 a 97, ambas incluidas, formuladas por la señora Aguilera Clavijo.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 81 votos en contra y 12 abstenciones.*

Votamos a continuación, señorías, las enmiendas número 31 a 44, ambas incluidas, formuladas por el señor Molina Arroyo.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 81 votos en contra y 12 abstenciones.*

Votamos a continuación, señorías, las enmiendas número 59 a 72, ambas incluidas, formuladas por la señora Dorado Balmón.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 81 votos en contra y 12 abstenciones.*

Votamos a continuación, señorías, las enmiendas número 17 a 30, formuladas por la señora García Casaucau.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 81 votos en contra y 12 abstenciones.*

Votamos a continuación, señorías, las enmiendas número 45 a 58, ambas incluidas, formuladas por la señora González Fernández.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 81 votos en contra y 12 abstenciones.*

A continuación, señorías, votamos el texto del Dictamen. Y, como ustedes saben, conforme a lo establecido en la disposición adicional primera del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la aprobación de la presente reforma, pues requerirá el voto favorable por mayoría absoluta de los diputados aquí presentes..., o sea, de los diputados que tienen derecho a voto.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 81 votos a favor, 12 votos en contra y 11 abstenciones.*

En consecuencia, señorías, queda aprobada la Reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

**11-21/APP-000286, 11-21/APP-000350, 11-21/APP-000164, 11-21/APP-000254, 11-21/APP-000546, 11-21/APP-000100, 11-21/APP-000520, 11-21/APP-000524, 11-21/APP-000148 y 11-21/APP-000462. Comparecencia del consejero de Salud y Familias a fin de informar sobre el plan de vacunación frente a la COVID-19 y la evolución de la pandemia en Andalucía**

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al siguiente punto, que son las comparecencias.

En primer lugar, la comparecencia del señor consejero de Salud y Familias, para informar sobre el plan de vacunación COVID-19 y la evolución de la pandemia, solicitado tanto a petición propia como por el Grupo Socialista, Grupo Popular, Grupo Ciudadanos y Grupo Vox en Andalucía.

El señor Jesús Aguirre tiene la palabra.

[*Rumores.*]

Señorías, por favor, les ruego... Señorías, por favor, les ruego silencio para que el señor consejero pueda comenzar su exposición.

[*Rumores.*]

Señorías, por favor, les ruego silencio para que pueda el señor consejero empezar su exposición.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco para informar sobre el plan de vacunación COVID y evolución de la pandemia. Y, como siempre, teniendo en cuenta que es miércoles, y a las cuatro hemos tenido el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, voy a adelantar lo que hemos hablado en el Consejo Interterritorial, aunque no ha terminado, y se ha quedado la viceconsejera representando a esta consejería en el Consejo Interterritorial.

Lo primero que quiero transmitir es la positividad en volumen de vacunas, o al menos lo que nos transmite el Gobierno de la nación, cómo va a ir aumentando de forma progresiva la llegada de vacunas a lo largo del mes de abril, lo que queda de abril, mayo de forma importante, y una forma muy importante en el mes de junio, lo cual nos daría una tranquilidad de vacunación a todos o a un porcentaje muy importante de andaluces.

Hemos estado debatiendo el tema de las cepas, que es un tema que más nos preocupa. Quizás cepas que puedan venir y tener alguna importancia no solamente que sean más transmisibles sino que sean más virulentas y, sobre todo, que es lo que más nos preocupa, que escapen de la inmunidad adquirida, tanto por la vacuna como por haber pasado la infección.

Actualmente, la cepa predominante en España y en Andalucía es la cepa inglesa, la variante inglesa, con más de un 90%; las variantes sudafricana y brasileña, que están entre un 0,3 y un 4,1%, y la variante india, que tenemos ya el primer caso de variante india. Pero todavía está en estudio, y hay serias dudas referentes a si es más transmisible y si escapa a la inmunidad de las vacunas o la inmunidad de la infección. Luego es una cepa que actualmente está en estudio.

Esta consejería... Ahora mismo se está desarrollando también la ponencia de vacunas, y esta consejería ha solicitado al Gobierno la posibilidad, que ya hemos considerado otras veces, de alargar la vacunación con ARN mensajero, es decir, con Pfizer y con Moderna, a ocho semanas y a seis semanas, para aumentar el volumen de primovacunación en toda la población, como forma efectiva desde el punto de vista epidemiológico para disminuir la incidencia del coronavirus.

También hemos pedido, teniendo en cuenta que hay edades, sobre todo edades en grupos esenciales entre 55 y 59 años, que en su momento se dejó de vacunar por AstraZeneca a indicación de la Agencia Europea del Medicamento, y teniendo en cuenta que el informe de la Agencia Europea del Medicamento de ayer decía que todas las edades el beneficio-riesgo es favorable, y que la segunda dosis, según ficha técnica, no había ninguna razón para no administrar la segunda dosis de AstraZeneca, desde esta consejería le hemos pedido al ministerio esa posibilidad de articularla a la mayor brevedad posible, incluso liberar la vacunación con AstraZeneca a toda la población por encima de 18 años, tal como viene en la ficha técnica.

Hemos pedido también agilizar al máximo el llamado carné de vacunación, para facilitar la movilidad de todos aquellos vacunados, que cada día van a más, ya que la vacunación no para, y ya va cogiendo un ritmo bastante importante.

Por supuesto, en concordancia con el carné de vacunación a nivel europeo, pero que España, que Andalucía esté de las primeras en facilitar esa movilidad a las personas que estén inmunizadas, es decir, se hayan puesto las dos dosis de vacuna.

Le hemos solicitado a la ministra que le transmita al presidente del Gobierno la importancia que tendría ahora mismo una Conferencia de Presidentes, de presidentes autonómicos con el presidente del Gobierno, sobre todo para valorar en qué situación quedan las comunidades autónomas una vez que decaiga, el día 9, el estado de alarma. Y, por supuesto, también para aquilatar al máximo el reparto de fondos europeos a las diferentes comunidades autónomas. Una parte muy importante de estos fondos europeos son a nivel de sanidad.

Señorías, con relación a la situación epidemiológica —y ya me centro, fuera del Consejo Interterritorial, me centro directamente en Andalucía—, actualmente estamos en una incidencia acumulada de 237,7, ligeramente superior a la media nacional, pero en la línea actualmente de la media estadística. Las provincias con mayor incidencia son Granada y Jaén, y a cierta distancia Sevilla y Almería. Y el mejor comportamiento en esta cuarta ola, sin duda, lo está marcando Málaga. Hay datos que nos permiten observar que el incremento de casos tras la Semana Santa se está conteniendo ya.

Si analizamos los casos diagnosticados, que es muy importante, en los siete últimos días, los situamos en 103,74, es decir, por debajo de la media nacional, y por debajo de la proyección a 14 días. Eso indica que la proyección que tenemos actualmente es claramente descendente. Durante los últimos ocho días ha ido disminuyendo la incidencia de casos diagnosticados en los últimos catorce días. Llevamos ocho días de bajada lenta, pero continua, lo cual nos da una cierta esperanza.

También se están reduciendo los pacientes hospitalizados, salvo un pequeño repunte de ayer; hoy hay un ligero incremento de pacientes UCI. Es normal, se lo he explicado a sus señorías muchas veces: primero, aumenta incidencia acumulada, luego aumentan ingresos hospitalarios, y luego aumentan ingresos UCI; por eso estamos ahora mismo en un aumento de ingresos UCI.

Estaríamos ante una cuarta ola con una menor intensidad que la tercera ola. El pico de hospitalización de la tercera ola multiplica por cinco el número actual de pacientes que tenemos hospitalizados. Es decir, esta ola es una quinta parte, en virulencia, que esa segunda..., que esa tercera ola.

Ayer tuvimos Comité Territorial de Alto Impacto en Salud Pública, donde se tomaron una serie de medidas, como mantener el cierre perimetral, suspender los cierres perimetrales que actualmente existían en todas las provincias; no aplicar el grado 1 en los niveles de alerta 3 y 4, ya que el grado 1 indica la tendencia. Si la tendencia es ascendente, los niveles 3 y 4 pasan a grado 1; si la tendencia es descendente, como llevamos ocho días, los niveles 3 y 4 pasan..., desaparecen de grado, y pasan solo a nivel 3 y 4.

También, el establecimiento en hostelería y restauración cerrarán, como máximo, a las 23:00 horas, y no admitirán nuevos clientes para consumir a partir de las 22:30.

Hasta ahora, a las 22:30 cerraba restauración, y ahora dejamos restauración hasta las 23:00. Siempre, el que tiene la responsabilidad de cumplir el toque de queda es el cliente; el cliente tiene que saber perfectamente la distancia que hay a su casa para salir a la hora que crea oportuna, de tal forma que cumpla el toque de queda.

Mantenemos la restricción de movilidad a partir de las 23:00 horas, mantenemos las reuniones máximo de seis personas, y de cuatro en espacios interiores de hostelería. Y restringimos la movilidad en aquellos municipios, cuando superen la incidencia de 500 casos por 100.000 en los últimos catorce días. Y en caso de que sea mayor de 1.000 casos por 100.000 en los últimos catorce días, lo que se restringe también es todo lo que no sea esencial.

Lo que hemos decidido es que, en los municipios menores de cinco mil habitantes, habrá que estudiar uno a uno esos municipios, para mirar si son brotes establecidos como consecuencia de algo —normalmente, son brotes de origen familiar o social—, y solamente aislar el brote, y no tener que aislar al domicilio entero de cinco mil habitantes. Eso es lo que se ha decidido.

Señorías, como ustedes saben, los consejos territoriales se han ido reuniendo. La próxima reunión la tenemos prevista..., cada quince días, pero, sin embargo, la próxima reunión será según la evolución de la pandemia. Y, teniendo en cuenta que decaerá el estado de alarma, posiblemente se desarrolle al final de la semana próxima.

Los comités..., las comunidades autónomas somos actualmente, junto con el Gobierno central, quienes gestionamos la pandemia.

El Gobierno de España, ahora, con el decaimiento del estado de alarma, se echa al lado, pero le hemos pedido los instrumentos legislativos. Posiblemente, tendremos que traer al Parlamento alguna modificación, desde el punto de vista legislativo, para poder tomar medidas, según la evolución que tome la pandemia a partir del día 9.

Pedimos..., y así lo hemos hecho desde el principio de la pandemia, hemos pedido de forma repetitiva al Gobierno, que modifique la legislación ordinaria; sobre todo, la Ley 86, de Salud Pública, en un apartado muy específico, le hemos pedido todas las comunidades autónomas, que nos daría la libertad a las comunidades autónomas que, según la evolución tuviera, tomar medidas que afecten, sobre todo, al tema de movilidad y el número de personas. No hacerlo..., no lo ha hecho el Gobierno, y se lo he repetido hoy a la ministra en el Consejo Interterritorial.

A veces, señorías, la inmediatez en la gestión de la pandemia no nos permite ver la gran respuesta de nuestro sistema sanitario. Miren, señorías: en poco más de un año, nuestro sistema de salud ha recuperado a más de cuatrocientos setenta mil pacientes de COVID-19. Y el abanico de atención es muy amplio: desde la prueba diagnóstica, pasando por el seguimiento a los contactos, los aislamientos domiciliarios, visitas en seguimiento, hospitalización, UCI, rehabilitación y seguimiento a secuelas, que son las nuevas consultas que hemos puesto en todos los distritos, sobre todo, a nivel hospitalario, el seguimiento y rehabilitación y secuelas de pacientes COVID. Y creo que estas cifras debemos de ponerlas en valor.

De la misma manera, debo afirmar que ha sido una pandemia devastadora, y sigue siendo devastadora, con más de nueve mil seiscientos ochenta fallecidos, que hemos intentado curar, que hemos intentado salvar. A todos ellos, a sus familiares, amigos, nuestro más, como siempre, sincero recuerdo y nuestro homenaje.

Quisiera facilitar algunos datos que pueden resultar de interés para evaluar esta pandemia.

Si tenemos en cuenta las tres primeras olas de la pandemia, la estancia media de hospitalización ha sido de 11,4 días por paciente, y de 15,2 días, a nivel de UCI. En la primera ola era de 14,1 días de hospitalización, y 19,9 en UCI; en la tercera ola, ya ha bajado..., bajó, a 10,4 días en hospitalización, y 13,2 días en UCI.

La estancia media en mayores, tanto en hospitalización como UCI, se ha concentrado sobre todo en la franja de 60 a 69. Como ustedes saben, ahora, en esta ola, va disminuyendo lo que es la franja de ingresos, como consecuencia de que esa población por encima de 60 está adquiriendo unos niveles de inmunización muy importante, y disminuye de forma progresiva lo que son los ingresos a nivel hospitalario.

El número total de ingresos en hospitales COVID, en las tres olas, ha sido de 40.629 pacientes, que hemos tenido ingresados hasta ahora, de los cuales el 11% —es decir, 4.451— han ingresado en la UCI; es decir, de cada 10 ingresados en el hospital por COVID, uno también ingresa en la UCI. Y de cada cien pacientes que dan positivo en COVID, diez ingresan en hospitales, y uno ingresa en UCI.

En cuanto al proceso de vacunación, señorías, si analizamos el ritmo de vacunación en cifras redondas, estamos ahora vacunando entre cuatro o cinco veces más que durante el mes de enero y la primera mitad de febrero; es decir..., y el doble que en el mes de marzo.

Estas cifras demuestran que el factor determinante para acelerar el ritmo de la vacunación es uno, nada más, que es que lleguen más vacunas; capacidad de ponerlas tenemos todas. Esta es una de las buenas noticias, sobre todo, si tenemos en cuenta que, durante el primer trimestre del año, llegaron a Andalucía un tercio de las dosis que nos habían prometido. En este sentido, si hubieran llegado las cifras de vacunas que se nos dijo en enero, ahora mismo estaríamos en torno al 18% de la población andaluza inmunizada con dosis completa, y nos situaríamos..., no como estamos ahora mismo, en un 8%.

A pesar de los retrasos de las dosis, a finales de abril hemos conseguido que se le administra, al menos, una vacuna a uno de cuatro andaluces de la población diana; es decir, de la población mayor de 16 años, uno de cada cuatro tiene puesta ya una vacuna, y dos de cada tres personas mayores de 60 años, ya les han puesto la vacuna, o al menos primovacuna, que ya supone una inmunidad bastante importante.

Las principales novedades de vacunación desde el último pleno es la llegada de una nueva vacuna, que es la vacuna de Janssen, aprobada el 26 de abril, que nos van llegando dosis. Lo importante es que es a dosis única, y directamente pasan a inmunizados o pasan a vacunación.



El Ministerio de Sanidad, en la comisión de Salud Pública, ha aprobado la sexta actualización de la estrategia, con ideas claras: la priorización de la vacuna cuanto antes, mejor, a personas mayores de 60 años; que se continúe vacunando entre 70, 79 años, en aquellas condiciones de muy alto riesgo, priorizando las vacunas, en estas edades, de Pfizer y de Moderna; las primeras dosis de vacunas de Janssen se utilizará también en estos grupos, de 70 o 79 años, y se proseguirá vacunando con AstraZeneca de 60 a 69 años, y se irá sumando, espero, a la vacuna, los menores de 60 años, y podamos vacunarlos también con gran volumen de AstraZeneca, que hoy nos han dicho que nos llegaría a lo largo de la próxima semana.

La vacuna a administrar en las personas menores de 60 años, con una primera dosis, y pendientes de recibir la segunda, se decidirá próximamente. Le he pedido, como he dicho antes, al Ministerio, que sea a la mayor brevedad posible.

Días más tarde, la Agencia Europea ya ha recomendado la segunda dosis con AstraZeneca, lo que tiene que plasmarla en el documento el Ministerio, y así lo hemos pedido.

Señorías, aprobada la sexta actualización de la Estrategia Nacional de Vacunación, hemos modificado el programa de vacunación frente al COVID en Andalucía incluyendo los cambios aprobados en esta sexta.

La vacunación funciona, esa es la importancia que tiene..., que la única forma de luchar, eficiente, contra este virus es la vacunación. Y le podré dar algunos ejemplos.

El Servicio Andaluz de Salud ha constatado una caída en las bajas laborales de su plantilla con COVID positivo en más de un 90% entre enero y la actualidad, eso indica la efectividad de la vacuna. Se ha pasado de una cifra de 1.907 profesionales que se encontraban de baja laboral por positivo en COVID a finales de enero, a 262 actualmente. Muchos de ellos son contagios previos al comienzo incluso de la propia campaña de vacunación.

El porcentaje restante son personas o bien que no se vacunaron o que, sencillamente, no ha llegado la segunda dosis, no se han puesto la segunda dosis de vacunación, pero está perfectamente controlado.

De la misma forma, las personas mayores de 80 años que todavía no habían recibido la cita para vacunarse hemos hecho un llamamiento y estamos haciendo llamamientos continuos ya por encima de 70 y 75 años con números de teléfonos para intentar rescatar aquellos que no se vacunaron, o bien porque no hemos podido localizarlos, o bien porque dijeron, en un principio, que no les interesaba, y estamos insistiendo para intentar mantener el mayor volumen de la población vacunada.

Puede haber personas que no estén citadas, que no estén actualizados los datos en la BDU, en los datos del SAS, o que vengan de Muface e ISFAS y no vengan con todos los datos. Estamos intentando hacer un llamamiento y el llamamiento aquí lo extiendo por encima de 70 años para todo aquel que no esté vacunado, que hay unos teléfonos, que miren unos números de teléfono, que llamen para que se les dé cita a la mayor brevedad posible.

El pasado 22 de abril entraron en funcionamiento, como ustedes han visto, los puntos de vacunación masiva, igual que han empezado en todas las provincias. Ha entrado en funcionamiento quizás el más grande que tenemos actualmente, que es el Estadio Olímpico de la Cartuja, donde podemos vacunar y estamos vacunando a unas 3.000 personas al día, que podemos perfectamente multiplicar por dos y por tres sin ningún problema.

Este es el modelo que se extiende en todos lados. Ahora, con el gran aflujo de vacunas que esperamos para el mes de..., finales de mayo, y sobre todo junio, necesitaremos muchísimos espacios para intentar poner entre 500.000 y 800.000 vacunas semanales.

También lo estamos haciendo en centros de salud según la disponibilidad y según también la dispersión geográfica, y, por supuesto, también utilizando las unidades móviles de la propia consejería. La estrategia, señorías, es una: vacunar, vacunar y vacunar.

Podemos concluir, señorías, que Andalucía está mejor preparada que hace un año, no les quepa duda, con muchas más camas UCI que hemos ido inaugurando, sobre todo en el último trimestre del año pasado, con nuevas urgencias, con nuevas tecnologías a nivel de vanguardia. Que el Gobierno andaluz ha reforzado la sanidad pública con una inversión de 300 millones de euros. Pero siempre tenemos que hacer el llamamiento a la prudencia. Prudencia, muchísima prudencia, el virus está con nosotros, el virus mata, el virus hace que se contagien. Se está contagiando gente más joven, que pasa directamente a UCI porque llegan tarde a las unidades de urgencia. De ahí que pida muchísima, muchísima cautela. Y pedir que acuda a vacunación todo aquel que sea citado, que acuda a vacunación para tener el máximo posible de la población diana, de los eslabones más débiles de la cadena epidemiológica, tenerlos vacunados a la mayor brevedad posible.

Tenemos que seguir utilizando el sentido común. Protegiéndonos a nosotros mismos, sabemos que protegemos a todos los demás, estamos protegiendo a nuestras familias, a los amigos, a la propia sociedad a base de protegernos a nosotros.

Si todos cumplimos, señorías, podemos hacer más cosas y, lo que es más importante, lo podemos hacer con muchísima más seguridad.

Si se fijan, en el Comité Interterritorial de Alto Impacto esta semana hemos abierto un poquito el grifo. Esperemos seguir abriendo ese grifo paulatinamente hasta llegar a una cierta normalidad de cara al verano. Pero tenemos que acostumbrarnos a que el virus ha venido para quedarse y para convivir con nosotros.

No sabemos la inmunidad, el tiempo que dura la inmunidad de la vacuna, ni la inmunidad adquirida como consecuencia de la infección. De ahí que tenemos que seguir manteniendo la distancia social, tenemos que seguir manteniendo la mascarilla y la higiene al máximo, más la ventilación, como armas para defendernos contra la lucha contra este virus.

Hay muchas vidas y muchos empleos en juego, y a ello nos debemos.

Estoy plenamente convencido de que todos los andaluces cumpliremos, y entre todos podemos.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía.

El señor Jesús Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Buenas tardes.

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor consejero.

En primer lugar, tengo que felicitar, como no puede ser de otra manera, al personal sanitario y al personal que se encarga de garantizar la intendencia para suministrar la vacuna, demostrando, una vez más, que es muy importante tener unos servicios públicos fuertes y dotados presupuestariamente como se merecen.

Señor consejero, estuvimos hablando en comparecencia el 2 de diciembre del pasado año. Hoy tengo que disculpar a mi portavoz, a Inma Nieto, a la cual desde aquí le deseo una pronta recuperación. En aquel entonces, cuando lo debatimos, estábamos en plena segunda ola, con unos 1.500 fallecidos ese mismo mes de noviembre, con 3.000 pacientes en el hospital y con 400 en la UCI. Y ahí usted hablaba, y también nuestro grupo, hablaba más que de salvar la Navidad, hablábamos de salvar la sanidad, es lo que hablábamos en ese momento.

Hoy nos encontramos ante la cuarta ola, que es diferente a las demás porque, como vemos, está en forma de dientes de sierra, no es una ola tal cual, es mucho más plana, pero nos gustaría que fuera mucho más aún. Y, evidentemente, esto es gracias a la vacuna y, evidentemente, no hay otra solución que vacunar, vacunar y vacunar.

Pero nos preocupa que la edad media está bajando debido a los contagios y, evidentemente, tenemos que propiciar que se eviten estos contagios y seguir con la concienciación. Es decir, tenemos que seguir alertando a la población de que tiene que seguir haciendo uso de la mascarilla, la distancia social y estableciendo otras medidas para garantizar que no se propague el virus.

También queremos hacer un llamamiento para que sigamos haciendo un énfasis para que la población vea que aunque estemos vacunados no somos vulnerables, porque a pesar de no tener síntomas o de estar vacunados pero sí podemos seguir siendo vehículos de transmisión del virus.

Se ha escuchado en numerosas ocasiones decir a varias personas que están vacunadas: yo no me preocupó, yo estoy vacunado. Por favor, le pediríamos que desde su consejería atajaran esto y dieran información al respecto.

En diciembre del año pasado, le dijimos que no queríamos correr antes de saber andar, y usted sabe que si algo ha dado resultado ha sido tomar medidas que han durado en el tiempo y medidas paulatinas. Y, evidentemente, señor consejero, no vale tener disparidad de opiniones o disparidad de criterios dentro de su Gobierno y le pedimos coherencia. Y le pongo varios ejemplos.

El primero es el del señor Bendodo, que el martes decía que hay que hacer todo lo posible por salvar el verano.

Mire usted, se lo he dicho anteriormente, hablábamos en Navidad de salvar..., en vez de salvar la Navidad, salvar la sanidad. Y, ahora, evidentemente, tenemos que hablar de salvar al ciudadano, y en lo que podamos salvar el verano. Lo primero es salvar a las personas de contagiarse y de fallecer debido al virus. Porque es una triste realidad, pero esto es así. Por mucho que salvemos la Navidad o salvemos el verano, las familias que pierden a un ser querido nunca más tendrán la misma Navidad y nunca más verán brillar el sol en verano de la misma manera, señor consejero.

El segundo ejemplo de la falta de coherencia dentro de su Gobierno es respecto a la prórroga del estado de alarma, porque su partido, el Partido Popular, aboga por ampliar la prórroga del estado de alarma, pero sus socios de gobierno no lo tienen tan claro.

El tercer ejemplo de la falta de coherencia es respecto al episodio de las vacunas con los camaradas rusos. Es decir, usted, a mediados de abril, se reunió supuestamente con fabricantes de esta vacuna, que esperamos que nos cuenten el fruto de esa reunión, y su vicepresidente en el Gobierno le dijo que no se puede mercantilizar con la vacuna. Y, evidentemente, compartimos más la opinión del señor Marín que la suya, porque cualquier comunidad autónoma que se aventure a comprar vacunas al margen de España, al margen de la Unión Europea o al margen de la Agencia Europea del Medicamento, será una comunidad autónoma totalmente irresponsable. Y hubiera sido mucho más positivo, señor consejero, que la derecha europea, a la cual usted pertenece, hubiera asumido la necesidad de paralizar las patentes de las vacunas disponibles y no haber firmado cheques en blanco con las compañías farmacéuticas, y más conociendo el contrato con Pfizer, donde existe una cláusula, y usted lo sabe bien, que exime a esta multinacional de cualquier responsabilidad.

Ahí, en la Unión Europea, gobierna la derecha, gobierna su partido y ahí deberían haber estado serios poniendo pie en pared.

Y, señor consejero, si faltan vacunas es por las empresas, evidentemente, no es por el Estado, porque se han comprado, como usted bien sabe, de forma centralizada a través de la Unión Europea. Y menos mal, y menos mal, porque miedo me da pensar la guerra que hubiera supuesto entre las diferentes comunidades autónomas si hubieran tomado vía libre cada una de ellas.

Es decir, con estos tres mensajes, que vemos totalmente incoherentes entre sí, nos han llevado a situaciones totalmente surrealistas donde, otra vez, el Comité de Expertos se ha visto en la tesitura de ratificar lo que el Gobierno ha anunciado. Es decir, lo que su Gobierno ha anunciado. Esto, desde nuestro punto de vista, es una falta de respeto absoluta ante este comité, y siembran dudas ante la ciudadanía sobre el criterio científico que puedan aplicar.

Ahora le traslado, señor consejero, varias preguntas en cuanto a la vacunación: el cómo y dónde, el quién y a quién. Es decir, el cómo y dónde, sabemos que ha habido numerosos errores en el proceso de vacunación, y es un proceso muy mejorable. Lo hemos dicho en reiteradas ocasiones: los desplazamientos de las personas mayores que han tenido que hacer, los centros de salud que han estado cerrados, y las colas kilométricas de personas octogenarias para vacunarse. Es verdad que se ha solucionado el tema del desplazamiento de personas mayores, pero no se ha solucionado en todas las comarcas, y pedimos, por favor, señor consejero, que esto se soluciones por completo. Porque no es lógico que ni las personas mayores ni las personas de riesgo se tengan que desplazar fuera de sus localidades para que las vacunen.

También, mi compañera Inma Nieto se lo ha hecho saber en reiteradas ocasiones, el tema de las próximas o inminentes olas de calor que vamos a tener en Andalucía. Queremos que lo tengan en cuenta, no solamente para las personas usuarias, sino también para el personal sanitario que las tendrán que sufrir.

La segunda pregunta que le trasladamos es el quién, es decir, hablamos del personal sanitario, específicamente de enfermería, donde usted para la campaña de vacunación ha derivado numerosas personas para esta campaña, pero no lo están sustituyendo. Es decir, la campaña de vacunación no puede avan-

zar a costa de vaciar los centros de salud, no puede avanzar a costa de debilitar la atención primaria. Y es imprescindible, señor consejero, reforzar con más personal. Y no lo están haciendo.

La última pregunta es a quién. A quién podemos vacunar de forma grupal. Le traslado tres grupos: cuidadores no profesionales, personas con discapacidad, independientemente de su grado, y las personas migrantes. Es decir, para las personas cuidadoras no profesionales se encuentran en una situación donde las personas a las que cuidan sí han sido inmunizadas, sí están vacunadas, pero ellas no. Las personas que están inmunizadas pueden trasladarle y transmitirle el virus, por lo tanto, pueden enfermar y, en los peores de los casos, fallecer. Y son personas que tienen gran dependencia con sus cuidadores y, por lo tanto, es necesario que se haga una vacunación masiva.

El otro colectivo son las personas con discapacidad, independientemente de su grado, porque, como usted bien sabe, las de grado 3 se han vacunado pero las demás no, y conviven en los mismos centros y, por lo tanto, se pueden contagiar el virus las unas a las otras. Y es muy importante que también los tengan en cuenta.

Y, por último, el otro grupo son las personas migrantes, es decir, independientemente de su situación administrativa, que esperemos que los tengan previsto vacunar. Queremos preguntarle que, respecto a estos tres grupos que le he dicho, qué planes hay y qué tienen previsto. Porque esperamos que usted tenga más sensibilidad y empatía que el señor Bendodo, que criticó que el Gobierno vaya a mandar vacunas a países de Sudamérica. Y no entiende que esto es una pandemia a nivel mundial y que va mucho más allá de problemas sanitarios. Y, aparte, tenemos problemas económicos, que supuestamente son las [...] que utiliza, viendo la índole sanitaria. Y es muy importante que nos demos cuenta que si dejamos sin vacunar a ciertos países, esta situación no va a terminar ni vamos a ver la luz. Por lo tanto, dejar a países sin vacunar no es ni una opción ni humanitaria ni económica.

En cuanto a la movilidad, evidentemente nos alegra que haya mucha más libertad de movilidad entre las provincias porque varias familias no se ven desde hace meses, pero evidentemente tenemos que tener especial atención con las segundas residencias porque puede afectar el virus de forma incesante. Es decir, pedimos, señor consejero, un refuerzo en los dispositivos sanitarios y de control en aquellas zonas más vulnerables de turistas, de costas y de segundas residencias. Y también queremos preguntarle que qué tienen contemplado al respecto.

Igualmente, le trasladamos un órdago, y es que hagan una vacunación masiva al personal de la hostelería porque, como bien sabe, nos quitamos la mascarilla para beber, para comer..., y es un personal que está en alto índice de riesgo. Por lo tanto, pedimos, por favor, señor consejero, que los tengan en cuenta para una vacunación masiva, de forma inminente.

Y en cuanto al estado de alarma que, como usted bien sabe, finalizará el 9 de mayo, existen numerosas comunidades autónomas que están trabajando en esta legislación. Queremos preguntarle que qué están haciendo ustedes, ya que lo único que hemos sabido, y según lo que dijo el vicepresidente del Gobierno, es que no sabe qué va a hacer con los botellones, cuando esa competencia la tienen desde hace ya 10 años. Y esperemos, señor consejero, que más allá del discurso manido de confrontación que tienen con el Gobierno de la nación, estén ustedes trabajando para adaptar una normativa específica para Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fernández.

Turno de intervención del Grupo Vox en Andalucía.

La señora María José Piñero tiene la palabra.

## La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero. Señorías.

Colas de enfermos agolpados para vacunarse. Llamadas anónimas a móviles convocando la vacunación. Miedo al contagio. Miedo a los efectos de la vacuna. Luchas entre los grupos por ser prioritarios y esenciales. Esta es la realidad del panorama presente. Y mientras tanto, señor consejero, el Gobierno, cambiando criterios de la mañana a la tarde, y focalizando la atención sanitaria solamente en el COVID.

Un continuo cambio de criterios en las medidas a tomar durante la pandemia ha provocado el cierre de muchos negocios, con el consiguiente hundimiento de la economía, la soledad de los mayores, y un estado cada vez mayor de ansiedad y depresión en los ciudadanos. Sin olvidar todos los muertos que llevamos.

Una focalización exclusiva de la pandemia en la sociedad y los cambios de prioridades sanitarias da la impresión que el resto de las enfermedades han desaparecido. Pues están aumentando otras patologías, y graves, y sin diagnosticar, debido al cierre de la atención primaria y la sustitución por la telemedicina. Y, sobre todo, se están disparando las enfermedades mentales en la población.

Los cambios de criterio en las medidas sanitarias, aconsejados por un comité de expertos más político que científico, con continuos cambios en su aplicación han conculcado los derechos y las libertades de los ciudadanos, han hundido la economía y siguen confundiendo la población sobre lo que está permitido y lo que no. Porque es más fácil culpar a los ciudadanos y ampararse en que algunos no cumplen con las normas establecidas. Piensen que, quizás, son ustedes los que tienen que cambiar. Porque normas que se dictan por la mañana y se corrigen por la tarde, sin una base científica seria, solo han conseguido crear una situación de incertidumbre, cada vez mayor, en los ciudadanos.

Normas como el distanciamiento social y la supresión de las relaciones interpersonales han demostrado un impacto muy negativo en el ser humano, afectando gravemente a su bienestar psicobiológico y a su salud física. Normas como el uso de las mascarillas en espacios abiertos son cada vez más cuestionadas por la sociedad científica, al no quedar demostrados sus beneficios. Estaría bien que siguieran las indicaciones de la Agencia Europea de Control de Enfermedades Infecciosas, que recomienda su uso en el interior de lugares públicos o al aire libre, con mucha gente, cuando no se puedan respetar las medidas de distanciamiento, como ocurre en el fútbol o los toros, que ustedes han sentenciado a muerte.

Normas ridículas como el horario de cierre de los comercios y la restauración, donde no se ha demostrado el aumento de contagios en ellos, independientemente del horario de cierre. Y sobre la relación del horario para la graduación alcohólica de las bebidas y los contagios COVID, mejor ni hablamos. Medidas como esta solo sirven para hundir aún más la economía.

Mire, sabemos que las políticas sanitarias deben actuar mientras no tengamos más datos sobre la base de evidencias incompletas en la respuesta a la COVID. Pero estas políticas que alteran la vida de las personas deben afectarles lo menos posible y deben ser compartidas con un público, transmitiéndole su justificación, los beneficios, los daños, la incertidumbre y los costos, así como el compromiso con el bien común; cosa que no se está haciendo.

Por eso, desde Vox, le pedimos que medite muy seriamente las consecuencias de sus decisiones antes de tomarlas. Con una población confundida y una economía maltrecha, el presidente de la Junta de Andalucía se ha permitido anunciar a los medios de comunicación el pasaporte de vacunación, y hoy lo ha repetido, para, según dice, devolver a los ciudadanos, completamente vacunados, la libertad de movimientos, que puedan viajar y acceder a eventos como conciertos, teatros y corridas de toros. Pues más allá de las cuestiones éticas y legales, que las hay, utilizar la palabra pasaporte no es adecuada y ha sido desacreditada, al considerar precipitada su implantación, teniendo en cuenta que tiene poco que ver aún con el certificado digital verde propuesto por la Unión Europea. Y es que, además, las vacunas actuales no garantizan la inmunización; ni siquiera garantizan que los vacunados no puedan contagiar a otros. Así, el hecho de estar vacunado no implica que se esté inmunizado y se sea seguro, hasta que no se determine el nivel de anticuerpos de cada individuo, cosa que ustedes no están haciendo. Además, para que el pasaporte se pudiera utilizar, las vacunas deberían ser de acceso universal, cosa que, de momento, no lo son; voluntarias, como el certificado de vacunación de la OMS para viajeros internacionales a zonas de riesgo. Y garantizar la imposibilidad de contagio a otros ciudadanos, lo que, a día de hoy, no es posible, presentando un riesgo importante de contagio si no se usan las medidas de protección interpersonal. Y, además, provocaría un agravio comparativo con los que han pasado la enfermedad y no precisan ser vacunados, y con los que aún no se han podido vacunar. Por tanto, consideramos que es una medida precipitada.

La semana pasada celebrábamos la Semana Mundial de la Inmunización, proclamada por la OMS, para promover la vacunación en el mundo, buscando erradicar enfermedades mortales. Y las vacunas hacen que el organismo genere anticuerpos, que lo protegen de contraer nuevas infecciones. Generan inmunidad, generan inmunidad universal ante determinadas enfermedades, cosa que la vacuna del COVID aún no ha conseguido. Y ayudan a erradicar enfermedades graves en el mundo, como fue la viruela, y están en fase de..., intentando que se avance en la erradicación de otras, como la poliomielitis, la rubeola y el sarampión. O sea, que las vacunas realmente son muy beneficiosas para la población, lo que pasa que en la vacuna COVID aún, todavía, pues no tiene esa capacidad de inmunización.

Estamos viendo el desarrollo de vacunas a una velocidad sin precedentes en nuestra historia, con el uso de tecnología punta en nuestra industria farmacéutica. Y aún es pronto para comprender adecuadamente el comportamiento del virus y sus efectos en el organismo, así como en la aparición de efectos indeseables a medio y a largo plazo sobre la población.

Al margen de las luchas entre las diferentes empresas farmacéuticas por quedarse con el mercado de las vacunas COVID, vemos cómo están presentando, a nivel de hoy, muy baja prevalencia de complicaciones importantes, en relación con sus beneficios para prevenir las manifestaciones graves que conlleva el COVID, pero como digo, no la infección. Y aunque en los ensayos iniciales no se informaron de las advertencias importantes de seguridad, no es sorprendente que hayan seguido nuevos informes sobre estos efectos adver-

sos actualmente. A medida que avancemos en el tiempo, se vacune más gente y se amplíe el seguimiento, veremos nuevos efectos indeseables de las vacunas, como la aparición, en personas sanas o clínicamente estables, de unos efectos muy raros, pero potencialmente mortales, como la trombocitopenia inmune y el sangrado sin trombosis, en la vacuna de AstraZeneca, o la miopericarditis de Pfizer, entre otras. Por tanto, necesitamos más información con nuevos estudios adicionales de todas las vacunas, para identificar a los candidatos más adecuados para una u otra, y los posibles factores de riesgo. Y, sobre todo, dar tiempo suficiente para evaluar adecuadamente las complicaciones.

Así que, antes de echar las campanas al vuelo, deberían dar informaciones veraces, esperar para difundir las conclusiones finales, para que no ocurra como con la precipitada autopsia, que primero no tenía relación, y posteriormente hubo que desmentirlo.

En resumen, las medidas que su comité de expertos está tomando van en detrimento de las libertades individuales y de la economía; además, carecen de suficiente base científica.

Y, por fin, ha abierto la circulación entre las provincias, que tanto le hemos pedido desde Vox. Como habrá visto, no se han colapsado las playas, pero sí el centro de Sevilla durante la Feria, por no haberse podido desplazar. De nuevo, mantienen el toque de queda en el mismo horario del cierre de los bares, en vez de aumentarlo una hora más, para..., que pueden hacerlo hasta el fin del estado de alarma. Miren, la sociedad necesita seguridad, pero también libertad. Los políticos no pueden garantizar la salud de las personas, pero sí contribuir a su...

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Piñero.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Emiliano Pozuelo tiene la palabra.

## El señor POZUELO CEREZO

—Buenas tardes, señora presidenta. Muchísimas gracias.

Señor consejero, muy buenas tardes, de nuevo, por su comparecencia en este salón del Parlamento andaluz.

Señorías, muy buenas tardes.

Tras el arranque bronco de la sesión plenaria de esta tarde, creo que se ha quedado una tarde estupenda para poder debatir, en esta comparecencia de salud, con un tono mucho más tranquilo, que es el que nosotros utilizamos aquí.

Además, los datos de los últimos siete días, como ha dicho el consejero, nos indican que esta cuarta ola poco o nada tiene que ver con las anteriores; que las vacunas funcionan y están funcionando muy bien. A pesar del panorama que nos acaban de dibujar hace un segundo, la mayoría de nuestros mayores están ya vacunados en Andalucía. Las vacunas están funcionando perfectamente, y es la tabla de salvación a la que todos nos agarramos.



A partir de mañana, vamos a poder recobrar esa movilidad entre las diferentes provincias de Andalucía, con lo que ello significa, por un lado, de poder reagruparse muchas familias que llevan muchos meses sin poder estar juntas, y por otro lado, pues un respiro para la economía, que tanta falta nos hace.

Y, para colmo, para guinda del pastel, esta semana el Gobierno andaluz del Partido Popular y Ciudadanos ha decidido bajarles los impuestos a los andaluces. ¿Qué más se le puede pedir? En mi pueblo, cuando no sabemos qué pedir, pedimos agua para el campo, que es muy buena. Y hasta eso: esta semana ha llovido y estamos contentos.

Y luego, pues bueno, si alzamos un poco la vista fuera, de Despeñaperros hacia arriba, con ese tono guerracivilista en el que nos encontramos, con esa política nacional en el estado que está, con las elecciones a la comunidad de Madrid, que parecen la madre de todas las batallas, donde parece que se está cuestionando la democracia en nuestro país. Pues contra ese panorama, en contraste, tenemos Andalucía: la tranquilidad, la templanza y el buen gobierno del Gobierno andaluz, del que está disfrutando muy mucho el pueblo andaluz, desde el que tanto en este Parlamento algunos días, pero quien de verdad está centrado en el pueblo andaluz es el Gobierno de Ciudadanos y del Partido Popular, centrado a día de hoy en lo que tenemos que estar, que es en derrotar la pandemia, utilizando las herramientas que tenemos a día de hoy para hacer buena política, centrada en las personas, centrados en acabar con la pandemia, centrados todos los esfuerzos en potenciar el sistema sanitario andaluz, dotándolo de recursos, con ese 7% del PIB, con esas más de novecientas obras de mejora en las diferentes infraestructuras del sistema sanitario público andaluz, a lo largo de todos los rincones de Andalucía, o batiendo récords de contratación de profesionales del Servicio Andaluz de Salud, o en lo que estamos a día de hoy, en el proceso de vacunación, siendo sencillamente los mejores. Porque sabemos que, en el proceso de vacunación, no es ser una actitud competitiva, sino que llegar los segundos ya es llegar tarde, ya es perder un día, una dosis, a una persona que la necesita, y que a través de ese proceso de vacunación les podemos salvar su vida. Y ahí es donde está centrado el Gobierno andaluz, la Consejería de Salud, totalmente ajena al resto de debates estériles. Aquí, en Andalucía, lo único que está en juego, a día de hoy, es la salud de los andaluces y recuperar su economía, y en eso es en lo que estamos centrados.

En cuanto a los datos que el consejero nos ha explicado en esta comparecencia, como muy bien ha explicado esa tendencia a la baja en los últimos siete días, yo creo que nos pone encima de la mesa un panorama bastante alentador. Nos preocupa esa hospitalización de personas cada vez más jóvenes en los hospitales de Andalucía, en las UCI. De ahí que sigamos haciendo esa llamada a la precaución. Pero, sobre todo, queremos agradecer, nuestro agradecimiento sincero a la ciudadanía por su comportamiento, al conjunto de los profesionales del sistema sanitario de Andalucía, por su magnífica labor.

¿Qué nos falta? Siempre, cuando nos subimos a esta tribuna terminamos preguntándonos que qué es lo que nos falta para terminar de doblegar a esta pandemia. Pues, en primer lugar, como llevamos diciendo desde el primer día, a pesar de esta apertura que a partir de mañana podremos disfrutar en Andalucía, no podemos rebajar el compromiso social, la responsabilidad individual y colectiva que como sociedad andaluza tenemos para doblegar este virus. No podemos relajarnos, el virus sigue vivo, la pandemia sigue entre nosotros y tenemos que seguir manteniendo y cumpliendo con todos los protocolos que desde la Consejería de Salud nos marcan. Y si no es así siguen encima de la mesa las medidas restrictivas, tanto en aquellos municipios que superen los 500 casos de incidencia acumulada como los 1.000. Sabemos las repercusiones que

eso tiene en el ámbito local, en la economía, así que de todos depende que no tengamos que llegar a esos extremos de cierre perimetral o cierre de actividad no esencial.

En segundo lugar, ¿qué es lo que nos sigue faltando a día de hoy? Pues lo ha dicho el consejero también anteriormente, nos siguen faltando vacunas. Las vacunas funcionan, la vacuna es nuestra tabla de salvación, y lo que necesitamos es que el Gobierno central asuma su responsabilidad, deje de racanear con Andalucía y nos mande las vacunas que nos corresponden. Lo ha explicado el consejero en su intervención con anterioridad. En el primer trimestre, de lo que nos habían prometido que iba a venir, apenas nos ha llegado un tercio de las vacunas que nos correspondían. Imagínense ustedes en qué grado de inmunidad podíamos estar en Andalucía a día de hoy si tuviéramos todas las vacunas que nos prometieron que iban a venir.

Y, en tercer lugar, ¿qué nos falta? Pues la pregunta del millón: qué va a pasar en Andalucía y en el resto del país a partir del próximo 9 de mayo cuando termine el estado de alarma. ¿Qué va a pasar? No lo sabe absolutamente nadie. De nuevo, el Gobierno de este país pues sigue sin hacer sus deberes. La actual legislación que existe no es suficiente para gestionar la pandemia como se debe gestionar. No entendemos a qué espera el Gobierno de Pedro Sánchez y compañía, si lo que quieren es que se vuelva a generar un nuevo caos en nuestro país para poder señalar con el dedo de las comunidades autónomas, como pasó tras el final del confinamiento y el decreto, en la segunda ola, de nuevo, del estado de alarma, en la cual pues cada comunidad autónoma tomaba las medidas que consideraba oportunas, los jueces de cada comunidad autónoma tomaban decisiones en muchos casos contradictorias unos con otros, y al final pues terminó siendo un auténtico desastre.

¿Qué pedimos desde Ciudadanos? Desde Ciudadanos pedimos dos cosas muy sencillas. Una, que llevamos pidiendo desde el primer día, es que el Gobierno central asuma su rol, que es la cogobernanza, de liderar este proceso final de la pandemia, con un plan unificado y consensuado con las comunidades autónomas, para coordinar esta fase post estado de alarma. Pero como sabemos que no lo va a hacer, porque no lo ha hecho a lo largo de toda la pandemia y no lo va a hacer ahora, pues lo único que nosotros le pedimos es que se sienten con los presidentes de las comunidades autónomas, que se sienten con los consejeros de Sanidad, que a fin de cuentas son los que están gestionando toda la pandemia desde el primer día, y que les lleven, que les proporcionen las herramientas, los cambios normativos y legislativos que se necesiten para poder sacar adelante el resto de la pandemia, para poderle poner fin a esto. Porque si algo hemos demostrado en Andalucía es que sabemos gestionar una situación como la de hoy.

Y termino como he empezado. Mientras de Despeñaperros hacia arriba están en esas palabras tan gruesas, tratando de hacernos ver que el apocalipsis está cerca, en Andalucía el Gobierno de la Junta de Andalucía, de Partido Popular y Ciudadanos, sigue centrado en su día a día en lo importante, en seguir salvando vidas. Fruto de eso, lo acaba de decir el consejero también, se han recuperado por parte del Sistema Andaluz de Salud más de cuatrocientos setenta mil pacientes COVID; repito, más de 470.000 pacientes COVID recuperados. Pero a pesar de esas buenas cifras, no perdemos el foco. ¿Y saben ustedes por qué no perdemos el foco y seguimos centrados en el día a día, en la pandemia, y no en otra cosa? Porque igual que somos conscientes que hemos recuperado a 470.000 andaluces que han sido contagiados del COVID, no se nos olvida ninguno de los más de nueve mil setecientos andaluces que desgraciadamente no hemos podido recuperar

y han fallecido. A todos ellos los tenemos muy presentes en nuestro día a día. A todos ellos, a sus familiares y a sus amigos, nuestro más sincero recuerdo y homenaje.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Pozuelo.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Adolfo Molina tiene la palabra.

## El señor MOLINA RASCÓN

—Muy bien. Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, consejero.

Me van a permitir comenzar saludando a la portavoz de Salud de mi grupo, a Beatriz Jurado, que no puede estar hoy aquí, y tengo yo el honor de representar al grupo en este debate.

Y me van a permitir también usar hoy como hilo conductor algo que ya dije el otro día en una intervención, pero también decía yo que en política las cosas hay que repetirlas varias veces, por lo que me voy a permitir este lujo. Voy a usar como hilo conductor —yo sé que es raro en una comparecencia de Salud, pero...— al escritor español Baltasar Gracián. Estoy hablando de alguien del siglo XVII, pero que creo que es interesante, porque escribió, como saben, un breve pero muy sesudo tratado sobre el gobernante ideal. Así, para Gracián, para Baltasar Gracián, no son muchas las condiciones que deben tener aquellos que se dedican a velar por la tranquilidad de los ciudadanos. Fíjense qué frase tan bonita. A mí es que me parece... Velar por la tranquilidad de los ciudadanos. Pero Gracián advierte dos: por un lado la capacidad y por otro la prudencia. A lo que añade también la sensibilidad. Pues yo creo que tenemos un Gobierno que cumple, desde luego desde mi punto de vista, con esas condiciones de quien busca la tranquilidad de los ciudadanos. Y yo creo que lo acabamos de ver en la comparecencia que ha hecho el señor consejero. Decía Gracián que para gobernar se requiere de una gran capacidad, de un gran valor, y más cuando la realidad se impone difícil y tormentosa. Y no me negarán que más tormentosa que es nuestra realidad, esta que estamos viviendo en forma de pandemia, pocas ha habido. Una crisis sanitaria que ha golpeado nuestras vidas, las de todos, que ha sacudido con una fuerza tremenda a todos y que nos ha hecho tambalear también nuestras convicciones, que se ha llevado —lo ha dicho el consejero— a 9.700 andaluces, que debemos recordar todos los días. Y en medio de esa tormenta pues creo que se ha demostrado la capacidad y valentía de un Gobierno de la Junta con su presidente al frente y con un consejero de Salud médico, especialista en salud pública, que es lo que ha hecho toda su vida, al frente de esa salud. Y sumando, por supuesto, la profesionalidad y entrega de nuestro sistema de salud de Andalucía.

Y a los datos me remito. Lo ha explicado el consejero. Pero, vamos, los datos son los que da el ministerio, ¿verdad, consejero? Aquí los he traído yo. La comunidad autónoma con más personas al menos con una do-

sis puesta. La comunidad autónoma con más personas con la pauta completa. Estamos a la cabeza de porcentaje de personas institucionalizadas con la pauta completa. Por cierto, hablando de personas institucionalizadas, no sé si alegrarme o entristecerme de que haya tenido que ser la justicia la que ha obligado a Cataluña a ponerles la vacuna a los policías y a la Guardia Civil. La justicia ha tenido que ser, por sentencia, la que ha dicho eso. No sé si eso es para alegrarse o para lamentarlo.

El 90% de la plantilla del SAS vacunada. Ninguna comunidad autónoma ha puesto tantas vacunas como Andalucía, ninguna. Ayer conocíamos también el dato que la consejería, que su consejería, presentaba en el Consejo de Gobierno sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía. Decíamos y le decían que está ya el 99,6 libre del COVID. Y eso es tranquilidad, que es lo que hablábamos antes, tranquilidad ese dato. Produce tranquilidad en los ciudadanos. Creo que es más que evidente que las cosas se están haciendo bien. Con fallos, como siempre, pero es que aquí no había —lo digo siempre—, no había ningún manual de pandemias para hacer frente a esto que estamos viviendo. Y sería mejor, desde luego, lo que decía el consejero, que nos llegasen más vacunas, porque Andalucía está preparada. Lo estamos viendo, estamos preparados —lo dijimos— para poner medio millón de vacunas a la semana. Contamos con los espacios preparados y, sobre todo, con los profesionales para hacer eso. Estamos viendo la luz, que decía el otro día el consejero en una entrevista.

Y vemos la esperanza porque estamos viendo que, conforme aumenta el volumen de vacunación, disminuye el volumen de positivos y el número de ingresos.

Pero ya lo han oído en la intervención del consejero, tendríamos ahora que estar en un 18% de la población vacunada, y solo estamos en el 8%, porque no han llegados las vacunas que se nos prometieron, desde el principio, del Gobierno de España.

Vuelvo a Gracián, hablamos de capacidad, y ahora voy con la prudencia. Prudencia la que hemos visto en un Gobierno que se ha apoyado sus decisiones, en todo momento, en los expertos, en lo que se llama el Consejo de Alerta de Salud Pública de Alto Impacto.

No sé si la portavoz de Vox antes decía que más políticos que científicos. Yo no sé si un órgano donde está la Sociedad Andaluza de Medicina Preventiva y Salud Pública, la Sociedad Andaluza de Epidemiología, la Sociedad Andaluza de Enfermedades Infecciosas, Sociedad Andaluza de Microbiología, la Cátedra de Salud Animal..., creo que es científica y es prudente, y por eso las decisiones se toman en base a ese órgano. La prudencia que vimos ayer, y que lo vimos todos los andaluces en nuestro presidente, en Juanma Moreno.

El presidente puso ayer en valor la prudencia con la que Andalucía ha afrontado la pandemia durante los últimos meses, buscando ese equilibrio entre la protección de la salud de los andaluces y la protección del empleo, que es el sustento de las familias andaluzas. Y todo ello ha hecho que la comunidad andaluza se mantenga con una incidencia, en la media nacional, llegando a esta cuarta ola —y ya se ha comentado antes— con valores estables y con mucha menos intensidad de lo que vivimos, desgraciadamente, en la tercera.

Además, Andalucía está hoy mejor preparada que hace un año en infraestructuras: con más camas de UCI, con nuevas urgencias, con nueva tecnología de vanguardia, y es que el Gobierno andaluz ha reforzado la sanidad pública, con una inversión de más de trescientos millones de euros en obras en hospitales y centros sanitarios.

Yo me quiero unir a esa petición que ayer hacía el presidente, de cautela, hay que tener cautela. Han sido muchos meses sin poder visitar a nuestros familiares, sin poder visitar a nuestros amigos, y debemos hacerlo ahora con prudencia, con esa cabeza que nos pedía el presidente, y guardando siempre las medidas, todas las medidas de cautela posibles para evitar los contagios de un virus al que todavía no hemos vencido, un virus que todavía está ahí.

Frente a esa prudencia, la imprudencia. La imprudencia de no saber qué va a pasar el 9 de mayo —a partir del 9 de mayo—, con un Gobierno que creo que es irresponsable, además de imprudente, al no haber dicho todavía qué va a pasar el 9 de mayo, como decía hoy también el consejero. A ver qué plan B. Y debería haber esa conferencia de presidentes para ver qué va a pasar con el estado de alarma a partir del 9 de mayo.

En el Partido Popular hemos presentado, en múltiples ocasiones, en el Congreso, un plan jurídico alternativo —lo ha presentado el presidente Casado— para presentar ese plan jurídico que podamos controlar la situación a partir del 9 de mayo. Parece que el tiempo, al final, nos va a dar la razón.

Pero mire, consejero, me apuesto algo —me apuesto con usted—, estoy seguro que, a partir del día 4 de mayo, de que pasen las elecciones de Madrid, ya verá cómo el Gobierno de España sí que dice algo. Se lo va a guardar hasta que pase esa fecha, ya verá.

Pero bueno, siguiendo la recete de Gracián, termino con la sensibilidad, la sensibilidad que han demostrado las lágrimas vertidas por este consejero, y que todos hemos visto; la sensibilidad de un presidente al que hemos visto emocionarse en tiempos tan duros; la sensibilidad que debe tener un gobernante a los que, como decía Gracián, «le lastimen las pérdidas en lo vivo del corazón».

Ahí están los datos, señorías, ahí está la comparativa, que puede hacerse con el resto de comunidades autónomas. Esto no es un concurso, pero es que estamos los primeros. Es que hemos estado mucho tiempo, siempre Andalucía, siendo la cola de todo lo bueno, y la cabeza de lo malo. Y ahora, en algo de lo bueno, somos la cabeza, como en estos datos de vacunaciones. Con lo que ahí están los datos por los que podemos sentirnos orgullosos de esa gestión que hemos hecho en Andalucía. Y creo que nos tenemos que sentir esperanzados en ver el final de esta tormenta.

Yo, desde luego, me siento muy orgulloso del Gobierno del presidente y de un consejero cordobés, que lo está dando por la salud de los demás. El mejor Gobierno en el peor momento, en la peor tormenta.

Y termino ya, señorías, pues con otra de las afirmaciones que hacía Gracián, que decía que «si bien aprobarlo todo suele ser ignorancia», y yo creo que aquí siempre que ha estado el consejero ha reconocido errores y que ha habido que rectificar y que ha habido que hacer cosas mejor, y que no se estaban haciendo, y que se han hecho mejor, también decía Gracián que «reprobarlo todo», como también escuchamos a algunos grupos de esta Cámara, «pues es sin duda malicia», que es lo que decía Gracián.

Así que, señor consejero, mi enhorabuena y mi orgullo por su trabajo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Molina.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Jesús María Ruiz tiene la palabra.

## El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, buenas tardes.

En primer lugar, desear el restablecimiento de la señora Jurado. Le ruego que se lo hagan llegar con mi mejor afecto posible.

Señor Molina, estaba usted muy..., citando a Gracián, se le nota. Pero puesto a citar a Gracián, le voy a recordar una de sus frases, que dice: «quejarse trae descrédito», y algunas más, que si lo recuerdo, luego le citaré.

El señor consejero ha hecho una especie de comparecencia-balance. Y, bueno, eso, de vez en cuando, le viene bien.

También voy a emular al señor Molina, con el que tengo cierto afecto y cierta relación, y aunque a usted yo sé que no le gusta, voy a repetir algunas cosas porque, como ya he dicho, en política hay que repetir las cosas. Le ruego que no se moleste, como en otra ocasión, señor consejero.

Bueno, yo tengo que decir —y lo hemos dicho aquí a lo largo de mucho tiempo— que han cometido muchos errores, como todo el mundo, ¿eh? Lo que pasa es que sus errores han estado trufados, en primer lugar, de una altísima inexperiencia. Pero esa inexperiencia ha traído como consecuencia, también, cierto aroma de incompetencia, y eso ha sido aderezado con sectarismo ideológico, casi ideologizante, del conjunto de la sanidad pública, aquello de lo que ustedes se quejaban tanto.

Los errores, evidentemente, son inevitables. En la medida de lo posible, se deben subsanar, y además de las mejores formas, pero ustedes tampoco han tenido buenas formas. Han mentido deliberadamente, deliberada y reiteradamente. Han ocultado, cuando no tergiversado, o cuando no incluso manipulado, información, conocimiento, conceptos, información. Y además, han confrontado, de ahí que decía esto de que la queja trae descrédito.

Y han confrontado —y tómenmelo no como algo personal, señor consejero—, porque no es precisamente usted el miembro del Gobierno que más ha confrontado, que, como otras veces he dicho, a esto le ha acompañado bastante el señor Bendodo, y lo ha superado usted— han confrontado insinuando, acusando, engañando..., de las peores formas posibles.

Y cuando alguien engaña en realidad se está desacreditando a sí mismo. Y vuelvo al señor Gracián, que decía: «Respétate a ti mismo si quieres que te respeten». Y esto lo hemos visto aquí, en la Cámara, una y otra vez. Es que es difícil debatir con ustedes, porque le han faltado el respeto al Parlamento, no solo en los debates sino muy especialmente en las resoluciones que se han aprobado —le recuerdo que hemos rechazado ya dos informes de cumplimiento en la Comisión de Salud—, pero le han faltado el respeto —y esto es más grave— a los municipios y a las diputaciones —digo más grave, porque estaban cerca de la ciudadanía, y a los que les obligaron en muchos casos y les siguen obligando a realizar tareas que no solo es que no sean de su competencia sino que conllevan una dejación de funciones que les corresponden a ustedes—. Y también

les han faltado el respeto a los profesionales sanitarios, a los que han amordazado una y otra vez, y a los que siguen amenazando. Esos a los que les hacen estatuas, pero los amenazan después.

Y, desde luego, sobre todo le han faltado el respeto a la ciudadanía: le han limitado los derechos; han violado, una y otra vez, sistemáticamente, el principio de equidad en la accesibilidad a los servicios sanitarios.

Y, como decía, han tenido inconsistencia —lo he dicho muchas veces— en los datos, en algunos casos premeditadamente alterados, en otros sencillamente porque no han organizado bien la explotación de datos, y como consecuencia han tomado decisiones erróneas.

El señor consejero ha hablado antes de datos, que no sé si tendré tiempo de ir discutiendo uno a uno, pero sí le haría una pregunta: Pero ¿a qué datos se refiere, a los que son hoy, o a los que serán mañana? Le recuerdo que analizando los datos retrospectivamente, por ejemplo, en el caso de la Navidad, los datos que figuran hoy para esa fecha varían un 36% del que ustedes declararon entonces.

¿En esos datos inconsistentes van ustedes a basar sus decisiones?

Esos son los datos... Mire, voy a citarle una pequeña anécdota que, casualmente, haciendo un seguimiento he visto hace un momento: en la página..., en el portal de vacunas COVID, en la relación que hacen ustedes en la página del IECA, curiosamente hoy aparece que las dosis administradas son el 102% de las vacunas. Pero, hombre, señor consejero, si es que estamos otra vez, no ya en datos inconsistentes, es que es una falta de respeto al más mínimo análisis. ¿Cómo pueden decir que es un 102% de vacunas?, cuando sobre las vacunas vienen mintiendo una y otra vez. Sí, incluso hoy mismo, creo que el portavoz de Ciudadanos lo ha vuelto a decir, creo que se lo he vuelto a escuchar. Ustedes han estado durante mucho tiempo mintiendo, insinuando —y, en otras ocasiones, diciendo claramente— que a Andalucía no le enviaban las dosis de vacunas que le corresponden por la población. Pero mire usted, hay un análisis muy sencillo que le invito a que lo haga y, si no, mire el gráfico que me he permitido hacer con los datos de ustedes: es la simulación de las vacunas que han recibido las provincias, comparada con el porcentaje de población que suponen. Y, evidentemente, las provincias con pirámide de población más adulta —Córdoba, Granada y Jaén— han recibido mayor porcentaje de vacunas, lógicamente, porque han seguido los criterios de la estrategia de vacunas. Pero ¿cómo pueden decir que el Gobierno de España les engaña y dicen que a los andaluces los perjudican —haciendo de esto una especie de panegírico, rasgándose las vestiduras—?, cuando ustedes lo que están haciendo es —en este caso, sí— algo bien —están haciendo algo bien, señor Molina—, y es distribuyendo las vacunas de acuerdo con los criterios de la estrategia de vacunas.

Este es el problema que tienen ustedes, señor consejero: la inconsistencia absoluta. Y a lo largo de la pandemia, lo han demostrado, con falta de rastreadores: han mentido sistemáticamente en las cifras —«Doce mil rastreadores»—, hasta que tuvimos que descubrir que no tenían, y demostrarles que no tenían doce mil rastreadores, como estoy haciendo una y otra vez con los datos. Por no hablar de las PCR: seguimos a la cola de PCR, claro, esos datos que usted decía.

Pero mire usted, es que según esos mismos datos, en este momento, —datos de hoy, del ministerio—: 900,2 pruebas diagnósticas, que no son todas PCR, por 100.000 habitantes; en España, 1.729. Habla usted de una situación idílica pero es que los datos de hoy, efectivamente, tenemos un índice de incidencia superior a la de España. Tenemos un porcentaje de 8,34% de camas ocupadas por COVID, frente al 8,12 de España. Y tene-

mos una positividad, es decir —lo sabe usted y todos los demás— de porcentaje de pruebas positivas, de 9,84, frente al 7,3. Y ustedes han tomado medidas, pero no las han tomado hoy.

No, ese comité no es de expertos. No, señor Molina, no es de expertos; es de cargos políticos disfrazados de profesionales, a los que indignamente se les hace firmar algo que ya ha decidido el señor presidente. Por cierto, que el famoso anuncio de la apertura en el bar, ¿por qué no adoptaron esas decisiones en Semana Santa, cuando los datos eran mejores aún, viendo uno por uno, día por día, los datos de incidencia que tenían en Semana Santa? ¿Por qué no lo abrieron? Lo dicho muy bien la señora Piñero, lo ha expresado muy bien: hicieron que se concentrara excesivamente y, ahora, dicen que lo hacen para beneficiar al sector. No, lo hacen para dar más gloria y honor al señor Moreno Bonilla, porque el día 9 se le va a acabar la posibilidad de hacer estos anuncios.

Y también dicen que se reúna la Conferencia de Presidentes. ¿Saben ustedes...? Para prorrogar, supuestamente, el estado de alarma, ¿sabe usted lo que tienen que hacer, con quiénes tienen que reunirse? Con sus propios compañeros y sus socios; que se pongan de acuerdo. Porque el estado de alarma en España, al que tanto van a echar —dicen— de menos, está vigente gracias..., y a pesar, precisamente de ustedes. Y gracias al apoyo del resto de grupos. Esta es la realidad; no pueden decir una cosa y otra.

Y hablamos de derechos. Pues claro que se han cercenado los derechos; es que siguen habiendo centros de salud cerrados. Me dirá: «Me lo dice usted siempre». Y se lo diré eternamente, hasta que se abran. Y obligan a personas mayores —lo ha dicho también la señora Piñero—, a hacer colas, y colas y colas, y a desplazarse, con el consiguiente peligro, a más de 30 kilómetros. Y se lo están diciendo los profesionales: hay que vacunar en los centros de salud; es donde tienen que vacunar. Usted ha hecho alarde aquí de que, en un mes, se había vacunado a dos millones de personas de gripe. No tiene usted dos millones, desgraciadamente, de vacunas para vacunar. Abra los centros de salud.

Mientras tanto, deje la confrontación. Y, por favor, hagan caso a las resoluciones del Parlamento, hagan caso y atiendan a los ayuntamientos. Porque saldremos de la pandemia, a pesar de sus errores. Y lo que es peor: a pesar de su empeño en persistir en esos errores.

Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Cierra el debate el señor consejero, señor Muñoz Aguirre.

## El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, lo primero, mis palabras son a la portavoz habitual del Grupo Adelante Andalucía y del Grupo Partido Popular, tanto Inmaculada Nieto como Beatriz Jurado, que espero su pronta recuperación. Así se lo he transmitido, que he hablado con ellas, pero se lo transmito también a los grupos, diferentes grupos parlamentarios.



Señorías, voy a intentar contestar a todas las preguntas hechas por ustedes. Y, bueno, y como dice Salvador Gracián: «Reprobarlo todo es malicia». Señor Ruiz, tampoco..., algo, yo comprendo que hemos cometido fallos y los reconozco, y eso nos ha servido para intentar mejorar el sistema sanitario público de Andalucía. Lo comprendo, y lo hemos ido evaluando. Donde hemos ido fallando, que ha sido en muchísimos sitios, señoría, no le quepa a usted duda, son muchísimas..., el año y medio o los dos años que llevamos con esta parte —virus del Nilo, con listeria— y hemos tenido que ir aprendiendo de nuestros propios errores. Y, ay, desgraciado de aquel que no sepa hacer un diagnóstico de sus errores y poner las medidas para enmendarlos. Ay, desgraciado de él.

Pero, señoría, voy a intentar contestarle primero al portavoz de Adelante Andalucía. Esta consejería lo tiene claro desde el primer día: salvar vidas; salvar vidas. Y, desde aquí, agradezco profundamente al presidente de la Junta de Andalucía y al Gobierno de la Junta de Andalucía, que no ha habido ninguna injerencia a la hora de la toma de decisiones por parte de los comités de expertos, de los expertos en salud pública, de los epidemiólogos, de los de asistencia sanitaria, a la hora de tomar ninguna medida. Todas las medidas parten, emanan de esta consejería. Y, desde el primer día, he tenido el respaldo absoluto de todo el Gobierno y de todas sus señorías. Quiero reconocerlo, esa libertad para tomar decisiones. Si ha habido algún fallo —y lo reconozco y se lo digo—, aquí estoy yo: es mío, no le quepa duda, el responsable soy yo. No puedo responder por nadie más, porque esta consejería ha sido autónoma, absoluta, en la toma de decisiones, y sigue siéndolo en toda la toma de decisiones referentes a temas de salud pública y a temas de sanitaria.

Se ha hablado aquí del estado de alarma, de prorrogar, de competencias. Yo, lo que pido siempre al Gobierno —y lo he dicho aquí—: dame las competencias, dame las herramientas. Hoy mismo hemos tenido una reunión con el Gabinete Jurídico, tanto de la Junta como de la propia consejería, hemos estado toda la mañana debatiendo los posibles cambios legislativos. Y hoy, en el Consejo Interterritorial, le he pedido a la ministra que me diga si va a haber algún movimiento, antes del día 9, por parte del Gobierno, para adecuar los cambios legislativos de esta consejería a las decisiones referentes a prorrogación o no, o cambios legislativos que haga el Gobierno central, para ir todos en la misma sintonía. Desde aquí, lo que pido es un marco común para la pandemia. Yo no pido que se prorrogue, y nunca lo he pedido, que se prorrogue el estado de alarma; lo que pido son los instrumentos jurídicos, que hemos tenido un año y pico para cambiar la ley del año 1986, que es lo que le hemos pedido. Si no, intentaremos..., y si no, si no lo van a hacer, que nos lo digan, para nosotros hacer el movimiento y compartirlo con todos vosotros, porque tendrá que venir por vía parlamentaria, con todos ustedes, intentar compartirlo para intentar tener el máximo de herramientas de cara al decaimiento del estado de alarma del día 9.

Estamos ahora mismo, usted me lo ha dicho, las reuniones que he tenido con las diferentes empresas, fabricantes de vacunas. Efectivamente, empecé con Moderna hace ya un año y pico, antes de que vinieran ni siquiera las vacunas. Estuve con Rovi, que es quien se las envasa; he estado con los CEO de AstraZeneca; he estado con Sputnik; he tenido videoconferencias hablando con la vacuna china. He estado con Janssen; Johnson & Johnson —que Janssen es una filial de Johnson & Johnson—. He estado con todos, cual es mi obligación. Yo tenía que saber cuál es el mercado, qué evolución tiene, capacidad de adecuarnos a las nuevas cepas...; una serie de parámetros importantísimos, por eso he tenido muchísimas reuniones con todos ellos. Pero no le quepa duda, ¿eh?: el éxito está en la compra centralizada; compra centralizada a nivel eu-

ropeo. Nosotros somos minúsculos, por muy grande que sea Andalucía, en el comparativo con el resto de lo que es Europa. La compra en escala ha sido básica para conseguir las vacunas. De ahí que nosotros siempre hemos apostado por una compra centralizada. Ahora, conocer el mercado, tener contacto con empresas, siempre es positivo. No sabemos lo que nos llegará en el futuro, luego es importante tener el máximo de información para tomar luego la decisión lo más ecuánime posible, pero siempre apostando por una Europa unida a la hora de comprar vacunas, no le quepa a usted duda.

Habla de estrategia de vacunación, ha hablado... La estrategia, por supuesto, que es mejorable, es mejorable. La estrategia la va marcando la Comisión de vacunas, la Comisión de Salud Pública de ámbito nacional. De ahí que todas las peticiones que yo he tenido, de camioneros, de taxistas, dependientes grado dos, temporeros, cuidadores, inmigrantes, esclerosis lateral amiotrófica, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, Instituto Social de la Marina... Todos los he tramitado a la Comisión de Salud Pública, para que la decisión sea cohesionada dentro de todo el territorio nacional a la hora de abordar en vacunación a un grupo, a un grupo determinado.

No hemos tenido, o al menos no hemos tenido y no hemos roto lo que es la sintonía o la estrategia del propio gobierno, pactado con el Consejo Interterritorial. Ese es el respeto a las decisiones que toma el Gobierno central dentro del Consejo Interterritorial, aunque tengamos disparidad de criterios. Pero, por supuesto, siempre lo hemos respetado.

Que hay algún grupo... Por supuesto, estoy totalmente de acuerdo que quizás que..., haber priorizado en algún grupo, pero teníamos que haber priorizado a nivel nacional y tener todos más o menos la misma estrategia de vacunación.

Habla de los botellones. Señoría, los botellones no están permitidos ni ahora ni antes. Es decir, no hablemos de botellones si... No puedo hacer algo, una ley referente al botellón, cuando es algo que está, usted lo sabe igual que yo, que no está permitido el consumo de alcohol en la vía pública.

Referente a la compañera de Vox, habla como siempre, igual ha dicho el portavoz del PSOE, de los cierres de los centros de atención primaria. No se han cerrado los centros de atención primaria. La atención primaria ha estado al ciento por ciento, lo he dicho por activa y por pasiva. La atención primaria no solamente ha estado viendo presencialmente, aquellos que se les hacía el triaje y había que verlos presencialmente, sino que también la atención telefónica se ha multiplicado en millones de llamadas más de atención telefónica, la telemedicina. La atención primaria ha estado al 150%. La atención primaria lleva y ha llevado todo a nivel de los colegios, a nivel de las residencias de mayores, todo el tema de pruebas diagnósticas, todo el tema de vacunación, lo está llevando atención primaria. Y, por supuesto, con una mayor contratación. Y se lo contesto también al portavoz de Adelante Andalucía. Nada más que en el mes marzo ha habido 19.550 contrataciones, gran parte en atención primaria, para toda la campaña de vacunación y lo que durará la campaña de vacunación. No piensen ustedes que la campaña de vacunación va a acabar cuando pase el verano, posiblemente, a lo mejor, haya que empezar con la segunda o con la tercera dosis de Pfizer de ARN, o de Moderna, o de la AstraZeneca, una vez que pase el verano. No sabemos cuánto tiempo nos va a llevar esta campaña de vacunación ni cuánto va a durar, cuándo vamos a tener una vacuna que nos deje una inmunidad permanente o cuándo podremos meterla en la campaña de vacunación de la gripe, meter también la variable del coronavirus, para hacer una campaña vacunal en una época determinada del año. Tenemos muchísimas, muchísimas incógnitas, y queremos ir resolviendo poco a poco.

También quería poner en valor el sistema sanitario público de Andalucía. Pero, miren, no solamente hemos estado y estamos atendiendo ahora mismo la pandemia, con el volumen de ingresos hospitalarios, ingresos en UCI, efectos adversos de pacientes COVID, sino que además el sistema ha estado funcionando, ha estado funcionando a través de los planes de contingencia tanto de atención primaria como de atención hospitalaria. Y una cifra que me dieron ayer, 8.200 intervenciones hubo la semana pasada en el sistema sanitario público de Andalucía. Estamos a los niveles de prepandemia a nivel de intervenciones quirúrgicas. Y sencillamente porque todos los hospitales han sabido compaginar. El volumen de ingresos hospitalarios y de UCI baja directamente las intervenciones, u otra actividad que me ocupe camas a nivel de UCI o a nivel hospitalario.

Más la gran inversión en infraestructuras. Y ustedes lo han visto, más de 300 millones en infraestructuras sanitarias en el último semestre del año pasado. Nos ha supuesto 240 plazas más de UCI y un volumen de cerca de 800 camas hospitalarias. Eso hace que estemos muchísimo más preparados para abordar esta ola, o lo que venga, o lo que tengamos *a posteriori*. Y eso hace que podamos también aumentar el número de intervenciones quirúrgicas durante este tiempo, aparte del volumen que tenemos actualmente de pacientes ingresados por UCI.

Se ha hablado aquí también del cierre de restauración. Las medidas que se toman se intentan calibrar al máximo, prevaleciendo siempre, siempre, señorías, la salud pública, pero mirando también la economía de Andalucía, que es importantísima. Y siempre en una balanza. Por eso en ese comité de expertos, que tanto se ha hablado, tenemos a economistas, en el comité de expertos, aprobado en este Parlamento quiénes lo conforman. Son gente muy cualificada. Intentamos coger la medida lo más justa posible, pero siempre prevaleciendo el tema de salud pública. Mire, dicen: bueno, es que el cierre de bares, no cierre de bares, la apertura perimetral... Esto no es una decisión que tome nadie a la ligera ni mucho menos, utilizamos muchísimos parámetros. Cuando ustedes quieran, se lo digo, las tablas, o se las mando. Y verán ustedes que el parámetro no es solamente la incidencia acumulada a 14 días, es la incidencia acumulada a seis días, las pruebas diagnósticas de infección activa, la trazabilidad que estamos haciendo, el índice de ocupación de UCI, el índice de ocupación de camas hospitalarias, el índice de vacunación, según la franja de edad. Son una serie de parámetros, que todos van a una tabla, y esa tabla es la que nos dice el nivel en que está cada una de las áreas, distritos sanitarios, diferentes pueblos, para tomar las medidas más oportunas desde el punto de vista de salud pública para evitar la diseminación o el aumento de lo que es la pandemia. Luego, cuando esta consejería toma alguna medida o lleva al Consejo Interterritorial de Alto Impacto alguna medida, está muy, muy concienciada.

Se ha hablado también aquí del carné de vacunación, jamás he hablado yo de pasaporte. Pasaporte es de ámbito europeo. Nosotros nos sumamos al pasaporte y a lo que está estudiando y se está pilotando en España. Nosotros hablamos de que tenemos el código QR desde hace un mes y pico, que uno se lo puede bajar, para aquellos que están inmunizados. Hablamos de los certificados de vacunación, hablamos de facilitar en determinados actos o eventos, no solamente a los vacunados, a los vacunados, a los que estén inmunizados por haber pasado la infección, a aquellos que tienen un PCR negativo; es decir, a todo aquel que sea factible y que no tenga capacidad de contagio intentar facilitarle lo que es la movilidad o el acceso a determinados actos.

Voy a hablar un poquito también de vacunación. Pero quisiera antes de hablar de vacunación... Mire, a mí lo que... La vacunación es la solución, no les quepa a ustedes duda de que esa es la solución. Y no tiene miedo, de verdad se lo digo. A mí lo que más me preocupan son las cepas, el tema de cepas es lo que más me puede preocupar a mí. Y sobre todo las cepas que son más virulentas, no todas las cepas. Porque nosotros somos la comunidad autónoma que más secuenciaciones genómicas hace de toda España, es Andalucía. Pero lo que nos preocupa no es la diferencia de secuenciación genética que tenga, sino que vaya acompañado con una mayor virulencia, una mayor contagiosidad, o que esa cepa no sea sensible a los anticuerpos por vacunación o por inmunización por haber pasado la infección. Eso es lo que nos preocupa de verdad. Antes hemos hablado de las nuevas cepas que van llegando, algunas llegan y luego vemos que no son tan virulentas como pensábamos, a lo mejor no son tan dañinas. Hemos hablado ahora de una que está en emergencia, que nos está creando una alarma al menos, que es la cepa india. Mire, la cepa india está creando una mortalidad, está dando una mortalidad impresionante en la India. Las condiciones tampoco higiénico-sanitarias o de salud pública no son las mismas que tenemos aquí, por desgracia. Pero ahora mismo está en estudio. Está en estudio si es más virulenta o si no es. Es un estudio que al fin y al cabo está pendiente de confirmar por las autoridades sanitarias. Hoy en el Consejo Interterritorial la propia ministra ha dicho que había un posible caso en la Comunidad Valenciana, que está en estudio, que es importado, de una persona que venía de la India. Pero eso no significa nada. Lo que es muy importante para nosotros, que aún no sabemos, es si es más virulenta o si es más contagiante, o si no es sensible a la inmunidad adquirida o por vacunación de los españoles o de todos los que están con esa inmunidad como consecuencia del coronavirus. Luego son temas que hay que ir pendientes de confirmar.

El portavoz del PSOE habla de que estamos al 102% de dosificación. Mire, ese es el culillo. ¿Usted se acuerda que lo expliqué aquí? Pues eso es. Eso es que las que nos mandan... Y tengo la gráfica perfectamente hecha. Y cuando usted quiera, se las mando. De Pfizer no solamente sacamos la sexta, sino que en un 50% sacamos la séptima también. Es decir, de AstraZeneca no sacamos solamente 10, sino también sacamos 11.

Bien, todo eso hace que podamos estar ahora mismo en un volumen de un 102% de las vacunas que nos mandan, referente a las puestas. Si tú hubieras oído ayer al presidente del Gobierno, Juanma Moreno, se hubiera enterado, porque lo ha explicado igual que yo lo estoy explicando y utilizando incluso la misma jerga y palabras.

Usted nos acusa a nosotros de que manipulamos el Instituto Cartográfico de Andalucía, usted es que no se entera. No se entera ni por activa ni por pasiva. Cuando usted quiera, se lo explico, se lo digo a mis epidemiólogos que se lo expliquen. Las cifras que van saliendo se reciben diariamente y se van colgando diariamente. Y pueden tener el sesgo de 24 o 48 horas, según se vayan metiendo las cifras sí o no. Eso viene perfectamente estudiado. Después que usted me atacara la semana pasada, o la otra, ya no me acuerdo cuándo fue, con el tema este, y luego fue su portavoz la que también sacó la gráfica. Rápidamente se lo mandé a mi equipo. En mi equipo hicieron la documentación objetiva, clara y contundente de que la transparencia de esta consejería es absoluta. Mire, es tan absoluta que si usted entra también en el Instituto Cartográfico de Andalucía, verá usted hasta qué vacunas hemos puesto, a quiénes se la hemos puesto, cuánto hemos pue-

to por ciudades. Es decir, toda la información directamente la vamos colgando para intentar ser lo más transparente posible.

Usted habla de criterio de distribución de vacunas, pero es fruto también, por supuesto, de la ignorancia. Mire, Europa manda vacunas. Las empresas —y en eso estoy de acuerdo con ustedes,— las empresas fabricantes son las que no están mandando las que tenían que mandar a Europa, según los contratos, por riesgo compartido, que se firmaron en el mes de agosto y septiembre con las diferentes empresas.

La distribución de vacunas es la siguiente. Las empresas mandan las vacunas a Europa, Europa manda y hace una distribución poblacional, poblacional, a todas las comunidades autónomas. Y lo que le hemos pedido al Gobierno central es que haga la distribución poblacional, igual que ellos lo reciben, los países, desde el punto vista poblacional, que la distribución en las comunidades autónomas sea poblacional.

Entonces, cuando me llegan hoy, que me han llegado por ejemplo, las de Pfizer, veo que me han llegado, y se lo digo, 14,9% de las que han llegado a España. Usted sabe que la población andaluza, según el Instituto Nacional de Estadística, estamos en el 19,8%. Luego ahí hay un porcentaje de vacunas que no nos han llegado en proporción a la vacunación. Luego, la distribución que hacemos aquí, la hacemos ya directamente a la persona, van con nombre y apellidos. Y va según los gradientes y según la estrategia de vacunación aprobada por el propio Ministerio. Para mí es un orgullo, y es un orgullo para el equipo de vacunación y de atención primaria, ver el volumen de dosis que hemos recibido, y sobre todo cuando hacemos el comparativo con el resto de comunidades autónomas, las que hemos puesto en proporción:

Mayores de 80 años, está vacunado el 102,5%; y le digo el 102,5%, y se lo explico también, porque la cifra que da el Ministerio son anteriores a diciembre, cuando salió la nueva cifra de mayores de 80 años del Instituto Nacional de Estadística, y ahora mismo tenemos más personas mayores de 80 años que teníamos en la anterior lectura a nivel de Instituto Nacional de Estadística.

De personas de 70 a 79 años, estamos en el 79%. La media nacional está en el 67%. De 60 a 69 estamos en el 46,3%. La media nacional está en el 47%. Es decir, de todo tenemos una gráfica, pero esto no son cifras de esta consejería, son cifras, señorías, son cifras del propio Ministerio. Son cifras del propio ministerio, es decir, que nosotros nos limitamos a los datos del Instituto Cartográfico de Andalucía, mandárselo a la vez que lo mandamos al Instituto Cartográfico, se le manda al ministerio, y el ministerio va sacando las cifras que nos van diciendo.

Igual que cuando usted habla de las pruebas diagnósticas realizadas, aquí están las cifras, son también del ministerio. Y usted verá que a nivel de PCR, a nivel de antígenos, somos la tercera comunidad que más hace, que más ha hecho, y además lo estamos haciendo a nivel de la sanidad pública, por mucho que usted que quiera, el 90% de todas las pruebas las hacemos a nivel de la sanidad pública.

Señoría, de todas formas, lo importante, vuelvo otra vez a lo mismo, lo importante es la vacuna. Estamos muy muy esperanzados con la cifra de vacunación que ha dicho el ministerio que nos iba a mandar para este mes de mayo que entramos y el mes de junio, esa es la solución. Y mientras, muchísima prudencia, cuídense ustedes mucho. Y ojalá tengamos una población mucho más alta de vacunación de aquí a la próxima comparecencia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 93

XI LEGISLATURA

28 de abril de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

---

**11-21/APP-000411, 11-21/APP-000399, 11-21/APP-000324, 11-21/APP-000515, 11-21/APP-000315 y 11-21/APP-000490. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la participación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a través del Servicio Andaluz de Empleo, en el proceso establecido en las instrucciones para gestionar ofertas públicas de empleo**

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al siguiente debate, que es el de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, para hablar sobre el proceso establecido en las instrucciones para gestionar ofertas públicas de empleo, formulada tanto por el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Popular, Grupo Ciudadanos.

La señora Rocío Blanco tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Comparezco en esta ocasión —buenas tardes, señorías, a todo esto— para informar sobre un aspecto esencial de los servicios públicos de empleo, la intermediación entre personas y empresas, dada su transcendencia en el mercado laboral.

Es una cuestión de inicio que debe quedar clara. La Instrucción 1/2021 establece los criterios de ordenación general para la gestión de candidaturas en oferta registrada en el sistema de intermediación laboral del SAE. No podemos dar, pues, una versión parcial de la misma y obviar lo que supone de mejora en la gestión del sistema de intermediación.

Los principales motivos que justifican la intermediación en el mercado de trabajo son mejorar la empleabilidad, promover una mayor igualdad de oportunidades y ayudar a las empresas a mejorar su rendimiento, al disponer de los trabajadores más adecuados para el desempeño de su actividad. En este terreno, es tarea de los servicios públicos de empleo, disponer y clasificar al máximo de información sobre oferta y demanda de trabajo, para así conseguir casar adecuadamente el perfil de los trabajadores que muestran interés en realizar el trabajo, con las demandas disponibles de las empresas. Su éxito está directamente afectado por el nivel de relación entre ambos, es decir, la información actúa como barrera de acceso para conseguir el ansiado *match* entre oferente y demandante de empleo, entre empresa y persona en situación de desempleo, u ocupado que quiere mejorar su situación. En definitiva, que los servicios públicos de empleo sean capaces de desarrollar su tarea, poniendo el centro de su actuación en los usuarios de los servicios de intermediación. Este debe ser el objetivo hacia el que queremos dirigirnos desde una posición manifiestamente mejorable.

El modelo de intermediación actual se basa en la convivencia de dos sistemas de gestión de las solicitudes que las empresas realizan SAE, con el objetivo sobre todo de cubrir las vacantes de su organización. Por un lado, el denominado sistema de gestión de oferta y, por otro, el denominado anuncios de empleo. El resultado de que ambos sistemas se utilicen en paralelo no resulta óptimo por varios motivos: genera confusión en las empresas usuarias del servicio. No es fácil reconocer la diferencia de procedimiento y gestión que conlleva cada día, dificulta la prestación de un servicio integral, existen verdaderas dificultades para que los

técnicos que se encargan de gestionar cada una de las vías puedan conocer los resultados de cada una de ellas, teniendo que trabajar en muchas ocasiones a ciegas. Dificulta la obtención de datos de intermediación, ya que no existe un sistema de información unificado que recoja la información que deriva de ambas vías. Y existe una falta de visión integral del servicio de gestión de ofertas, con desconexión total con los servicios de gestión de demanda y de orientación.

En cuanto a los recursos humanos, es importante señalar que la gestión de oferta se realiza por dos tipos de perfiles que se encargan de la tramitación de las solicitudes, que son los técnicos de oferta que se ubican en las oficinas del SAE, y atienden directamente a las empresas y a los agentes de empresa. Son perfiles profesionales diferenciados, con acceso a información diferente y con protocolos de actuación distintos, lo cual contribuye a la falta de visión integral del servicio.

En concreto, la actividad de los agentes de empresa está poco integrada y poco procedimentada, a lo que se añade que disponen en general de pocos recursos para la realización de sus funciones. Se detecta la necesidad de proporcionar a ambos colectivos formación en distintas cuestiones que son básicas para el correcto desempeño de su actividad, entre otras, proceso de selección, prospección de empresas, levantamiento de perfiles, etcétera. Si analizamos los medios técnicos, sistemas de información, en el ámbito de la gestión de oferta, el sistema Hermes tiene unas capacidades muy limitadas para la realización del emparejamiento, ya que la información que se recoge en la demanda de empleo no es suficiente para proporcionar candidatos adaptados a las posteriores solicitudes en la empresa, no es la información que requieren las empresas para sus potenciales empleados, ya que no recoge los requisitos por los que están interesadas.

Derivado de todo lo anterior, como deficiencia principal, se identifica la falta de capacidades del sistema para casar oferta y demanda, mediante datos de relativa complejidad, como pueden ser las competencias, por lo que se realiza un cruce de información únicamente con datos básicos y tabulados, como el código de clasificación nacional de ocupaciones, nivel formativo, la titulación.

Por su parte, la evidencia de que las empresas no valoran las prestaciones que ofrece el SAE queda patente cuando se analizan las cifras. Las bajas tasas de intermediación revelan un alejamiento de las necesidades reales de las empresas en materia de intermediación. La mayor parte, además, se realiza por el propio servicio público. Además, el modelo existente no fomenta la proactividad de los demandantes de empleo a la hora de realizar una inscripción, una oferta o un anuncio. Son procedimientos complejos, que exigen ciertas habilidades tecnológicas, con las que no siempre cuenta el demandante. Además, genera procesos opacos de cara al demandante, ya que no es posible llevar a cabo el seguimiento a la oferta o anuncio en los que está inscrito.

Y, en cuanto a las instrucciones y procedimientos de trabajo establecidos para la creación de ofertas, así para los que se han generado en su interpretación, son extremadamente complejos. Destaca el hecho de que todos los procesos cuentan con un número muy elevado de pasos, incluyendo en muchos de ellos el hecho de que la empresa tenga que aportar documentación. Cualquier estudio centrado en este ámbito nos conduce de lleno al análisis de su eficacia.

Las personas y las empresas necesitan servicios que sean útiles en toda la labor de intermediación, tanto de ofertas públicas como privadas. Los índices de colocación de personas desempleadas a través de los servicios públicos de empleo continúan siendo ínfimos, debido al escasísimo uso de las empresas a la hora



de cubrir sus vacantes. Así, cada trimestre obtenemos datos, mediante la EPA, sobre las formas de búsqueda de empleo, en un listado homogéneo con los que ofrece la oficina de Eurostat y que es comparable a nivel autonómico y europeo.

Durante 2020, las formas de búsqueda de empleo más utilizadas por las personas paradas han sido consultar con familias, amigos o sindicatos —el 77,55%—; establecer contacto con empresarios —el 69,93%—; consultar, mirar o escuchar ofertas de empleo en prensa, radio, televisión, tabloneros, farolas o Internet —el 67,27%—. Pues bien, solo el 21,7% de las personas paradas indican que han contactado con una oficina de empleo pública para inscribirse con el fin de encontrar empleo, para informarse de posibles ofertas o porque recibió una propuesta de trabajo de la oficina. Sin embargo, a nivel europeo, y según Eurostat también, el último dato disponible es del segundo trimestre de 2020, que indica que el contacto con una oficina de empleo es la opción mencionada por el colectivo desempleado que busca empleo, en un 41,7%.

Desde otro punto de vista, sobre la valoración de la eficacia de la intermediación de los servicios públicos de empleo, la EPA, en su apartado de condiciones de trabajo analiza si las personas asalariadas, en su participación en una oficina de empleo público, influye en la obtención de un empleo actual. Para el año 2020, a la mayoría de las personas asalariadas no les influye su participación en una oficina de empleo, y Andalucía es la segunda comunidad con menor proporción de personas asalariadas sin participación en una oficina de empleo público en la obtención de su trabajo.

En este contexto, tan negativo en la valoración de los servicios públicos de empleo, su tarea principal es mejorar su desempeño. Para ello, se debe disponer de más y mejor información que, después de clasificar, para posteriormente casar trabajadores y trabajadoras con las demandas de los empresarios. A ello nos va a ayudar, sobre todo, el perfilado. A la espera de su publicación —que se firma la próxima semana el contrato—, de acuerdo con el marco SISPE, el Servicio Andaluz de Empleo, en el ámbito de sus competencias tiene atribuida, en materia de intermediación laboral, la oferta de las entidades privadas y públicas.

A la vista de las evidentes carencias en esta tarea, se ha diseñado un modelo homogéneo y único de gestión de las ofertas de empleo, tanto del sector privado como del público, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio. El SAE no puede conformarse con intermediar las ofertas públicas, porque son muy reducidas en número en comparación con las del sector privado; debe trabajar, y mucho, para tener presencia en todo el mercado laboral.

El procedimiento de gestión se determina, como saben, a través de instrucciones, sobre las que tuvimos ocasión de debatir en la comisión celebrada en el mes de marzo, pero que repito ahora, por si quedaron cuestiones que aclarar.

En el proceso de búsqueda de personas candidatas a ofertas, el sistema de intermediación laboral del SAE, Hermes, comprueba, en primer lugar, que las candidaturas cumplen los requisitos que la entidad ha definido como imprescindibles al presentar la oferta. Por tanto, para que una persona pueda incorporarse como candidata en una oferta, además de disponer de una demanda que cumpla las condiciones necesarias, debe previamente tener registrados en la misma tales requisitos. Las candidaturas pueden proceder de la inscripción de una oferta en difusión o en la base de datos Hermes para ofertas no acogidas a difusión, que son todas aquellas acogidas para programas específicos. Ocurre que el número de personas que pueden intermediar en ofertas gestionadas por el SAE y cuyas demandas cumplen el perfil requerido, por lo general es su-

perior al número de candidaturas que las entidades solicitan, y por ello se hace necesario disponer de un sistema que ordene de forma adecuada las candidaturas, para preseleccionar aquellas que serán enviadas a la entidad ofertante.

Ya en 2009 el SAE estableció unos primeros criterios de ordenación, en la Instrucción 1/2009, que fueron modificados por la 2/2011, por la que se establecían nuevos criterios de ordenación de candidaturas en la gestión de toda las ofertas, las públicas y las privadas. Y, ante la necesidad de disponer de un procedimiento para la gestión de ofertas públicas, se dicta posteriormente la Instrucción 1/2018, en la que se incluye la difusión como mecanismo de búsqueda de candidaturas, junto al emparejamiento y sondeo en Hermes y, en su caso, para ofertas públicas de empleo no acogidas a programas de empleo, con definición de colectivos específicos o prioritarios. Junto con la entrada en vigor de esta instrucción, se habilita la vía de inscripción telemática para ofertas difundidas por las oficinas de empleo.

Para ir adecuando la gestión de la oferta al nuevo modelo de intermediación, a finales del año 2020 se dicta la Instrucción 3/2020, por la que se establece el procedimiento para la gestión de ofertas públicas de empleo y que aborda determinados aspectos tendentes a conseguir la adecuación al perfil de lo solicitado y, además, poner en valor la proactividad y disponibilidad de la persona, que queda manifestada al inscribirse en la oferta. De igual modo, la Instrucción 3/2020 aborda la cobertura urgente de puestos en sectores socio-sanitarios, sanitarios o asistencial, en el marco de la situación actual de la crisis sanitaria. Con los cambios propuestos en esta instrucción, se garantiza la continuidad en la prestación de servicios esenciales en el ámbito sociosanitario, sanitario y asistencial, agilizando la cobertura de puestos de trabajo directamente relacionados con la prestación de estos servicios. Además, colabora a dar una mayor seguridad a la gestión de ofertas públicas, a través de ofertas gestionadas por la oficina de empleo, al establecer la incompatibilidad entre la gestión de una oferta de empleo ante el SAE y otros procedimientos de provisión de puestos simultáneos. También se amplía el número de modelos de formularios de ofertas disponibles para aquellos cuerpos, especialidades u opciones de personal interino de la Administración General de la Junta de Andalucía que presentan mayor dificultad para su gestión, ya sea por cuestiones relacionadas con la identificación de las ocupaciones u otros requisitos del puesto. Al disponer de modelos de formularios para estos puestos, se contribuye a dar homogeneidad en cuanto a los requisitos imprescindibles para su gestión. Esta instrucción potencia la identificación de las ofertas públicas, que se acogen a programas, iniciativas o planes de empleo con definición de colectivos específicos que se siguen gestionando por sondeo, a través de la búsqueda en bases de datos de Hermes, estableciendo la difusión como mecanismo de búsqueda de personas candidatas para las ofertas públicas de empleo no acogidas a los mismos. Esta modificación contribuye a facilitar a todas las personas inscritas en el SAE la incorporación a estas ofertas a través de la fórmula de la difusión.

Si bien ya con la Instrucción 1/2018 se abrió la posibilidad de poder inscribirse en determinados tipos de ofertas públicas que se difundían, al establecer, junto con la difusión, la obligatoriedad de utilizar mecanismos de búsqueda en bases de datos, por lo general, una vez que se ordenaban las personas candidatas procedentes de búsquedas en bases de datos y difusión, las procedentes de mecanismos de búsqueda se anteponian a las de difusión y no siempre las personas que ocupaban las primeras posiciones tras la ordenación manifestaban disponibilidad para los puestos que se les ofrecían, a diferencia de quienes habían demostrado su interés inscribiéndose en la oferta.

La Instrucción 3/2020 ha sido modificada por la 1/2021 para todas las ofertas que gestiona el SAE y por las que se establecen los criterios de ordenación general para la gestión de candidaturas en ofertas registradas en el sistema de intermediación laboral del Servicio Andaluz de Empleo. En la misma, se prioriza la adecuación del demandante al perfil requerido por la oferta de empleo, incorporando criterios que contribuyan a seleccionar las candidaturas más idóneas para el puesto ofertado, al establecer la evaluación de criterios registrados como valorables en la oferta como primer elemento de ordenación en las ofertas que se gestionan bajo la fórmula de difusión.

En este sentido, se ha de significar que el punto de partida de todas las instrucciones que se han dictado para establecer la ordenación de las personas en una oferta ha sido y continúa siendo el cumplimiento de los requisitos obligatorios o imprescindibles para el puesto ofertado. Las entidades empleadoras presentan una solicitud ante el Servicio Andaluz de Empleo, con objeto de que se les envíen personas candidatas que cumplan con el perfil requerido para el puesto y estén disponibles. Esto en nada ha cambiado. Es la entidad empleadora la que define el perfil del puesto cuando cumplimenta el formulario de solicitud de oferta y determina los requisitos imprescindibles a cumplir y que, por tanto, se van a valorar en el proceso de selección.

El cumplimiento de los requisitos imprescindibles para el puesto es una *conditio sine qua non* para la persona se incorpore como candidato a una oferta de empleo. Se trata de una evaluación automática, que compara el cumplimiento de los requisitos imprescindibles registrados en la oferta con los datos registrados en la demanda de la persona inscrita: si no se cumplen, no se puede vincular a la oferta.

El primer nivel de ordenación es el cumplimiento de los requisitos valorables establecidos por la entidad empleadora, de forma que, registrada la oferta, se procede a la búsqueda de personas candidatas que los cumplan. Hay que poner de relieve que, antes de la aprobación de la Instrucción 1/2021, respecto al registro en Hermes de los registros que la entidad empleadora establecía como valorables, se podían registrar si eran codificables, como ahora; lo que no servía era su ponderación para el primer nivel de ordenación de candidaturas de forma automática y homogénea para toda la oferta. Quedaban, si se habían registrado, a criterio del gestor.

Tras el desarrollo y la implementación de esta mejora en Hermes, se facilita el registro de todos los requisitos que componen el perfil del puesto ofertado, diferenciando los imprescindibles de los valorables. Y es necesario dejar claro que la valoración de este criterio de ordenación no limita la posibilidad de inscribirse a una oferta en difusión a quienes cumplan los requisitos imprescindibles, pero no valorables. Los requisitos imprescindibles no entran en la ordenación, porque sin ellos no es posible vincularse a una oferta; es decir, todos los candidatos reúnen los requisitos imprescindibles. El perfil se ajustará más en función de los valorables, si es que los hay y se pueden codificar en Hermes. Solo se aplica la ordenación de las personas que se han inscrito como candidatas en la oferta bajo la fórmula de difusión, de modo que se posicionará en primer lugar aquellas que tengan una mayor puntuación adjudicada automáticamente, tras comprobar la información registrada en su demanda en el momento de la inscripción en la oferta, con los requisitos registrados como valorables en la misma.

En segundo lugar, para la ordenación se aplica el criterio de disponibilidad de la persona. Las candidaturas se ordenarán atendiendo al mayor grado de disponibilidad, medida como ausencia de oferta de empleo rechazada. La evaluación de disponibilidad para el empleo se implementó como criterio de ordenación en la

Instrucción 1/2009 y se ha mantenido desde entonces como un criterio que pone en valor la disposición de una persona para aceptar los puestos de trabajo que le ofrece el SAE, de conformidad con las condiciones que esta persona ha establecido en su demanda, para posteriormente realizar la intermediación.

Por último, como criterio a aplicar en caso de desempate, una vez aplicados los dos anteriores, se utilizará la fecha de inscripción de la persona candidata en la oferta en difusión. Indicar que este último criterio, que solo se aplicará una vez evaluada la mayor adecuación al perfil y la mayor disponibilidad para aceptar ofertas de empleo, tendría en cuenta la proactividad de la persona demandante de empleo y su respuesta al ofrecimiento que se hace de puestos de trabajo a través de la fórmula de la difusión.

Con los anteriores criterios de ordenación, las personas que aceptan ofertas de trabajo de escasa duración o que modificaban sus ocupaciones debido a la necesidad de abrirse a otras posibilidades de trabajo se veían perjudicadas al incidir en sus fechas de inscripción o fechas de solicitud de ocupación y pasar a ocupar los últimos lugares en la ordenación. Así, la mayor disponibilidad para trabajar se convertía, en la práctica, en su relegación en la relación de personas cuyo currículum se enviaba a la entidad empleadora. Es decir, se penalizaba la búsqueda activa de empleo, generando incentivos perversos que han devenido a lo largo de estos años en múltiples quejas de los usuarios más activos en la búsqueda de empleo. Una situación respecto a la cual, según la información consultada en el libro de sugerencias y reclamaciones, entre 2018 y 2021 se recibieron quejas por el criterio aplicado con la antigua normativa en la gestión de ofertas de empleo. Y les cito algunas.

Noviembre del 2019. Se manifiesta que le resulta incomprensible e injusto el sistema de gestión de ofertas de empleo que se venía aplicando, al haber perdido más de cuatro años de antigüedad en sus ocupaciones solicitadas por haber trabajado solo 36 días. Manifiesta como injusto que alguien que realiza una búsqueda de empleo muy activa no sea valorado por el SAE.

Abril de 2020. En relación con la instrucción 1/2018, siendo el criterio principal para llevar a cabo la selección de los candidatos el de antigüedad como demandante de empleo, se ignora el mérito y la capacidad de los candidatos, no se está persiguiendo y, mucho menos, garantizando el llevar a cabo la selección más idónea para el puesto.

Abril de 2019. Escrito ante el Defensor del Pueblo Andaluz. El SAE únicamente permite inscribirse en seis categorías. Según le han indicado, para poder optar a un empleo no comprendido en estas previamente, tendría que cursar su baja en alguna de las categorías en las que está inscrito y cursar alta en la nueva categoría, pero solo tendría antigüedad en la nueva y desde la fecha de inscripción, y perdería la antigüedad alcanzada en la categoría en la que se da de baja.

Además, a través del formulario de consultas disponible en la web del SAE, los usuarios han trasladado en múltiples ocasiones su disconformidad con este criterio, y trasladan que por trece días, por veinte días en un caso, o por un mes en otro, han perdido la antigüedad de parado de larga duración. Y otros que llevan tres o cuatro meses parados tienen mayor prioridad que ellos. Vean, en este caso, la persona que se queja ante esto una injusticia, una desigualdad, falta de sensibilidad y un desconocimiento de la realidad.

U otro que dice que es injusto que solo se tenga en cuenta la antigüedad, primando a las personas que menos trabajan. Dice que es injusto que la entidad sea la que seleccione sin antes baremar los méritos.

Por los solo dos motivos enunciados, apostamos por un sistema de intermediación que fomente la transparencia y la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, decantándose por la fórmula de difusión de

la oferta y facilitando a los demandantes de empleo toda la información disponible para identificar las ofertas de trabajo. En esta línea, se ha puesto en marcha un sistema para el preaviso de ofertas públicas en la web durante dos días, con carácter previo a su registro; de manera que toda persona pueda disponer de información sobre ofertas públicas que pueden estar próximas a ser registradas y difundidas, y así permita a las personas interesadas la actualización de los datos de su demanda, así como estar pendientes de su posterior difusión.

Con este nuevo sistema de ordenación se facilita el acceso al empleo a las personas en función de la mayor adecuación al perfil del puesto ofertado definido por la entidad empleadora, creando un sistema ordenado y homogéneo de valoración de los requisitos, que puede contribuir a afinar al máximo la adecuación del candidato a la necesidad de la empresa.

No podemos olvidar, aunque parece que se hace, que esta instrucción se aplica tanto a ofertas públicas como privadas. En todo caso, para garantizar más si cabe la transparencia y el rigor con la que se gestionan las ofertas públicas, se está diseñando la incorporación de medidas extraordinarias de ordenación de candidaturas en Hermes, exclusivas de las ofertas públicas, ya que a menudo adolecen de suficientes requisitos valorables y, por tanto, generan un elevado número de candidatos que, forzosamente, hay que contemplar.

Además, vamos a incorporar un componente aleatorio de elección para el caso exclusivo en el que varias candidaturas puedan concurrir en igualdad de condiciones en su proposición para cubrir un puesto en oferta pública. Es importante precisar que la Instrucción 1/2021 establece criterios de ordenación general para la gestión de las candidaturas en el sistema de intermediación laboral, habida cuenta de que el SAE, en el ámbito de sus competencias, gestiona las ofertas que presentan —insisto— tanto entidades públicas como privadas, al objeto de proporcionarles personas candidatas que estén disponibles.

Señorías, nuestro objetivo es mejorar el proceso de facilitar el encuentro entre las capacidades y la disposición de personas y las necesidades de empleo. Para ello, nuestro plan director «Decide» intenta mejorar nuestro sistema de intermediación y conseguir aumentar y optimizar los servicios públicos en el mercado laboral andaluz. Somos conscientes de que las empresas necesitan un buen asesoramiento para cubrir las vacantes, por eso tenemos que conseguir poner a su disposición fórmulas de trabajo que les permitan poder contar con los candidatos que precisan. Así, el servicio público puede ser una opción más atractiva de lo que lo es hasta ahora, para que demande nuestros servicios y podamos cumplir con nuestro objetivo con la sociedad andaluza. Es la finalidad, la única finalidad que nos mueve: intentar, realmente, que las personas encuentren ese perfil requerido para sus puestos de trabajo, tanto las empresas que buscan unos requisitos específicos en los candidatos que quieren promover como las personas trabajadoras, tanto desempleadas u ocupadas, que quieren acceder a los puestos de trabajo y que quieren y priorizan esa disponibilidad para acceder a ese empleo tan deseado.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno de los distintos grupos políticos, comenzando por Adelante Andalucía.

La señora Ana Naranjo tiene la palabra.

## La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Gracias, consejera.

Le pedimos, consejera, una dotación urgente presupuestaria para esas políticas de empleo que pone en marcha el Servicio Andaluz de Empleo. Al menos, si no para cubrir la promesa de creación de los 600.000 empleos en campaña, para bajar del casi millón de parados y paradas que tenemos en Andalucía, que eso coincidirá conmigo en que no es una buena noticia, consejera. Porque fondos tienen, fondos tiene este Gobierno guardados donde sea, en un cajón, en una caja fuerte, en cualquier sitio, pero fondos tiene. Y ustedes no han creído oportuno ponerlos encima de la mesa para paliar en plena pandemia, en una comunidad autónoma que roza el millón de parados, las necesidades de esos autónomos, de los hosteleros, de los feriantes, de las empresas turísticas, de los comerciantes, de las peluqueras, de la venta ambulante, de los trabajadores de espectáculos, del mundo de la cultura. Podría seguir, consejera, podría seguir porque hay mucha gente que está pasando necesidades en Andalucía. Pero este Gobierno tampoco ha querido destinar ese dinero a descongestionar la atención primaria en sanidad, a reforzar las clases para que tengamos unas medidas sanitarias adecuadas para poder continuarlas. No ha querido garantizar con esa financiación tampoco nuestros servicios básicos.

Impulsar, consejera, desde el SAE, se lo venimos también pidiendo desde nuestra formación política, políticas relacionadas con la reindustrialización de esta tierra. Eso es importante, consejera. Y para eso, insisto, tiene fondos su Gobierno, que alardea de tener superávit. Pero, consejera, es que eso no se hace guardando el dinero en un cajón. Tampoco se hace, consejera, la verdad, con declaraciones como la que hacía el presidente cuando amenazaba una planta como Airbus con cerrar y dejar parados a muchos andaluces y andaluzas. Que casi lo justificaba, decía Juanma, diciendo: nos han explicado las razones que motivan el cierre, nosotros lo que hemos pedido es que los cierres sean dialogados. Un poquito de más valentía para defender el empleo en Andalucía.

Tampoco hemos visto a este Gobierno, consejera, pronunciarse sobre los despidos de la gran banca que acaba de anunciar y que van a afectar a miles también de trabajadores y trabajadoras de Andalucía; como sí ha hecho la ministra Yolanda Díaz, por cierto, que sí ha hecho declaraciones públicas. De hecho no compare los ERE anunciados por el BBVA, por CaixaBank. Y el caso concreto de nueva CaixaBank, que además, para que también nos escandalicemos —espero que sus señorías aquí presentes también—, recibió 23.000 millones de euros en ayudas públicas. Ahí tienen ustedes algo que ver. Pues 1.033 oficinas que pretenden cerrar en este país, 152 en Andalucía. Yo todavía no he escuchado nada de su Gobierno para defender a esos trabajadores y trabajadoras de Andalucía. Tampoco se han pronunciado sobre los despidos del Corte Inglés, consejera. No sé si tendremos que esperar. No sé.

Necesidades que tenemos: cambio de modelo productivo, se lo llevamos reexigiendo, reivindicando en cada oportunidad que tenemos; empleo de calidad; apuesta por la investigación, por las renovables como motor de desarrollo.

Van a venir fondos europeos, consejera. Los podemos aprovechar..., porque no van a venir muchas más veces, ¿podemos aprovechar esta oportunidad histórica para cambiar el modelo de Andalucía, productivo, para salir de la subalternidad, no solo con el resto de comunidades en nuestro país, sino también con el resto de regiones de Europa? ¿Podemos generar empleo de calidad, estable, que genere también unos beneficios importantes, también plusvalías, desarrollo y que también generen certidumbre a nuestros jóvenes? Que dejen de coger la maleta para tener que buscarse la vida en condiciones más que deplorables fuera de nuestras fronteras, fuera de Despeñaperros, ¿podremos aprovechar esos recursos y situar, por fin, ese debate en este Parlamento, consejera? Yo así lo deseo.

Garantizar también, consejera —eso depende de este Gobierno—, los derechos de los trabajadores públicos y también de las empresas que tiene externalizadas la Junta de Andalucía. Son muchos, consejera, los que necesitan una mejora de sus condiciones laborales.

Transparencia, consejera, también le pedimos transparencia a un gobierno que llegó aquí diciendo que iba a regenerar o yo no sé qué. Transparencia en las políticas de empleo, en sus procedimientos, en sus actuaciones, en los contratos, en las subvenciones y en todas las actuaciones que dependan del Servicio Andaluz de Empleo y de las políticas de empleo que pone en marcha este Gobierno, pero transparencia yo ya le digo que no es gastarse 10 millones de euros en empresas privadas para hacer auditorías externas, porque no confían en los sistemas públicos. Transparencia tampoco es duplicar el dinero que da la Junta de Andalucía para contratar barómetros de opinión, como lo acaban de hacer en el pasado Consejo de Gobierno, porque tampoco les gustan las entidades públicas. No le gusta lo público a este Gobierno, consejera, qué le vamos a hacer.

Ya contrataron una gestoría que declaraba, por cierto, en un paraíso fiscal, Sortis Network Panamá, investigada en el caso Financial Pacific, por un presunto delito de blanqueo de capitales, consejera. Pero tampoco vemos ahora que los criterios que en esas instrucciones recoge usted para seleccionar las ofertas de empleo que hace el Servicio Andaluz de Empleo tengan o cumplan con esos últimos criterios de transparencia. Porque usted lo comentaba, dice: ahora el Servicio Andaluz de Empleo va a usar como criterio para seleccionar a los candidatos a esas ofertas de empleo la celeridad a la hora de inscribirse en esa oferta en concreto, no en la antigüedad como demandante de empleo, no, en esa oferta en concreto. Lo decía usted en su comparecencia.

Para este Gobierno el principio de rapidez, que ya podemos decir que casi es un principio para este Gobierno, está por encima del principio a veces de mérito y de capacidad. No han ido por buen camino cuando han tirado por ahí. Yo, consejera, casi que le pediría que retirase esa instrucción porque le va a dar muchos dolores de cabeza, consejera. Porque utiliza tres criterios, ya se lo han dicho los sindicatos, tres criterios: la evaluación de los criterios evaluables, la disponibilidad, y el tercero, que es este nuevo, que tradicionalmente elimina esa antigüedad como demandante de empleo e introduce el orden de inscripción en esa oferta concreta, no la antigüedad, en esa oferta. Pero es que el 95% de los candidatos, datos de los sindicatos, 95% de los candidatos cumple los dos primeros requisitos. Por lo tanto, la criba, la selección se va a producir en ese tercer criterio que ustedes acaban de cambiar. Y ya le digo yo que no es buena idea, consejera, las contrataciones exprés que acaba de poner en marcha el consejero de la Presidencia, Bendodo, están más que en cuestión por gestionar de esa manera esas ofertas de empleo. Se lo advertimos reiteradas veces

en sede parlamentaria, en esta Cámara y en comisión también. Le advertimos acerca de su inconstitucionalidad, pero mientras que se desarrollaba el procedimiento judicial que ha paralizado estas contrataciones exprés por parte del Tribunal Superior de la Junta de Andalucía, el señor Bendodo, el consejero de Presidencia, mentía, mentía reiteradas veces en esta sede parlamentaria ante las preguntas de nuestro grupo parlamentario. No nos merecemos, consejera, que la mano derecha de este Gobierno ofenda de esa manera a los andaluces y a los funcionarios públicos que trabajamos en Andalucía.

Han sido 4.000, 4.000, consejera, las contrataciones exprés, mediante un procedimiento declarado ilegal que ha generado, evidentemente, perjuicios a esas 4.000 personas para empezar, porque ahora esos derechos ya no los tienen por una causa judicial, por el procedimiento que ha decidido utilizar este Gobierno, como antes tampoco se las generó a las miles de personas que se vieron abocadas a participar en un procedimiento opaco, irregular, sin garantías ni seguridad jurídica, obligadas por el desempleo o la precariedad a participar en un procedimiento a todas luces escandaloso. Escandaloso, en un plazo de 24 horas, consejera, tenían las personas que quisieran aspirar a esos puestos rellenar una solicitud en una web, sin necesidad de aportar currículum, ninguna documentación que acreditara mérito o capacidad.

Usted sabe que los funcionarios públicos, por la Constitución Española, nos seleccionamos por dos principios básicos, que no son ninguno de esos, que es el mérito y la capacidad. Es un desprecio, consejera, como les decía a los funcionarios, pero multiplica, además, la gravedad que se excluyera a embarazadas, al periodo de lactancia, a personas mayores de sesenta, de poder participar de esas ofertas de empleo. Pero es que, además, eran puestos y plazas ofertadas y no respondían exclusivamente a esos ámbitos esenciales por la COVID, que eran esas contrataciones, sino que eran vacantes ordinarias del sector público, en ese desprecio, conservadores de Patrimonio, puestos de Ingeniería de Minas, de Pesca, de Informática, entre diverso ámbitos.

Por eso, consejera, hemos solicitado una comisión de investigación en este Parlamento, por esa forma de contratar. Por eso, yo le pediría que se replanteara retirar esa instrucción, que seleccionara de otra manera, con mayor transparencia y con otros criterios también a los demandantes de empleo, por el respeto al millón de andaluces, consejera, que están esperando una oportunidad y por la ausencia de políticas públicas y financiación de un plan de empleo que den respuesta a las necesidades de trabajo que tenemos los andaluces y andaluzas.

Gracias, señora presidenta.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Naranjo.

Turno de intervención del Grupo Vox en Andalucía.

El señor Rafael Segovia tiene la palabra.

## El señor SEGOVIA BROME

—Gracias.



Señorías del PSOE, habitualmente mi Grupo Vox me designa para llevar temas relacionados con la salud o la agricultura, y los portavoces de su grupo en dichas comisiones pueden dar fe de los numerosos acuerdos a los que llegamos, y que benefician al PSOE, benefician a Vox, y lo verdaderamente importante, benefician a los andaluces.

Mi tendencia natural es buscar puntos de encuentro y mi satisfacción encontrarlos, pero, en el momento que conocí el tema que tenía que tratar esta semana, supe que no los iba a haber. Ustedes solicitan la comparecencia de la consejera, señora Blanco, para pedir explicaciones al actual Gobierno De la Junta sobre Empleo, lo que complementarán con una moción que presentarán en este mismo Pleno. El centro de la comparecencia es la Instrucción 1/2021, emitida por la dirección del Servicio Andaluz de Empleo, en la que se establecen los criterios de ordenación general para la gestión de candidaturas en ofertas registradas, habida cuenta de las denuncias interpuestas por algunos sindicatos contra la mencionada instrucción, puede entender que esta se ofrece a utilizar la contratación exprés y, por ende, el enchufismo.

Obviamente, la solicitud de comparecencia y la moción levantan sospechas sobre una supuesta gestión negligente de la consejería, cubriendo al actual Gobierno de la Junta con la sombra de posibles irregularidades en la contratación de sus trabajadores. El PSOE, pidiendo explicaciones al actual Gobierno de la Junta sobre Empleo. Por supuesto, tienen todo el derecho del mundo a hacerlo, pero, sinceramente, hay que tener ganas de meterse en líos. Y a mí me obliga a hacer un análisis objetivo de la situación y a exponerlo.

Durante décadas, el gobierno socialista de la Junta ha tejido en Andalucía una red clientelar repartiendo trabajo y dinero a empresas que colaboraban con el PSOE si es que querían subsistir y que daban trabajo a miembros del partido, familiares, amigos y personas a las que interesaba beneficiar, asegurando su voto o su apoyo político. Una corrupción institucional de la que forman parte los hechos destapados en el caso de los ERE, en la macrocausa de Invercaria, en el multifraude de la Formación, o en el caso UGT, por citar algunos. El Partido Socialista Obrero Español puso en las instituciones de todos los andaluces, puso la institución de todos los andaluces y el dinero público al servicio propio, creando para ello un entramado de agencias y de entes que constituyen una auténtica Administración paralela. La lista de cónyuges, cuñados, sobrinos, hermanos, hijos, amigos y personas vinculadas al PSOE que entraron en la Junta es interminable. Algunos, sin la competencia necesaria para ocupar el puesto que se les designaba y otros, ocupando un puesto creado a propósito carente de función específica, devaluando la imagen de miles de trabajadores públicos que sí cumplían honradamente con su función y que sí tuvieron que presentarse a una oposición, sometándose a criterios de igualdad, mérito y capacidad.

Esta situación, creada por su partido, también ha motivado que muchos andaluces que trabajan para la Administración autonómica, desde hace incluso décadas, se hayan visto privados de la oportunidad de demostrar su competencia en una oposición justa y acceder legítimamente a un puesto de funcionario, con las ventajas que ello conlleva.

Los andaluces perjudicados por uno u otro motivo son incontables. Para conocer y valorar realmente, con objetividad, la situación de la Administración que ustedes nos han dejado y las de cada uno de sus trabajadores, uno de los objetivos más importantes en esta legislatura para Vox ha sido realizar una auditoría ex-

terna a toda la Administración andaluza, de cuyo resultado esperamos tener conocimiento en poco tiempo. Y no deberíamos obviar el daño causado por el PSOE a nuestra comunidad y a todos los andaluces por la consecuente pérdida de confianza generada en nuestras instituciones, tanto dentro como fuera de Andalucía. Sin embargo, pese a lo sorprendente que resulta la petición del PSOE, por respeto a sus votantes y a todos los andaluces, mi grupo ha revisado la instrucción con mucho interés y destacamos tres conclusiones: uno, garantiza la transparencia en las contrataciones de la Junta de Andalucía; dos, garantiza agilidad a la hora de cubrir las necesidades de personal de la Administración andaluza, y tres, termina con errores crónicos del SAE, como que el primer criterio para llamar a un candidato sea la antigüedad, primando ahora la relación entre los méritos del candidato y las necesidades del puesto y su disponibilidad para salir de la situación de desempleo.

El procedimiento que se establece es simple y fácil de controlar: si una consejería necesita personal, recurre a la bolsa de empleo. Si, una vez agotada la bolsa, quedan plazas sin cubrir, se comunica al SAE, que dará publicidad a la oferta para que se inscriban los candidatos. Por último, el SAE envía al organismo demandante la lista de los candidatos disponibles con las personas idóneas con disponibilidad de trabajar. Ya lo ha explicado perfectamente la consejera.

Mi grupo entiende que, con estas medidas y con los cambios organizativos que se están abordando, los actuales dirigentes de la Consejería de Empleo van a transformar el SAE en una herramienta útil para los andaluces. Nada que ver con lo que nos dejó el PSOE: una plantilla de 3.400 empleados, con 14 convenios colectivos vigentes, la mayoría de ellos no funcionarios, por lo que carecen de potestades administrativas esenciales para ejercer su función, y con un sistema informático obsoleto, que les impedía trabajar de forma efectiva, generando frustración y desmotivación, completando un cuadro difícil de calificar sin caer en el desprecio, lo que era percibido por la ciudadanía andaluza, hasta el punto que más del 50% de los desempleados andaluces no acudían a su red de oficinas para buscar y encontrar un puesto de trabajo que terminara con su situación de desempleo.

Seguramente, señorías del PSOE, encontraremos puntos de encuentro en otras ocasiones y en otras cuestiones, pero preguntar al actual Gobierno de la Junta por empleo es como si el lobo exigiera responsabilidades al pastor sobre los cuidados que dispensa al rebaño del que él se ha nutrido y al que piensa atacar cada vez que la oportunidad se lo permita. Claro que esa actitud tampoco debería resultarnos tan extraña, si tenemos en cuenta que en el Gobierno central el PSOE promulga leyes que protegen a los lobos de los pastores y que, figuradamente, se encuentran más cómodos con los lobos que quieren destruir nuestra democracia y con las ratas histéricas y violentas que les ayudan, que con los pastores, que vamos a proteger de semejantes alimañas, con serenidad pero con firmeza, a una España en la que, sin duda, prevalecerá la unidad, la convivencia, el orden y la paz, le pese a quien le pese.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Segovia.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora Mónica Moreno tiene la palabra.

### La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Decía hace unos días un gurú, muy conocido en Moncloa, que «la política ya no son datos, que son emociones; que la verdad y los hechos ya no importan tanto como los sentimientos que podamos generar en la gente y que todo se reduce, ahora mismo, a la construcción de un relato de miedo, de rechazo o de esperanza».

Y, fíjense por dónde que este señor ha creado escuela. Aquí, en Andalucía, el gurú tiene alumnos muy obedientes, que apelan continuamente al miedo y al rechazo. Pero muy poco, no apelan tanto a la esperanza. Y quizá lo hacen porque han comprendido, por fin, que no hay retórica suficiente para maquillar con halos de esperanza, treinta y siete años de fracaso continuo en materia de empleo en Andalucía, señorías.

Cuando hablamos de la Instrucción 1/2021, hablamos de una pequeñísima parte del cambio que Ciudadanos ha traído a las políticas de empleo en Andalucía. Para los andaluces que nos estén viendo, una instrucción es un procedimiento para que el Servicio Andaluz de Empleo, que está a su servicio, sea más eficiente a la hora de ayudarles a ellos, a las personas que se encuentran en desempleo en Andalucía, a encontrar un empleo. Y puede que estos ciudadanos que están viendo este debate se pregunten entonces: «Ah, ¿es que entonces el PSOE antes no funcionaba bien?». Pues la respuesta, lamentablemente, es que no. Y solamente les voy a dar una cifra: el Servicio Andaluz de Empleo tan solo intermediaba en el 2,7% del total de contrataciones que se hacían en Andalucía, señorías; el 2,7%.

Pero es que todavía es peor, porque la grandísima mayoría de esas contrataciones —el 96%— atendían a demandas de carácter público; es decir, que solamente una ínfima parte ayudaban a encontrar puestos de trabajo y ayudaban a encontrar a profesionales autónomos y a empresas en Andalucía. Un éxito de gestión, por supuesto.

¿Y qué pasaba? ¿Es que no se publicaban las ofertas? ¿Es que no se hacía difusión de las mismas? ¿Es que no había transparencia? Pues, a tenor del resultado, parece ser que no, o que, si lo había, no se llevaba muy bien o no tenía muy buen resultado.

Pero es que, por mucho que cueste creerlo, señorías, en Andalucía no se baremaban los méritos; primaba más el tiempo que se llevaba inscrito como demandante de empleo. Pero es que tampoco se evaluaba; no se evaluaba ni lo que funcionaba ni lo que no funcionaba. Por todo ello, más de la mitad de los parados andaluces consideraban al SAE como un servicio inútil para encontrar un empleo. Y, aparte de esto, por supuesto, todos los profesionales que trabajan en el Servicio Andaluz de Empleo y que solo dos de cada diez desempleados en Andalucía recurría a este servicio entonces para buscar oportunidades. Era, como acaba de decir la consejera, un sistema antiguo, precario y complejísimo, que inundaba a la gente de papeleos y de trámites, que los terminaba cansando, terminaba cansando a los parados que buscaban trabajo como a las empresas que buscaban a trabajadores.

Los principios de igualdad, de mérito y de capacidad de esos trabajadores, a los que tanto apela hoy el Partido Socialista, simplemente no existían. Señorías, y no lo digo yo, ni lo dicen los usuarios que ha rela-

tado ahora mismo la consejera, es que lo decía la Cámara de Cuentas, en mayo del 2018, que cuestionaba la selección del personal de la Fundación Andalucía Emprende, señorías, advirtiendo que no constaba que se respetaran los principios de igualdad, de mérito, de capacidad y, por supuesto, de publicidad —vaya—; como tampoco existía un compromiso financiero ni una inversión seria, señora Naranjo; no existía. Sin contar lo que hemos perdido por el camino: nada más y nada menos que 1.300 millones desde el 2012 al 2018. O lo que hemos dejado de percibir de la Conferencia Sectorial. Qué magnífica gestión, que hemos sido la única comunidad autónoma de este país que hemos dejado de percibir, cuando todas han incrementado, señorías. Vamos, qué grandes gestores ha perdido Andalucía, de verdad. Con este plantel y con los miles de parados durante tantos años, imagínense a un joven que termina la carrera, sin experiencia profesional y va al Servicio de Empleo, o que iba antes al Servicio de Empleo a buscar su primer trabajo.

Afortunadamente, señorías, eso ha cambiado, porque este Gobierno que ahora sí evalúa las políticas de empleo antes y después, sí garantiza la transparencia en todo el proceso, sí garantiza la igualdad de trato y acceso, y sí da publicidad a las ofertas, ha sumado esos criterios para que los candidatos opten a una oferta de empleo, se ordenen.

Después de cumplir, como ya se lo ha dicho la consejera, los requisitos de mérito y de capacidad, en función de los requisitos de la oferta, en función de la disponibilidad del desempleado y en función de la proactividad del demandante a la hora de inscribirse en la oferta. Fíjense qué cosa tan horrible, señora consejera, que se prime el interés de una persona por encontrar un puesto de trabajo, el interés por acceder a una oferta de verdad. ¿Quién puede ir en contra de esto, de que alguien se preocupe por encontrar un trabajo en esta tierra?

Pero es que hay más, es que antes el registro y la selección de los demandantes se dejaban a criterio de la entidad. Ahora, la nueva instrucción distingue entre requisitos imprescindibles y valorables, para afinar más. Antes las personas que estaban en el paro y aceptaban una oferta, aunque fuera por unas semanas, o modificaban alguna de las seis categorías de su demanda, perdían su antigüedad. Hoy no ocurre eso. Antes, para que un desempleado pudiese encontrar un puesto adecuado a su formación y a su capacitación tenía que..., menos que lanzar una botella al mar. El nuevo sistema de perfilado estadístico conectará más y mejor a las empresas con los parados.

Señorías, yo entiendo que les es mucho más atractivo apelar constantemente al miedo o incluso generar rechazo, señorías, a este Gobierno, es mucho más fácil que convencer a esos nuevos votantes. Pero las instrucciones se han aplicado siguiendo los mismos principios y los mismos valores que regían la estrategia o el plan de dirección que se aprobó en esta consejería en 2019. Valores desconocidos para quienes no conocen la transparencia, el mérito, la evaluación o el control de los recursos públicos, señorías, pero valores que funcionan y que van a garantizar que la nueva formación profesional para el empleo será útil, que el SAE será útil, que las ayudas y las subvenciones se concedan de forma limpia, sin fraude, sin corruptelas, y que los parados vean por fin en el gobierno un aliado y no un enemigo. Así que les pido, por favor, señores del Partido Socialista, que no intenten hacer lo blanco negro, que no desvíen la atención ni confundan a la gente, como hacen siempre, mezclando los criterios de la instrucción del SAE con sentencias judiciales y procedimientos que nada tienen que ver con los que utiliza la Consejería de Empleo. Sean sensatos y sean rigurosos por una vez, que el discurso de la ilegalidad, señorías, aquí no pasa el polígrafo. Dejen de embarrar, de verdad.

Y hablo de las sentencias que la señora Ruiz llevó a la Comisión de Empleo el mes pasado, en esta misma comparecencia además. Señora Ruiz, si quiere criticar al Gobierno, hágalo, pero que no se guarde usted la parte que no le interesa contar. Seguramente la vamos a escuchar aquí de nuevo repetir otra vez el tema de las sentencias. Y yo se lo voy a decir de nuevo, se lo aclaro: el proceso de selección al que se refería esa sentencia no se regía bajo la Instrucción 1/2021, no se regía...; el SAE no participó, porque no actúa cuando los demás órganos de selección han agotado sus procedimientos de búsqueda, O sea, actúa en ese momento. Y esto no ocurrió, señoría. No haga trilerismo político, de verdad. Basta ya. Y además es que lo sabe, lo sabe perfectamente. Igual que sabe que la instrucción amplía en dos días el periodo de información, que dos días no se refiere al plazo. Que los criterios de ordenación cumplen rigurosamente con los principios y con los valores constitucionales, y que independientemente del plazo —y lo ha dicho esta consejera aquí muy claro— tienen que cumplirse escrupulosamente todos los requisitos anteriores, como condición *sine qua non*. Si no, no se vinculan a los perfiles, que, por cierto, no define el SAE. Y esta es la verdadera realidad. Otra cosa es que quiera aceptarla. Y volverá aquí a decir lo mismo. Mire, lo que le importa.

Señorías, de verdad, desde que las campañas electorales nos han descubierto que mezclar la verdad y la mentira, o apelar al miedo, como siguen haciendo algunos, les puede dar votos durante algunos tiempos, es cada vez más difícil saber si lo que algunos buscan aquí es atacar al Gobierno o enmendar sus propios errores. Pero tienen que saber que para lograr lo primero necesitan algo más que un discurso vacío, que es lo que vamos a escuchar aquí ahora. Y que para lo segundo quizás es demasiado tarde. Así que, señora consejera, una vez más, gracias por el compromiso, gracias por el esfuerzo de su equipo, por el tono siempre dialogante, por contribuir a que el discurso en Andalucía no sea el discurso del miedo y el discurso del rechazo, sino que sea el discurso de la esperanza. En un momento político con tantas emociones negativas por culpa de la pandemia que estamos pasando, la mejor vacuna, señora consejera, son la verdad y los hechos. Y en hechos y en verdades le aseguro que no hay quien le gane.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Moreno.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Erik Domínguez tiene la palabra.

## El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, señora Ruiz, yo a usted la aprecio en lo personal por encima de lo político, luego lamento que mi intervención vaya a ser un poco ruda y vaya a tener que escucharla usted, pero creo que es lo que toca. Porque ustedes titulan a esta comparecencia con un nombre que es curioso, pero es que la tenían que haber llamado ustedes «todos contra Bendodo» o «todos contra la señora Blanco», porque ustedes es lo que van a

perseguir aquí. Porque por más que la señora consejera o la señora Moreno les diga que la instrucción con lo que ustedes persiguen no tiene nada que ver, ustedes, oídos sordos, *chan y palán*.

[Aplausos.]

Miren, además, señorías, esto es de traca con el Partido Socialista, porque son ustedes tan previsibles, van a tener un discurso tan manido que ya les voy a adelantar yo, incluso arriesgándome a que ustedes lo cambien, lo que ustedes van a decir ahora. Miren, que la señora Blanco tiene que dimitir, que el señor Bendodo tiene que dimitir, que si la comisión de investigación, que si medidas penales, que si la desfachatez esta o aquella... Pero, hombre, de verdad, señorías del Partido Socialista, ustedes hablando de contrataciones a dedo y de enchufismo. Ustedes, los del Partido Socialista. Nunca socialista y obrero estuvo tan unido como en los casos la FAFPE, de los nepotismos, del enchufismo, del intrusismo... Hombre, por favor, ya está bien. Es que de verdad que lo del Partido Socialista.

[Aplausos.]

Lo del Partido Socialista, vamos.

Además, un Partido Socialista, fíjense ustedes, el de las dos colas. Sí, sí, la cola de aquellos que tengan el carné del PSOE a un lado, y las colas del que no lo tenga a la cola del paro. Fíjense ustedes el Partido Socialista de las dos colas. Y es que, hombre, tengo yo que recordar aquí, compañera Vane, lo que un exalcalde en una comisión de investigación, que es la de la FAFPE, reconoció, diciendo que ni el *curriculum vitae* había entregado para acceder a la FAFPE. Según él, ni falta que hacía, porque todo el mundo lo conocía. Hombre, hay que matizar: todo el mundo del Partido Socialista lo conocía, porque en Andalucía quién lo va a conocer, hombre. Para entrar a la FAFPE, ¿dónde estaba el mérito, la transparencia y la publicidad? No, es que hay que tener tarea, pero tarea.

Claro, y yo tengo que venir hoy aquí a ver cómo ustedes nos van a camuflar su discurso bajo la instrucción. Pues, miren ustedes, yo se lo explico. Vamos a tener una colección de sartas de argumentos por su parte que yo les voy a ayudar a resumir. Cargos del PSOE copan la fundación que cuesta a la Junta un dineral. Venga. Selección exprés para nombrar un cargo del PSOE gerente de Idea. Seguimos. El Tribunal de Cuentas afea a la Junta los enchufes electorales. Seguimos. La Cámara de Cuentas detecta enchufes en la Agencia AGAPA. Seguimos. La Junta utiliza de nuevo el IAJ como agencia de colocación del PSOE. Seguimos. El enchufismo norma en la Junta. Podíamos seguir así los diez minutos, pero déjenme ustedes cerrar con este, que es mi favorito. ¿Ve usted cómo agarra el PSOE el puño y la rosa? Pues mire usted lo que es el puño y la rosa, ¿lo ve usted? 600 imputados y 4.316 millones de euros bajo sospecha. Vamos hombre, ya está bien.

[Aplausos.]

¿Nos van a hablar ustedes a nosotros de intrusismo? Es que..., es que...

De todos modos, déjeme que le dé algunos argumentos, señor Sánchez Haro, que sé que a usted le gusta seguir con atención mis intervenciones, que sean un poquito sólidos, para que ustedes también entiendan parte de lo que la señora consejera les ha explicado, o que también mi compañera, la señora Moreno, les ha explicado.

Mire usted, por si usted no lo sabe, el Gobierno ha tenido que articular un procedimiento que tenía que permitir la mayor celeridad posible para dar respuesta a las contrataciones inmediatas que por causa de la pan-

demia tenía que haber. Mire usted... Usted no se preocupe, señor Sánchez Haro, si queda..., queda aún un ratito bueno para usted, le queda a usted un ratito bueno.

[Rumores.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor, vamos a respetarnos los turnos de intervención. Vamos a respetarnos los turnos de intervención, por favor.

## El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—En unas circunstancias, además, como decía, excepcionales, por causa de la pandemia. Fíjense ustedes. En primer lugar, conlleva la selección de las personas que están en bolsas vigentes de la Junta de Andalucía. De cada cuerpo, ojo, incluyendo el cupo de discapacidad establecido. Ustedes eso lo han criticado hasta la saciedad. Pues estaba incluido. Solo en el caso de no disponer de un candidato se hizo un anuncio público y en libre concurrencia en la página web del empleado público, con un máximo de 24 horas de periodo de admisión de solicitudes. Además, señor Sánchez Haro, previamente se informaba a los sindicatos de esta publicación, que esto ustedes también lo han tapado y maquillado. Pues sí, se informaba también a los sindicatos de esta publicación. Y se ha repetido aquí hasta la saciedad, y en comisión igual. Pero, bueno, no está de más que sigamos insistiendo. Este procedimiento, en primer lugar, conlleva la selección de las personas incluidas en bolsas vigentes de la Junta de Andalucía de cada cuerpo, señor Sánchez Haro, incluyendo el cupo de discapacidad, que se lo repito y se lo reitero las veces que haga falta. Solo en el caso de no disponer de candidatos es cuando se hacía el anuncio público.

Mire, señor Sánchez Haro, nuestro único interés siempre ha sido prestar el mejor servicio posible a los ciudadanos, y en mitad de una pandemia... Ya sé que ustedes, cuando se trata de supuestas comilonas, son más de Sevilla que de la costa. Pero déjenme que les diga que esos miles de vigilantes de la playa, yo estuve unos días en la costa y les puedo decir que la única intención que tenían, y se sienten algunos de ellos muy agraviados y muy cabreados por sus apelaciones y sus calificativos hacia ellos. Solo ha sido velar por la integridad y seguridad de los que allí estábamos disfrutando de nuestro merecido ocio. Nosotros lo proponemos en valor, ustedes lo proponen en cuestión.

Mire usted, es importante recordar que además hay sentencias, no solo la condenativa que usted, bueno [...], sino que hay más de 20 sentencias que han avalado procesos similares. Por tanto, usted no puede subir ahora aquí, o la señora Ruiz, a decirnos que esto es ilegal —respetamos la decisión judicial al máximo—, pero esto no nos lo hemos sacado de la chistera, como se lo he oído decir en comisión.

Por tanto, tiene usted que saber, que además la dirección general de Recursos Humanos ha estado siempre, y desde el minuto uno, total y absolutamente informada. Y, ojo, que esto también es importante, hace ya meses que este procedimiento ya ha sido sustituido. Y lo tiene usted que tener claro, ¿se siguen priman-

do las bolsas ahora? Sí, pero en el caso de que no sean suficientes, la selección va a correr siempre a cargo del SAE.

Vamos a ver, Sánchez Haro y señora Ruiz. El papel del SAE, a ver si les queda claro, es intermediar. Ustedes van a subir aquí y nos va a contar lo que a ustedes les dé la gana, pero el papel del SAE es intermediar. Y, además, habría que buscar soluciones a un problema inminente, como digo, con absoluta celeridad. Se lo han dicho por activa y por pasiva. El SAE es muy difícil que funcione —ya en términos generales— para las contrataciones; con que imagínese en una situación, como esta, de extraordinaria dificultad, como es la de la pandemia.

Lo que me sorprende, y a mi grupo nos sorprende, es que desde la izquierda, a ustedes les moleste que se contraten a personas en plena pandemia para agilizar trámites administrativos. Qué tendrán ustedes en contra de la reducción de trabas, qué tendrán ustedes en contra de bajar impuestos y qué tendrán ustedes en contra de que este Gobierno esté haciendo las cosas bien y creando autónomos. A no ser, claro está, que esto me lleve y me retrotraiga a épocas de otro tipo donde el Partido Socialista tendría que estar, sin duda alguna, menos poniendo en cuestión estas cosas y más haciendo ejercicios de reflexión. Y si me apuran —señora Ruiz y señor Sánchez Haro—, pidiendo incluso perdón.

Vamos a ver si tienen ustedes, de algunas de las contrataciones, por ejemplo, en las desaparecidas UTEDLT. Vamos a hablar, por ejemplo, de aquel famoso caso de un diputado provincial, aún con cargo electo en su partido, donde llegó a enviar un correo electrónico a sus superiores de Andalucía Emprende, ocho meses antes de los comicios locales, informando de su intención de no poder acudir a su oficina de Cádiz, atención: «en los próximos meses me he volcado intensamente en las labores del PSOE». Ojo, mérito y capacidad; mérito para el PSOE y capacidad para el PSOE, está claro. O el de otra señora, trabajadora también, vinculada también a su partido, en mi provincia de Jaén, que decía que no podía acudir y que animaba a los trabajadores de las UTEDLT para ir, puerta a puerta, como los testigos de Jehová a hacer campaña por el PSOE. Mérito y capacidad, claro, del Partido Socialista.

Y como estos, podría yo hablarles aquí de un ingente número de ejemplos. Afortunadamente, señorías del PSOE, todo esto ya con este nuevo Gobierno del cambio ha quedado atrás, y ahora las contrataciones de la Junta de Andalucía se hacen con transparencia, con rigor, por mal que ustedes quieran enfangar y confundir.

Y miren, a mí me gusta siempre acabar las cosas con ejemplos que se puedan entender, que todo el mundo las pueda en su casas interiorizar, y además —me voy a adelantar a una cosa, hombre, me voy a adelantar para que no me lo digan—. Ahórrense después de decirme esto, lo que voy hacer ahora, igual no ha tenido gracia, porque lo que sin duda alguna no tiene gracia es dónde acabó el dinero que tenía que ir destinado a los parados de Andalucía, y acabó en lugares como los prostíbulos. Eso sí que no tuvo ninguna gracia. Ahora, déjeme usted que esta comparecencia yo la parodie, porque si no la parodio, de verdad, que hoy me da una colitis ulcerosa cuando yo llegue al hotel.

Mire, permítame de verdad que emule esta comparecencia, y lo digo de verdad, a la letra de aquella famosa canción de Eurovisión que representó a España, en la de Rodolfo Chikilicuatre—. Y me voy a arriesgar a cantarla aun a riesgo de luego, cuando usted suba, la señora Ruiz suba, bueno pues me ponga hojas perejil.

[*Rumores.*]



No, no, la vamos a cantar, la vamos... Usted no se preocupe, hoy venía con el firme propósito de cantar y yo la canto.

[Risas.]

Miren, adaptada a las circunstancias. Rodolfo Chikilicuatre decía: «Y, chiki, estos mil millones de nada se bailan así. Uno, Isofotón. Dos, la Fafeillo. Tres, la formación. Cuatro, los ERE y su follón».

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Noelia Ruiz tiene usted la palabra.

## La señora RUIZ CASTRO

—Ahora me toca a mí. Esto es complicado de superar.

[Risas.]

Muchas gracias, presidenta.

Compañeros, cuando el Partido Popular tiene que recurrir a los prostíbulos, a los ERE, a la FAFPE, mal lo tiene que estar haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía.

[Rumores.]

Mal lo está tiene que está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y mire, diez minutos de infamia, señor Domínguez, no pueden estar por encima, jamás, de 15 sentencias judiciales. Yo esta tarde no voy a pedir la dimisión ni del señor Bendodo ni de la señora Blanco. El máximo responsable de las contrataciones exprés, que son ilegales, es Moreno Bonilla. Y el que tiene que dimitir de facto es el señor Moreno Bonilla. Déjese usted de tonterías.

Mire, hoy han salido los escuderos de la señora Blanco que no tuvieron oportunidad de intervenir en la Comisión de Empleo. Fue el 18 de marzo cuando este grupo solicitó la comparecencia para que usted hablara de las instrucciones del SAE.

Hoy, han saltado todas las alarmas en cuanto vieron que el Partido Socialista había pedido esta comparecencia. Pues, llevan dos o tres días debatiendo, a ver quién la lleva, quién no la lleva. A ver lo que digo, a ver lo que no digo. Recorro a los prostíbulos, recorro a los ERE.

Yo vengo a hablar de las instrucciones, pero claro, usted ha estado precisamente como siempre suele estar, señora Blanco, mirando por el retrovisor, ha hecho lo mismo que hizo en la comisión, retrotraerse a la instrucción del SAE de 2009, diciendo que la suya viene a ser parecida a la del Gobierno anterior, pero usted ha sesgado parte de la instrucción, que es lo que nosotros ponemos en duda.

Aquí hay algo muy claro, y es que usted no va a reconocer que con las contrataciones exprés, ustedes han diseñado un acceso ilegal al empleo público de forma premeditada, y que usted ha publicado, ha aprobado una

instrucción en el SAE para normalizar este tipo de contrataciones en la Administración pública. La instrucción viene a colación de las sentencias judiciales. Claro que dice..., hablar de las contrataciones exprés, porque ustedes lo que están intentando es normalizar las contrataciones exprés a través del SAE, ni más ni menos.

El resumen de esta comparecencia, compañeros, es: Moreno Bonilla y la consejera de Empleo han institucionalizado las contrataciones exprés en la Junta de Andalucía mediante una instrucción del SAE. Nada más. Eso es lo que han hecho ustedes. Yo sé que ustedes han tenido que recurrir a algunos años y a algunas cuestiones, pero claro, algo no estarán haciendo bien cuando ustedes han dado aquí este espectáculo.

Usted me dijo en la comisión, señora Blanco, que yo no me había enterado de la instrucción. Yo sí me he enterado de la instrucción. Y usted también se ha enterado de la instrucción. Lo que pasa es que yo voy de frente, y usted mira a un lado. Y eso es lo que nos diferencia a usted y a mí, que usted ha sesgado parte de la instrucción, y yo le estoy hablando claramente para lo que ustedes han sacado la instrucción.

Y mire, yo voy a hablar de la sentencia, y usted ha puesto como excusa al COVID, pero la sentencia es muy clara, señor Domínguez. La sentencia le dice: «los derechos fundamentales de los ciudadanos son pieza fundamental de la regulación de la convivencia que consagra la Constitución Española; y es obligación de las administraciones públicas su fomento y protección, y no su vulneración de forma tan grosera, como se produce en el acto administrativo que analizamos, aprovechando además la regulación necesaria para superar una situación de crisis sanitaria.

¿Usted se ha leído la sentencia, señora Blanco? Porque debería detenerse en esos párrafos que son demolidores. Ustedes deberían llenarle de vergüenza ese tipo de sentencias a su Gobierno. Porque además, yo he pedido la dimisión del señor Moreno Bonilla esta tarde. Pero es que debería haber provocado dimisiones en el mismo momento. Yo no sé si ustedes han tomado consciencia y han recapacitado del uso que ustedes han hecho del COVID. Dicen que él se ha excusado en el COVID, no. Ustedes se han valido del COVID, para enchufar a la gente en la Administración de la Junta de Andalucía.

No lo dice el Grupo Socialista, lo dice el TSJA. Yo sé que a ustedes algunas cosas no les gustan, pero el TSJA dice que anula los contratos exprés de la Junta por la supresión de derechos. Y también quiero aprovechar esta tarde esta comparecencia para dejar algo muy claro. Ha sido el Gobierno de la Junta de Andalucía el que ha diseñado un proceso de contratación que la justicia ha dicho que vulnera los principios de igualdad, mérito y capacidad. Ha sido la Junta de Andalucía el que ha dejado en el limbo jurídico a esas más de cuatro mil quinientas personas que estuvieron trabajando, que hicieron un trabajo ejemplar y que ahora mismo están fuera de las bolsas.

Y ahí ustedes deberían pedir perdón. Yo sé que ustedes son muy dados a pedirles explicaciones y a que los socialistas pidamos perdón. Ustedes les tienen que pedir perdón a esas 4.500 personas que están en el limbo jurídico, que lo han dejado fuera de las bolsas de la Administración de la Junta de Andalucía. Igual que les deben pedir perdón a todos esos opositores que ustedes se han reído porque han publicado un proceso ilegal para acceder la Administración pública, a todo el millón de parados que usted tiene, eso ya son suyos. Igual que también a todos esos integrantes de las bolsas que llevan años esperando una llamada de la Administración de la Junta de Andalucía. Ninguno de ellos es responsable de la indolencia del Gobierno de la Junta de Andalucía. Así que yo creo que esta tarde y esta comparecencia tiene que venir para poner a las personas —sobre todo a las personas— en su sitio.

Y después de todo ese embrollo jurídico es cuando aparece usted. Usted aparece después de que las sentencias digan que son judiciales. Y no se le ocurre otra cosa que dar la apariencia de legalidad a ese menoscabo constitucional, a través del SAE. ¿A usted ya no le preocupa jugarse la credibilidad del SAE y de sus profesionales por darle cobertura al señor Bendodo? Podría haber estado hoy aquí, en esta comparecencia.

¿Usted no ha escuchado ni leído los pronunciamientos judiciales? ¿Tampoco ha tenido en cuenta lo que le están diciendo los tribunales? Una funcionaria viene a darle barniz de legalidad a un acceso a la función pública que se salta los principios de igualdad, mérito y capacidad. Y no lo estoy diciendo yo.

Y mire, yo voy a hablar de la instrucción. Y, además, la instrucción es muy clara. La instrucción dice que el criterio de desempate incorpora a la rapidez como criterio de selección. Yo he traído aquí una oferta de empleo. Esta es una oferta de empleo que dice que el período de difusión de la oferta es desde el 6 de abril hasta el 7 de abril. ¿Usted me puede explicar, señora Blanco, en qué se diferencia una oferta de empleo con un período de difusión de 24 horas, de un contrato exprés ilegal de la Junta de Andalucía? Porque viene a ser exactamente lo mismo.

Yo no sé si usted está al tanto de eso, pero ¿usted sabe, por ejemplo, que desde sus propias delegaciones provinciales están llamando a las oficinas de los SAE para que se les actualicen los itinerarios y las ocupaciones a algunas personas demandantes de empleo, que después, curiosamente, han sido seleccionadas en esa oferta? ¿Usted lo sabe? ¿Usted también está al tanto que una persona, víctima de violencia de género, no puede inscribirse en una oferta del SAE, porque sus datos están protegidos y lo tiene que hacer a través de un tutor, que es un funcionario público? ¿Y que el tutor no la puede atender porque no hay cita hasta más de diez días, y en ese período de plazo ya ha pasado el período de difusión de la oferta? ¿Usted lo sabe? ¿Esa es su igualdad en el acceso al empleo público? ¿Usted no está al tanto de eso? ¿O usted está al tanto, y lo está permitiendo? Eso es lo que usted tiene que explicar aquí, que si usted está al tanto de esto y lo está permitiendo.

Mire, a usted no le gusta hablar de la Justicia, sobre todo, cuando recae con ustedes, porque, claro, la derecha y la Justicia, como que se repelen un poco.

Aquí le traigo yo los innumerables contencioso-administrativos que les han presentado los sindicatos a la instrucción y a ofertas específicas. El otro día le enseñé diez, señora Blanco; hoy traigo dieciocho. Salen día a día en el *BOJA*. Eso no me lo invento yo; las publicaciones en el *BOJA* son de su propia consejería, del director gerente del SAE.

Yo me pregunto, señora Blanco: ¿usted también va a vulnerar los derechos en el acceso al empleo público para la contratación de los 1.800 interinos que usted ha anunciado? ¿También va a vulnerar los derechos?

Mire, en el anterior proceso, que los tribunales han tumbado, la responsabilidad recae sobre el consejero de Presidencia y sobre Moreno Bonilla, pero la responsabilidad de esta instrucción es suya. Aquí no cabe eludir las responsabilidades de nadie. Usted no puede perder un minuto más, y tiene que sacar al SAE del atolladero en el que lo ha metido, por su irresponsabilidad. Porque los funcionarios no merecen que usted tire por la borda la credibilidad y su prestigio, por este embrollo jurídico que usted se ha inventado para salvar a algunos, que son sus compañeros de Gobierno. Usted tiene que ser valiente, desprenderse y parar inmediatamente este despropósito.

Usted debe parar la instrucción, porque, si no, se la va a parar la Justicia. Usted, o para la instrucción que está blanqueando las contrataciones exprés del señor Bendodo, o va a ser la Justicia la que le pare la instrucción.

Y mire, señora Blanco, para terminar. A mí, sinceramente, me apena que usted haya pasado de la política del rigor y de la política en mayúsculas, al politiquero. Esto que se está haciendo en el SAE es el politiquero barato, en el que yo creo que nunca debemos de caer. Usted, muchas veces, prefiere la confrontación con los diputados del PSOE, en lugar de estar a la altura de lo que se supone que tiene que ser un miembro del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Yo creo que, por ese camino, usted se equivoca. Yo no sé si usted, con ese discurso o actitud, pretende que los socialistas no hablemos de las instrucciones del SAE, como es hoy... Yo sé que a usted le molesta, pero vamos a hablar; vamos a traer aquí todas las cuestiones que les interesan a los ciudadanos de Andalucía. Yo sé que, a lo mejor, usted, con esa actitud, no quiere que nosotros hablemos de los planes de empleo que les están reclamando los ayuntamientos, o de las ayudas que ustedes han tenido dos años sin resolver en los cajones de la Junta de Andalucía, o que no hablemos que los centros especiales de empleo tienen pendientes las mensualidades de 2019, sin cobrar, de la fundación Andalucía Emprende, de los 400 millones que usted ha perdido en formación... Pero yo le voy a decir algo: si usted cree que confrontando con el PSOE nos distrae de nuestro trabajo de control al Gobierno, se equivoca; usted se equivoca. Lo vamos a hacer con el mismo rigor y con la misma responsabilidad de siempre. Y con más ganas, si cabe; con el mismo rigor y con la misma responsabilidad.

Así que usted decide: confronte o no confronte, le guste a usted o no le guste. Nosotros vamos a hacer una oposición responsable y rigurosa. Así que yo creo que los andaluces merecen más de usted. Usted ha venido a aportar a la política; demuéstrelo.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz.

Señora consejera, su turno de intervención.

Señora Blanco...

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, nuestro compromiso y nuestra voluntad es seguir mejorando y potenciando la intermediación de los servicios públicos de empleo, para hacerlos más útiles a la sociedad andaluza, conforme a las directrices europeas.

Me permito, no obstante, reflexionar respecto a este tema, y que traigan a esta Cámara una serie de iniciativas para tratar un debate que excede de las competencias de la Consejería de Empleo.

Como bien saben, el Decreto 99/2019, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, atribuye el ingreso y la provisión de puestos de trabajo a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

El acceso al empleo público está regulado por el VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, en el caso de incorporación de trabajadores laborales, y por la Ley 6/1985, en el caso de funcionarios. De acuerdo con la misma norma, se determina que solo podrá acudir al Servicio Público de Empleo para seleccionar a las personas, previa autorización del órgano competente en materia de función pública, cuando se encuentre agotada la bolsa de la categoría concreta. Por tanto, solo se puede remitir oferta genérica al SAE con carácter subsidiario. Es decir, el SAE actúa cuando los órganos de selección autorizados, y según el procedimiento establecido por la Dirección General de Función Pública, haya agotado todos los procedimientos recogidos en su normativa reguladora. Se dirige a esta agencia de régimen especial para que, dentro de las funciones que tiene establecida en sus estatutos, auxilie a la Administración contratante en la oferta genérica de candidatos que sean personas en situación de desempleo. Y así se viene haciendo escrupulosamente.

Por tanto, el SAE no determina las condiciones de acceso; se ocupa de la tramitación de las ofertas que les llegan a partir de un perfil ya determinado. Y le diré más: de la totalidad de las ofertas publicadas en el período octubre 2018 a enero de 2021, el 91% se refiere a programas de empleo con definición de colectivos específicos que se siguen rigiendo por los anteriores criterios de ordenación, con lo que la Instrucción 1/2021 solo afecta al 9% de las ofertas públicas. Hecha esta precisión, parece concluirse la confusión competencial de alguno de los grupos que han intervenido esta tarde.

Pasando a cuestiones concretas que han venido planteando en relación con la instrucción:

En primer lugar, en uso legítimo, desde luego, del derecho que les asiste, se han presentado recursos contencioso-administrativos ante la Administración de Justicia. Pero, respecto los mismos, no existe actualmente un pronunciamiento sobre el fondo del asunto. Y le diré más: la Instrucción 1/2021 es de fecha febrero 2021; la sentencia del TSJ es de abril. Nada que ver la instrucción; no ha venido a solapar ni a limpiar ninguna contratación exprés, se lo aseguro.

Afirman que se ha cambiado la aplicación de los criterios de igualdad, mérito y capacidad para acceder a la función pública, primando el supuesto orden de llegada a la solicitud, sin que haya posibilidad alguna de control y, por tanto, abriéndose una vía flagrante al enchufismo. Es obvio, pero no me importa volverlo a aclarar: entre las competencias del SAE no está la de establecer los mecanismos de acceso a la función pública; su función se limita a aplicar las pautas que permitan y faciliten la intermediación laboral. El SAE respeta escrupulosamente, según ya he dicho, los criterios establecidos por el oferente del puesto vacante.

Parece, además, que ha llamado la atención que digan que en la convocatoria para la selección de aspirante no haya más mérito y criterio que tener la fortuna que la solicitud tenga entrada antes de que se adjudiquen las plazas que se ofertan. Pues bien, si hablamos del SAE como agente de la intermediación laboral para cubrir puestos solicitados por empleadores públicos —como también lo hace para los privados, que ha de quedar muy claro—, esta agencia de régimen especial no selecciona a los aspirantes a la función pública, sino que intermedia en la búsqueda de candidaturas para optar a los puestos concretos —normalmente,

para ocupar con carácter eventual, temporal o de interinidad—, que son solicitados por los empleadores públicos que quieren cubrir las vacantes.

La búsqueda de candidaturas se atiene siempre a los requisitos que previamente vienen establecidos por el empleador, ya sea la Dirección General de la Función Pública o cualquier otra unidad administrativa, dependiente o no de la Junta.

Le indico, además, que las ofertas públicas se caracterizan por un minucioso diseño de los requisitos, orientados, precisamente, a ofrecer oportunidades en base a los criterios de igualdad, mérito y capacidad. Esto obliga a hacer un uso muy restringido de la valoración automática de la oferta, ya que no pueden emplearse criterios que puedan significar privilegios potenciales para ninguna candidatura, por lo que los resultados de valoración en estos casos suelen ser mucho más ajustados entre las candidaturas que se postulan.

La búsqueda de candidaturas se atiene siempre a los requisitos que, previamente, vienen establecidos por el empleador, como he dicho. Y, una vez concluido el plazo habilitado para la vinculación, es cuando se procede a la ordenación de las personas vinculadas, que en su demanda de empleo hayan acreditado méritos para ello. Solo entonces, repito, es cuando se aplica el primer criterio de ordenación —los requisitos valorables—, a efectos de que quien más méritos reúna, los haya acreditado, mayores méritos reunirá para el desempeño de la carrera.

Se ha afirmado también que la instrucción carece completamente de elementos esenciales para garantizar un sistema transparente e igualitario.

La nueva instrucción distingue entre requisitos imprescindibles a cumplir y otros valorables a tener en cuenta para el envío de candidaturas de personas, elementos que precisamente lo que tratan es de garantizar que estas sean más ajustadas a los perfiles requeridos, evitando, por ejemplo, que opten a un puesto de trabajo, de manera preferente, precisamente quienes más pudieran alejarse del perfil adecuado por el solo mérito de llevar como demandantes de empleo inscritos un tiempo, sin haber acreditado mayor disponibilidad o mejor adecuación al puesto.

Hacen, además, manifestaciones diciendo que se trata de una solución para salvar la caótica situación generada por las contrataciones exprés. Le vuelvo a repetir, nada más alejado de la realidad. El SAE ni contrata ni hace nombramientos. Y en el ejercicio de sus competencias ha venido introduciendo en su gestión elementos de mejora que tratan de facilitar a los empleadores, tanto públicos como privados, las candidaturas más ajustadas al perfil y a los requerimientos de los puestos que dichos empleadores tratan de cubrir para ser útiles a personas y empresas, algo que no lo era hasta la fecha.

La Instrucción 3/2020 es la consecuencia de la evaluación de los dos años de aplicación de la Instrucción 1/2018, tras recibir múltiples quejas de las personas demandantes de empleo, quienes, a pesar de estar interesadas y poder inscribirse a la oferta de difusión, tenían muy pocas opciones de realizar búsquedas en las bases de datos, ya que el SAE siempre ha enviado, en primer lugar, a las personas con una fecha más antigua de inscripción en la ocupación solicitada o de su demanda, aunque no hubiesen manifestado interés por participar en la oferta recibida.

Al eliminar la obligación de lanzar búsquedas en la base de datos cuando se inscriben candidaturas suficientes, el SAE realiza una intermediación de mayor calidad, enviando a los oferentes de empleo a las personas más idóneas y disponibles.

Otra cuestión que han planteado, sobre los criterios valorables, que les parece a algunas de sus señorías una puerta abierta para diseñar un traje a medida. Es obvio que cualquier puesto a cubrir, tanto para empleadores públicos como privados, lo será para desempeñar tareas o funciones concretas, para cuyo desempeño existirán unos requisitos objetivables y medibles, unos imprescindibles y otros valorables, a los que habrán de ajustarse las candidaturas que opten a dichos puestos, ya que difícilmente podrían desempeñarlos quienes carecieran de ellos o estuvieran más alejados de los mismos.

Si hablamos de trajes a medida, pues sí, pero a medida del puesto a cubrir, no a medida de ninguna persona en particular, ni de ningún empleador que introduzca requisitos ilegales, abusivos o discriminatorios.

Habrà que recordar una vez más que para que el SAE registre y gestione una oferta se deben de cumplir una serie de requisitos, que se recogen en el artículo 35 de la Ley de Empleo: que no sea discriminatoria, que cumpla con la legalidad vigente en materia de contratación y que esté formulada de forma precisa y ajustada a los requerimientos del puesto trabajo, sin contener requisitos que no tengan relación directa con el desempeño.

El SAE, cuando recepciona una oferta, revisa y comprueba que el perfil solicitado se ajusta a las características del puesto definidas en los apartados «denominación del puesto» y «funciones y tareas a desarrollar». De este modo, si se detecta alguna incongruencia entre los requisitos solicitados y el puesto ofertado, se comunica a la entidad empleadora para que presente justificación documental que acredite la relación directa entre tales requerimientos y el puesto que oferta.

Me gustaría también aclarar esto de la evaluación, de la disponibilidad, y las afirmaciones de que no se tiene en cuenta que las circunstancias de los desempleados han variado por la pandemia.

La disponibilidad se tiene en cuenta desde ya mucho tiempo, y viene definida en instrucciones y pautas muy anteriores al momento actual. Lamentablemente, es cierto que las circunstancias de las personas desempleadas han cambiado como consecuencia de la pandemia que sufrimos, pero ello no está en relación directa con la forma de intermediar; sí que lo está, por ejemplo, en cuanto al número de ofertas que se presentan o a las características de los puestos a cubrir, pero no en la forma ni en los mecanismos de intermediación establecidos.

La evaluación de disponibilidad se realiza de forma objetiva, mediante la resta del 20% de disponibilidad por cada rechazo injustificado de una oferta adecuada. Y este criterio se viene aplicando desde el año 2009, sin que hasta ahora se haya puesto en tela de juicio.

El tercer criterio, el criterio de desempate, donde según ustedes está la trampa, al considerar que se vuelve a incorporar la rapidez como criterio de selección, les reitero que a la hora de intermediar, una vez tenidos en consideración los requisitos imprescindibles y los valorables, así como los que, en su caso, los mecanismos de búsqueda de candidaturas preseleccionadas, con frecuencia hay un número elevado de personas que los reúnen, por lo que se hace imprescindible establecer fórmulas que prioricen el envío de candidaturas a los oferentes del puesto de trabajo. El desempate al que se refiere.

Pues bien, como saben, este desempate —que ha existido siempre—, hasta ahora se hacía por la permanencia ininterrumpida en la inscripción como demandante de empleo o en la ocupación solicitada, y ello penalizaba a quienes interrumpían la misma por colocación a veces de muy corta duración. Es decir, castiga-

ba a quienes optaban por trabajar en beneficio de quienes no lo hacían, a veces por temor a que ello les acarree consecuencias desfavorables en cuanto a posibles trabajos futuros.

Los nuevos criterios de ordenación de candidaturas, a efectos de desempate, introducen elementos que no penalizan a nadie por trabajar ni por ninguna otra cuestión, sino que priorizan a quienes muestran una actitud más proactiva ante un ofrecimiento de trabajo concreto —esto es, ante la vinculación mostrada por la persona a ese ofrecimiento en particular—. Por ello, se han instrumentado procedimientos que garanticen la igualdad de oportunidades, dando de una parte publicidad previa a la oferta e informando de los plazos en los que se puede realizar dicha vinculación y los mecanismos para hacerlo. Y de otra, además, para garantizar aún más la igualdad de oportunidades y la transparencia, arbitrando mecanismos que den la misma oportunidad a quienes lo hagan dentro de los plazos habilitados, con independencia del momento concreto en que se efectúe la vinculación.

Les explico. El procedimiento consistirá en la generación de un algoritmo que permita, para cada una de las ofertas, iniciar el envío de candidaturas por un orden distinto al de su momento en que realizó la vinculación. Su implantación, además, será en breve.

Señalar, una vez más, que es la entidad empleadora la que establece los requisitos que debe cumplir una persona para poder ser enviada al proceso de selección. Y, como saben, el momento de la vinculación se enmarca dentro del tercer criterio de ordenación contemplado en la Instrucción 1/2021, sobre intermediación. Por ello es importante volver a precisar que la misma establece los criterios de ordenación general, tanto para ofertas públicas como privadas.

Lo que nos dicen, además, que nos dijeron en la comisión, sobre para qué sirve el SAE y el perfilado estadístico, por qué hay que inscribirse en una oferta concreta para participar en un proceso de selección. Realmente la pregunta sería qué resultados ha obtenido el SAE en cuanto a la intermediación que ha realizado hasta ahora.

Las tasas de intermediación conseguidas hablan por sí solas. Y para lo que queremos que sirva el SAE es para que realmente pueda mejorar la empleabilidad de las personas y que, como agentes de intermediación, seamos capaces de proporcionar a los empleadores, tanto públicos como privados, las candidaturas más idóneas que permitan cubrir con mayores garantías los puestos ofertados. No les quepa duda de que la herramienta del perfilado, cuando esté plenamente operativa, ayudará eficazmente en nuestra tarea.

El sistema de perfilado dará la oportunidad de contar con una información pertinente con la que poner en contacto las necesidades de las empresas con las características del demandante de empleo, y justamente en eso es en lo que consiste el proceso de intermediación.

El perfilado aportará información sobre las capacidades o competencias que presentan los demandantes, de manera más precisa de lo que se tiene hoy en día en los sistemas de información con los que se trabaja, y en función de factores como la disponibilidad geográfica, las características de los puestos que las empresas necesitan, entre otros, y se podrá ser más preciso en la selección de los candidatos.

El emparejamiento de las capacidades o competencias con las características del puesto que se pretende cubrir cuando se cuenta con información más detallada es más sencillo y satisfará, en mayor medida, a todos los usuarios.



Hemos de insistir nuevamente en la difusión de la oferta, que esta se hace precisamente para garantizar una mayor transparencia y para cumplir con el principio de publicidad de la oferta, en general, y de las públicas, en particular.

El periodo de difusión de la oferta es de cinco días, al que añadimos un periodo de, como mínimo, 48 horas de publicación previa, a través de los preavisos en la web del SAE.

Para poder vincularse a las ofertas publicadas, las personas interesadas estar inscritas en el SAE y cumplir con los requisitos imprescindibles de la oferta.

La labor del SAE en estos casos es poner en contacto a los demandantes inscritos que cumplen con el perfil y la entidad ofertante que establece estos requisitos. Para ello, el SAE inscribe a los demandantes y se ocupa de que en su demanda figuren todos los datos en que se reflejan sus capacidades, detecta las carencias y prescribe los servicios que puedan mejorar sus expectativas de colocación, y así aumentar sus niveles de empleabilidad, procurando que dichas demandas estén permanentemente actualizadas para que los candidatos más idóneos puedan concurrir a la oferta. Esto es lo que hace el SAE, tarea que es parte fundamental de la intermediación que se realiza con los medios disponibles en cada momento, y que podrá llevar a cabo con mejores resultados cuando, finalmente, pueda disponer de herramientas más eficaces y modernas —es decir, contar con más información—.

En conclusión, realmente la función del perfilado y los requisitos exigidos es cómo se trabaja y se va a seguir trabajando. Que lo hagamos entre las personas que figuren inscritas es una obviedad.

La vinculación oferta en el ámbito de la intermediación, que es en el que el SAE tiene competencias, no ha sido declarada ilegal por ninguna instancia judicial. Nada ha tenido, nada que ver —le repito— el SAE con contrataciones exprés, porque el SAE ni contrata ni gestiona bolsas de empleo, solo intermedia. Y lo hace de acuerdo con las normas y con criterios objetivos de eficacia, servicio público y exento de discrecionalidad.

Con esta finalidad se está apostando por un sistema de intermediación que fomenta la transparencia y la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, desarrollando la difusión de las ofertas en la sociedad, y facilitando toda la información disponible para que las personas interesadas las puedan identificar y concurrir, si lo consideran oportuno. También, las que tienen origen en el sector público. Todas las ofertas se difunden y se hacen públicas.

La firme intención del SAE por remodelar el mecanismo general de intermediación ha conducido a emprender tareas tecnológicas de extraordinario calado, encaminadas a dotar al propio sistema de mecanismos plenamente trazables, no solo sobre los requisitos que las empresas pueden requerir de las candidaturas, sino de los requisitos que, sin ser obligatorios, pueden considerarse deseables.

Y esta valoración objetiva, que hasta ahora solo podía abordarse de forma limitada y subjetiva, amplía la cobertura de las necesidades de fuerza laboral que las empresas quieren cubrir con nuestros servicios, a la par que ofrece oportunidades ajustadas y personalizadas a quienes se encuentran en búsqueda activa de empleo, sin olvidar que el apoyo tecnológico de esta tarea significa una mejora indudable de la eficacia potencial del personal técnico que presta servicio en las oficinas de empleo.

Desde la publicación y entrada en vigor, primero, de la Instrucción 3/2020 se comenzó ya a diseñar un plan de difusión de las ofertas públicas de empleo. Dicho plan se adaptó en lo necesario a la vigente Instruc-

ción 1/2021, que tiene entre sus objetivos que las personas desempleadas puedan conocer con antelación aquellas ofertas de empleo que van a ser gestionadas por las oficinas del SAE.

Para ello se ha llevado a la definición un plan de difusión previo, así como la notificación a personas inscritas en el SAE de los anuncios de empleo correspondientes a ofertas públicas. En este protocolo intervienen las 193 oficinas de empleo, los servicios de intermediación de las direcciones provinciales, y los servicios centrales del SAE junto con el equipo de comunicación.

El plan de difusión de esta oferta se desarrolla en dos fases: en una primera se lleva a cabo una comunicación pública en la web del SAE de un anuncio, en el que se informa del contenido mínimo de la oferta que se presenta en la web del SAE. Y se difunde diariamente también a través de las redes sociales.

A modo de ejemplo: el Servicio Andaluz de Empleo informa que próximamente se va a gestionar una oferta de empleo para un puesto de personal laboral de servicios generales de ordenanza en un ayuntamiento. A partir de este anuncio cuando el SAE reciba la petición de la entidad empleadora y transcurrido un plazo mínimo de dos días, se publicará la oferta concreta en el área de gestión, en el apartado de anuncios-empleo, donde permanecerá en difusión durante cinco días naturales para que las personas interesadas y que cumpla los requisitos del puesto puedan inscribirse. Entre el anuncio previo y el registro de la oferta debe transcurrir un plazo mínimo de dos días. En este plazo las personas interesadas que se han podido informar a través de la web del SAE y de los perfiles corporativos del SAE en redes sociales podrán no solo saber que, en un breve plazo, esta oferta se va a publicar durante cinco días, y gestionar además, sino consultar los datos de su demanda y saber si necesitan realizar algún cambio para poder presentarse.

En una segunda fase, una vez que la oferta esté registrada y en difusión, se actualiza el anuncio de preaviso y se informa del código único de la oferta, pasando al estado de consultar anuncio. Esto se informa igualmente en redes sociales, de manera que las personas pueden conocer que aquella oferta por la que se interesaron y sobre la que preavisamos ya está registrada y pueden inscribirse siempre que cumplan los requisitos. La oferta está difundida en el área de gestión —insisto— durante cinco días, periodo en el que las personas que cumplen los requisitos pueden inscribirse vía web. Señalar que hasta el 21 de abril y desde el 8 de marzo se han preavisado un total de 562 ofertas.

Además, se está trabajando para que, una vez publicados los preavisos y los anuncios en plazo de inscripción, a través de la App se puedan enviar notificaciones a las personas que así lo deseen, de forma que estas puedan tener información permanentemente actualizada a través de su móvil sobre los preavisos y la evolución de los procesos de selección. Y se está trabajando también para que puedan realizar la inscripción a través de la App y puedan incluso realizar modificaciones en su demanda también a través de ella.

Han hablado algunas de sus señorías como si nos hubiéramos dedicado a destruir el SAE que nos hemos encontrado en estos dos últimos años, como si nos hubiéramos encontrado un Servicio Andaluz de Empleo perfecto. Señorías, estoy aquí en esta tribuna representando el trabajo de miles de compañeros, tanto funcionarios como laborales, que creen que se pueden cambiar las cosas, que se pueden hacer las cosas mejor para dar un servicio público con mayúsculas a los ciudadanos. Sin embargo, en su hoja de servicio está el no haber conseguido que el SAE realmente ofrezca las potencialidades que tiene, que se convierta en un servicio necesario e imprescindible por parte de las empresas y de la Administración, y de los trabajadores. Y en eso ahora mismo estamos implicados, y estamos destinando todos nuestros esfuerzos a ello.

Ustedes, permítanme, que se lo diga, no sabía lo que había antes. ¿Saben cómo se conoce lo que es necesario cambiar? Sentándose con la gente. Nos sentamos para ver cómo se pueden cambiar las cosas para darle voz en este cambio, para que ellos se sientan orgullosos de la Administración a la que sirven. Ustedes saben perfectamente que el SAE no daba el servicio que los ciudadanos y que las empresas necesitan. Ese es el SAE que nos han dejado.

La única intención, nuestra única intención es mejorarlo, que sea útil a la sociedad, que las empresas y que los trabajadores, tanto desempleados como ocupados, se acerquen a él con el convencimiento de que van a ser atendidos en sus necesidades, se acerquen a él pensando que se les va a dar un servicio público.

Y lo que no es de recibo es que se intente utilizar el trabajo de tantas personas que prestan servicio en el SAE para hablar de contrataciones exprés, como si hubiéramos querido soslayar a través de una instrucción este polémico tema. Nada más lejos de la realidad. No es cierto, y les aseguro que no es así.

La intermediación en sí misma no genera empleo, señorías, pero es una obligación facilitar el contacto entre la oferta y la demanda del mercado laboral. De ahí que sigamos empeñados en hacer de la intermediación un instrumento lo más eficaz posible para personas y empresas en Andalucía.

Señorías, casi con un millón de parados, con 935.000 desempleados andaluces tendríamos que cambiar las cosas. Lo que está claro es que lo que ha habido hasta ahora no ha funcionado, tenemos que hacer las cosas de forma diferente. Tenemos que hacer que las empresas crean en nosotros, que piensen que les podemos dar ese servicio que es útil, que vengan al SAE porque van a encontrar los perfiles que están buscando para sus puestos de trabajo, y que los desempleados encuentren en el SAE la herramienta útil, que no utilicen otras herramientas adyacentes o privadas para buscar empleo. Que piensen que el servicio público que se gestiona con sus impuestos les va a dar ese puesto de trabajo que ofertan o por lo menos les va a dar esa posibilidad de intermediar y de acceder a una convocatoria. Ese es el SAE que estamos buscando: igualdad, mérito y capacidad.

El sector público debe mejorar la eficiencia y la equidad, la capacidad de distribución de riqueza y generar beneficios. Precisamente porque defendemos el sector público hemos llevado a cabo estas mejoras.

Señorías, esa es la verdad y no otra.

[Aplausos.]

**La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, se suspende la sesión para continuar mañana a las 9:30.

